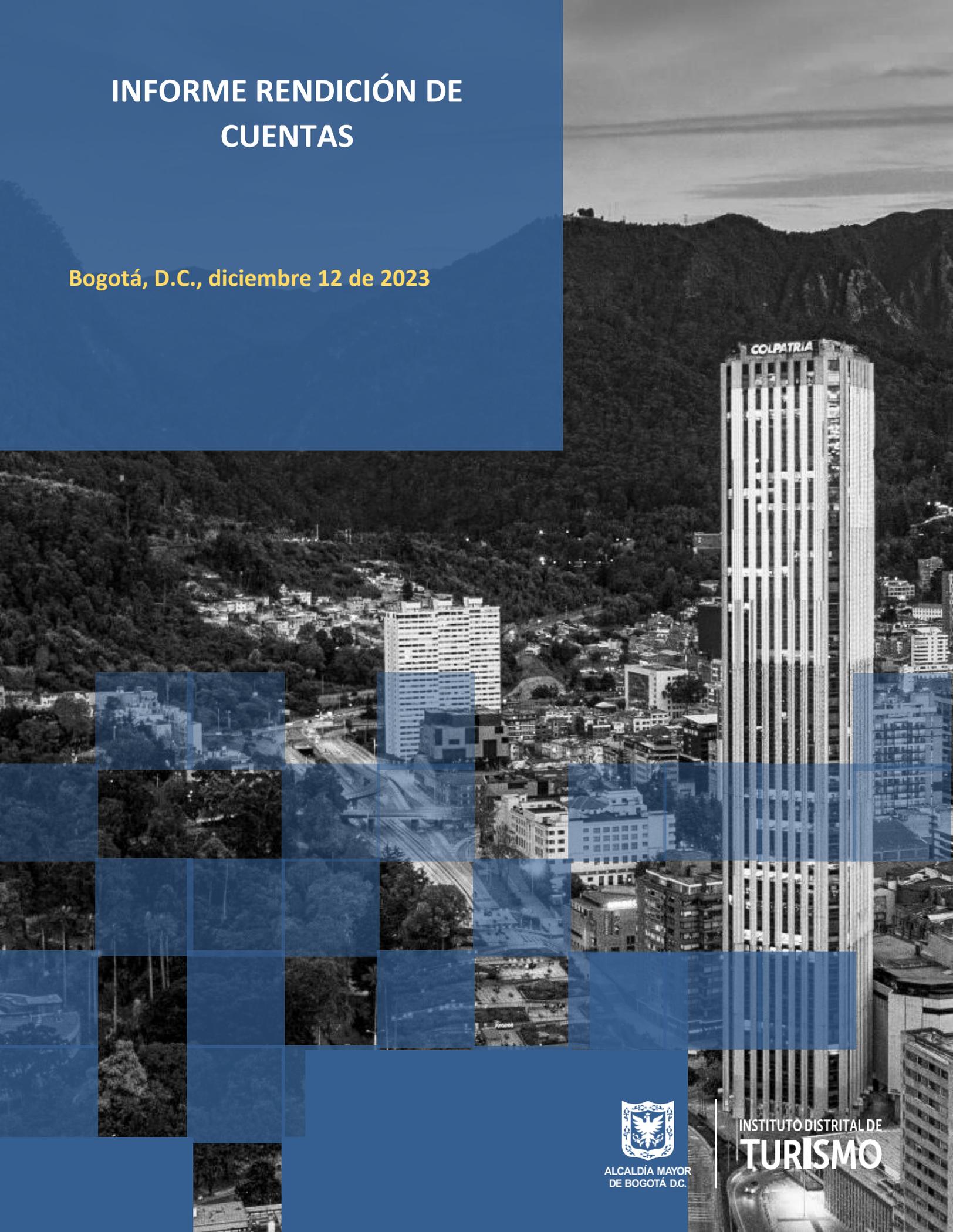




INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS

Bogotá, D.C., diciembre 12 de 2023



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

INSTITUTO DISTRITAL DE
TURISMO

CONTENIDO

2.1 PROPÓSITO Y NATURALEZA DE LA ENTIDAD	9
2.2 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	11
2.3 MODELO DE OPERACIÓN	11
2.4 TALENTO HUMANO VINCULADO A LA ENTIDAD	13
2.5 CONTRATACIÓN DE LA ENTIDAD	14
2.6 PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD	14
2.7 ÓRGANOS DE DIRECCIÓN	15
2.7.1 JUNTA DIRECTIVA	15
2.7.2 COMITÉ DIRECTIVO	15
2.7.3 COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO	15
2.7.4 COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO	16
2.8 OTROS ASPECTOS RELEVANTES POR ENTREGAR	17
3.1 DIMENSIÓN TALENTO HUMANO	20
3.1.1 GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO	20
3.1.1.1 <i>Gestión Realizada</i>	20
3.1.1.2 <i>Plan Estratégico de Talento Humano</i>	21
3.1.1.3 <i>Plan Anual de Vacantes</i>	21
3.1.1.4 <i>Plan de Previsión de Recursos Humanos</i>	21
3.1.1.5 <i>Plan Institucional de Capacitación</i>	22
3.1.1.6 <i>Plan de Bienestar e Incentivos</i>	22
3.1.1.7 <i>Plan de Trabajo Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo</i>	22
3.1.1.8 <i>Política Pública Distrital de Gestión Integral del Talento Humano</i>	24
3.1.1.9 <i>Detalle planta de personal de la entidad.</i>	24
3.1.2 <i>Logros</i>	25
3.1.3 <i>Retos</i>	27
3.1.4 <i>Aspectos relevantes para entregar a la administración entrante</i>	27
3.1.5 INTEGRIDAD	27
3.1.5.1 <i>Gestión Realizada</i>	29
3.1.5.1.1 <i>Estrategias para el fortalecimiento de la integridad en la entidad</i>	29
3.1.5.1.2 <i>Cumplimiento de las medidas de integridad definidas en el Decreto Distrital 189 de 2020.</i>	30
3.1.5.1.3 <i>Cumplimiento de productos de Política Pública Distrital de Transparencia, Integridad y No Tolerancia con la Corrupción que aportan a la gestión de integridad.</i>	30
3.1.5.2 <i>Logros</i>	33
3.1.5.3 <i>Retos</i>	33

3.1.5.4 Aspectos relevantes para entregar a la administración entrante	33
3.2 DIMENSIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	34
3.2.1 PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	34
3.2.1.1 Gestión Realizada	34
3.2.1.2 Logros	37
3.2.1.3 Retos	37
3.2.1.4 Aspectos relevantes para entregar a la administración entrante	37
3.2.2 GESTIÓN PRESUPUESTAL Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO	37
3.2.2.1 Gestión Realizada	37
3.2.2.2 Logros	42
3.2.2.3 Retos	42
3.2.2.4 Aspectos relevantes para entregar a la administración entrante:	42
3.2.3 COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA	43
3.2.3.1 Gestión Realizada	43
3.2.3.2 Logros	44
3.2.3.3 Retos	44
3.2.3.4 Aspectos relevantes para entregar a la administración entrante:	44
3.3 DIMENSIÓN GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS	45
3.3.1 FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL Y SIMPLIFICACIÓN DE PROCESOS	45
3.3.1.1 Gestión Realizada	45
3.3.1.2 Logros	46
3.3.1.3 Retos	47
3.3.1.4 Aspectos relevantes para entregar a la administración entrante:	47
3.3.2 GOBIERNO DIGITAL	47
3.3.2.1 Gestión Realizada	47
3.3.2.2 Logros	53
3.3.2.3 Retos	54
3.3.2.4 Aspectos relevantes para entregar a la administración entrante:	54
3.3.3 SEGURIDAD DIGITAL	54
3.3.3.1 Gestión Realizada	54
3.3.3.2 Logros	55
3.3.3.3 Retos	55
3.3.3.4 Aspectos relevantes para entregar a la administración entrante	56
3.3.4 DEFENSA JURÍDICA	56
3.3.4.1 Gestión Realizada	56
3.3.4.2 Logros	62
3.3.4.3 Retos	63
3.3.4.4 Aspectos relevantes para entregar a la administración entrante:	63
3.3.5 MEJORA NORMATIVA	63
3.3.5.1 Gestión Realizada	63
3.3.5.2 Logros	64
3.3.5.3 Retos	65

3.3.5.4 Aspectos relevantes para entregar a la administración entrante:	65
3.3.6 SERVICIO AL CIUDADANO	65
3.3.6.1 Gestión Realizada	65
3.3.6.2 Logros	67
3.3.6.3 Retos	67
3.3.6.4 Aspectos relevantes para entregar a la administración entrante:	68
3.3.7 RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES	68
3.3.7.1 Gestión Realizada	68
3.3.7.2 Logros	70
3.3.7.3 Retos	71
3.3.7.4 Aspectos relevantes para entregar a la administración entrante:	71
3.3.8 PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN PÚBLICA	71
3.3.8.1 Gestión Realizada	71
3.3.8.2 Logros	78
3.3.8.3 Retos	79
3.3.8.4 Aspectos relevantes para entregar a la administración entrante	79
3.4 DIMENSIÓN EVALUACIÓN DE RESULTADOS	79
3.4.1 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	79
3.4.1.1 Gestión Realizada	79
3.4.1.2 Logros	80
3.4.1.3 Retos	80
3.4.1.4 Aspectos relevantes para entregar a la administración entrante	81
3.5 DIMENSIÓN INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	81
3.5.1 TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN.	81
3.5.1.1 Gestión Realizada	81
3.5.1.2 Logros	86
3.5.1.3 Retos	86
3.5.1.4 Aspectos relevantes para entregar a la administración entrante	87
3.5.2 GESTIÓN DOCUMENTAL	87
3.5.2.1 Gestión Realizada	87
3.5.2.2 Logros	91
3.5.2.3 Retos	92
3.5.2.4 Aspectos relevantes para entregar a la administración entrante	93
3.5.3 GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	93
3.5.3.1 Gestión Realizada	93
3.5.3.2 Logros	95
3.5.3.3 Retos	95
3.5.3.4 Aspectos relevantes para entregar a la administración entrante	95
3.6 DIMENSIÓN GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN	96
3.6.1 GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN	96
3.6.1.1 Gestión Realizada	96
3.6.1.2 Logros	98

3.6.1.3 Retos	98
3.6.1.4 Aspectos relevantes para entregar a la administración entrante	99
3.7 DIMENSIÓN CONTROL INTERNO	99
3.7.1 CONTROL INTERNO	99
3.7.1.1 Gestión Realizada	100
3.7.1.2 Logros	103
3.7.1.3 Retos	103
3.7.1.4 Aspectos relevantes para entregar a la administración entrante	103
3.8 COMPONENTE GESTIÓN AMBIENTAL	104
3.8.1.1 Gestión Realizada	104
3.8.1.2 Logros	105
3.8.1.3 Retos	105
3.8.1.4 Aspectos relevantes para entregar a la administración entrante	106

Índice de Imágenes

Imagen 1. Objetivos estratégicos IDT	8
Imagen 2. Proyectos de inversión IDT	8
Imagen 3. Estructura organizacional IDT	9
Imagen 4. Mapa de procesos IDT	10
Imagen 5. Resultados Históricos Índice de Desempeño	15
Imagen 6. Valores institucionales	25
Imagen 7. Niveles para la Planeación Institucional del Instituto	30
Imagen 8. Brechas en el marco de la ISO 27001	48
Imagen 9. Análisis éxito procesal de manera cuantitativa	55
Imagen 10. Análisis éxito procesal de manera cualitativa	55

Índice de Tablas

Tabla 1. Partes Interesadas	11
Tabla 2. Empleos de la planta de personal aprobada y con presupuesto asignado	12
Tabla 3. Resumen del presupuesto ejecutado por la entidad	13
Tabla 4. Resultados Índice de Desempeño Institucional (IDI) 2019-2022	17
Tabla 5. Detalle de empleos (planta de personal)	22
Tabla 6. Detalle de situaciones administrativas	23
Tabla 7. Reportes de ley.	23
Tabla 8. Iniciativas para el fortalecimiento de la integridad en la entidad	27
Tabla 9. Productos de política pública que aportan a la gestión de la integridad en la entidad	29
Tabla 10. Ejecución presupuestal de ingresos	35
Tabla 11. Momento presupuestal- Compromisos (miles de pesos)	36
Tabla 12. Presupuesto de funcionamiento	37
Tabla 13. Identificación de proyectos de inversión	37
Tabla 14. Relación de pasivos exigibles	39
Tabla 15. Total de contrato por vigencia	40
Tabla 16. Número y valor de contratos por modalidad de proceso	40
Tabla 17. Identificación de rediseños institucionales	43
Tabla 18. Avance Habilitadores Gobierno Digital	45
Tabla 19. Avance Líneas de Acción / Iniciativas Dinamizadoras	47
Tabla 20. Resultado diagnóstico MSPI	49

Tabla 21. Relación de la actividad litigiosa del IDT	54
Tabla 22. Resumen de demandas en contra de la entidad al iniciar y finalizar periodo	55
Tabla 23. Consolidado de sentencia ejecutoriadas	56
Tabla 24. Relación de pagos de sentencias y conciliaciones	57
Tabla 25. Relación de temáticas relevantes por PQRS	62
Tabla 26. Trámites y OPAS inscritos (publicados)	64
Tabla 27. Registro de datos de operación en SUIT	64
Tabla 28. Identificación de trámites y OPAS racionalizados	65
Tabla 29. Trámites - OPAS actualizados con metodología de lenguaje claro	65
Tabla 30. Resultados Índice de Desempeño Institucional (IDI) de la Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública 2019-2022	67
Tabla 31. Resultado de los ejercicios de participación	68
Tabla 32. Resultados aplicación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública	78
Tabla 33. Descripción de iniciativas de transparencia	79
Tabla 34. Resultados y recomendaciones de medidas de transparencia	79
Tabla 35. Relación de compromisos y resultados productos PPTINTC	81
Tabla 36. Iniciativas asociadas al PINAR	82
Tabla 37. Control de humedad del archivo	84
Tabla 38. Control de temperatura del archivo	84
Tabla 39. Actualización del Sistema Integrado de Conservación	85
Tabla 40. Transferencias Documentales Primarias.	85
Tabla 41. Resultados Índice de Desempeño Institucional (IDI) de la Política de Control Interno 2019-2022	94
Tabla 42. Riesgos asociados a los objetivos estratégicos	96
Tabla 43. Resultados Programas de gestión ambiental	100

1. INTRODUCCIÓN

El Instituto Distrital de Turismo de Bogotá es una entidad pública, del orden distrital, adscrito a la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (SDDE), creado mediante el Acuerdo 275 del 27 de febrero de 2007; que tiene como objeto la ejecución de las políticas, planes y programas para la promoción del turismo y el posicionamiento de Bogotá como destino turístico sostenible.

El Instituto al ser un miembro afiliado a la Organización Mundial de Turismo (OMT), se encarga de impulsar el desarrollo económico de Bogotá, a través de la promoción de la actividad turística de la ciudad, tendiente en la gestión de mejores condiciones de competitividad y sostenibilidad del destino.

2. GENERALIDADES DE LA ENTIDAD

2.1 PROPÓSITO Y NATURALEZA DE LA ENTIDAD

Misión:

El Instituto Distrital de Turismo promueve el desarrollo integral y fortalecimiento económico de Bogotá, a través del turismo como integrador social, económico y mitigante del impacto ambiental; mediante políticas, planes y proyectos desde las vocaciones locales, la generación de información, la promoción de ciudad a nivel nacional e internacional como destino competitivo, sostenible, seguro, accesible e incluyente, que se articula con la región para mejorar la calidad de vida de sus habitantes y los actores de la cadena de valor del sector.

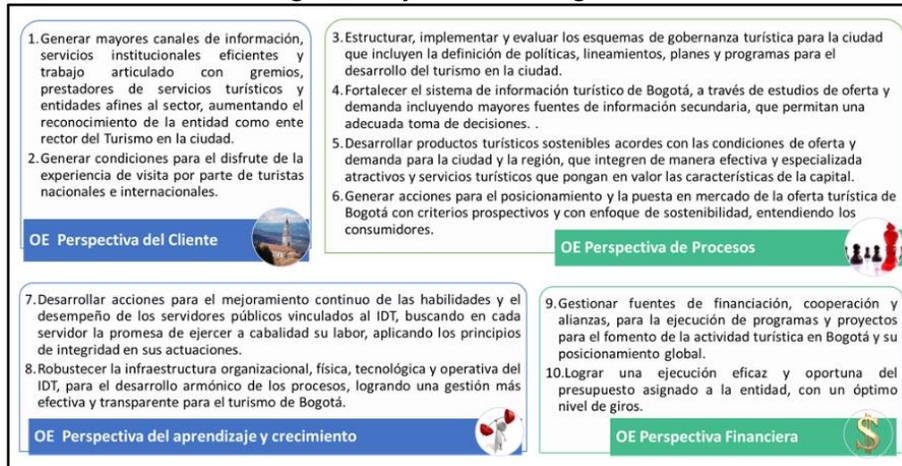
Visión:

El Instituto Distrital de Turismo será reconocido en 2026, como la entidad referente en la gestión y la promoción de Bogotá, como destino turístico competitivo líder en Latinoamérica, caracterizándose por tener un talento humano orgulloso, íntegro y comprometido.

Objetivos estratégicos:

Los objetivos estratégicos se encuentran definidos bajo el modelo Balanced Scorecard -BSC aplicado al sector público, lo que permite alinear la misión y visión, con la estrategia en torno a 4 perspectivas. En primer lugar, la perspectiva del cliente se pone en lo más alto del mapa estratégico y es la prioridad hacia dónde se dirigen los esfuerzos de la entidad. Dentro de la perspectiva financiera se procura la adecuada asignación de los recursos, para aquellas acciones estratégicas que mayor impacto tengan en el bienestar común. La perspectiva de procesos es fundamental, en tanto que permite satisfacer los objetivos y expectativas de los ciudadanos por medio de procesos clave. Por último, la perspectiva del aprendizaje y crecimiento centra su atención en el mejoramiento continuo de las habilidades y desempeño de los servidores públicos y en el mejoramiento de la capacidad institucional para optimizar sus procesos.

Imagen 1. Objetivos estratégicos IDT



Fuente: IDT- Subdirección de Planeación 2023

Marco normativo:

En la página web del IDT se relaciona el marco normativo y de política pública que tiene el Instituto Distrital de Turismo que permite la formulación de políticas, planes, programas y proyectos del sector, consultar en los siguientes links:

<https://www.idt.gov.co/es/normativa-idt>

<https://www.idt.gov.co/es/politicas-y-lineamientos-sectoriales-e-institucionales>

Programas IDT:

En el marco del Plan de Desarrollo 2020-2024 “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”, adoptado mediante decreto 761 del 11 de junio del 2020, el Instituto Distrital de Turismo ejecuta siete (7) proyectos de inversión, asociados a 5 programas y 3 propósitos del Plan de Desarrollo así:

Imagen 2. Proyectos de inversión IDT

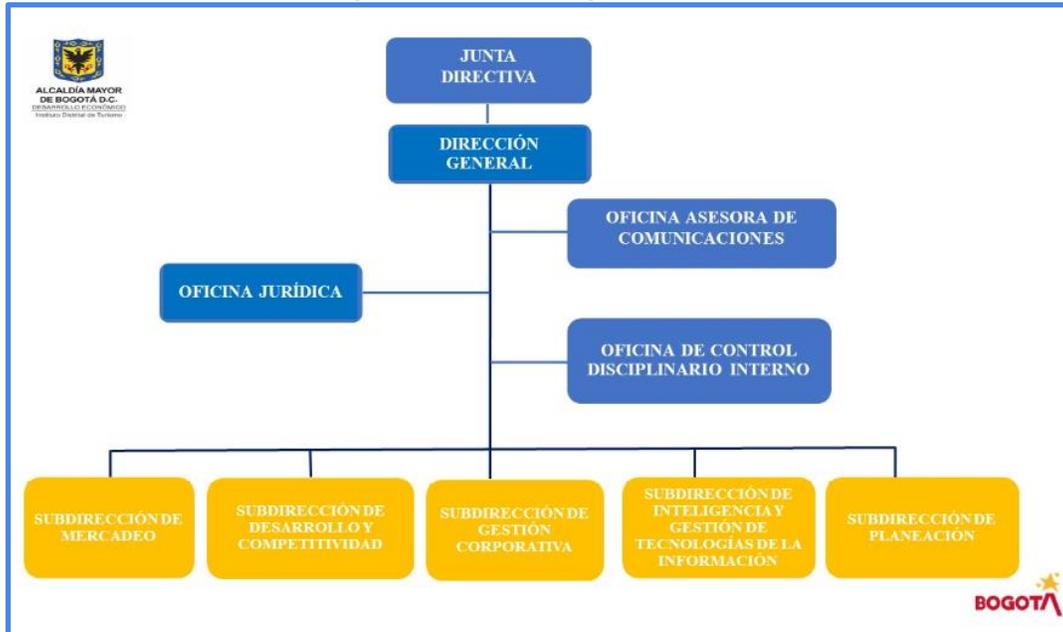


Fuente: IDT- Subdirección de Planeación 2023

2.2 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

El Acuerdo No. 7 del 2022 “Por medio del cual se modifica la Estructura Organizacional del Instituto Distrital de Turismo - IDT, se determinan sus funciones y se dictan otras disposiciones” estableció la estructura organizacional del IDT para el cumplimiento de sus funciones, de la siguiente manera:

Imagen 3. Estructura organizacional IDT



Fuente: IDT Sede electrónica 2023

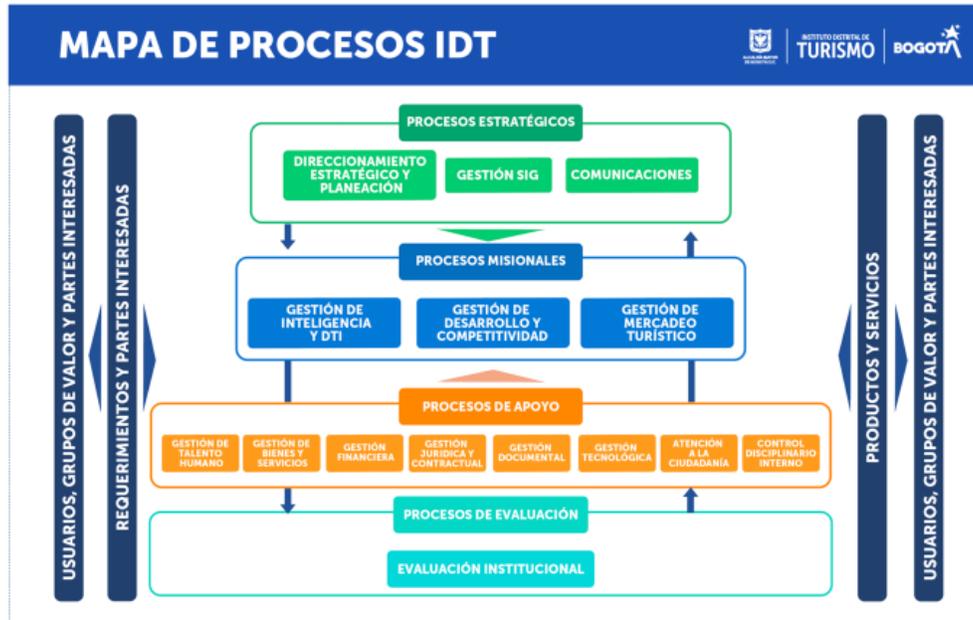
En la cabeza y toma de decisiones está la Junta Directiva; seguidamente la Dirección General; luego, la Oficina Asesora de Comunicaciones; dos oficinas del nivel directivo, la Oficina Jurídica y la Oficina de Control Disciplinario Interno; cuatro Subdirecciones, Desarrollo y Competitividad, Mercadeo, Inteligencia y Gestión de Tecnologías de la Información, Planeación y una Subdirección de apoyo, la de Gestión Corporativa.

2.3 MODELO DE OPERACIÓN

Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG

El modelo de operación del Instituto se integra y articula con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, el cuál es el marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión Institucional. Para tal efecto, se cuenta con la red de proceso establecida en el mapa de procesos, el cual está compuesto por 15 procesos, agrupados en estratégicos (3), misionales (3), de apoyo (8) y de evaluación (1). Con el objeto de facilitar la comprensión de los componentes del modelo integrado por los planes institucionales y estratégicos al plan de acción, que se ejecutan mediante planes de trabajo que permiten la implementación de las políticas de gestión y desempeño vigentes. De igual forma se pueden identificar las siete dimensiones establecidas por el Modelo, asociándolas a políticas, programas, procesos, proyectos y productos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión del Instituto.

Imagen 4. Mapa de procesos IDT



Fuente: Intranet Institucional IDT 2023

Partes Interesadas

Las partes interesadas corresponden a las entidades u organismos que tienen un interés directo o indirectamente en las actividades realizadas en la Entidad, o que se ven afectados por estos. Entre ellos tenemos los siguientes:

Tabla 1. Partes Interesadas

Clasificación	Partes Interesadas y Grupos de Valor
Cliente Interno	Directivos
	Funcionarios y/o Contratistas
	Personal de Apoyo
	Todos los Procesos
Cliente Externo	Gremios del sector prestadores y/o Operadores de Servicios Turísticos
	Residentes, turistas y visitantes
	Ciudadanía en General
	Academia

	Alcaldía Mayor de Bogotá y/o entidades del Distrito
	Entidades Nacionales
	Entidades internacionales, nacionales y/o privadas.
	Proveedores
	Entes de Control

Fuente: Intranet Institucional IDT 2023

Documento Caracterización de usuarios y grupos de valor
<https://intranet.idt.gov.co/es/procesos-estrategicos-docs?section=32>

2.4 TALENTO HUMANO VINCULADO A LA ENTIDAD

La planta de personal que fue establecida mediante el Acuerdo de Junta Directiva 09 de 2022, para atender las diferentes funciones con ocasión de la misionalidad institucional está conformada por 90 empleos así, 74 de carrera Administrativa, 15 de Libre Nombramiento y Remoción y 1 de Periodo. 8 son de nivel Directivo, 6 del nivel asesor, 64 del nivel profesional, 6 del nivel Técnico y 6 del nivel asistencial.

Tabla con corte **30 de septiembre de 2023**:

Tabla 2. Empleos de la planta de personal aprobada y con presupuesto asignado

Nivel jerárquico (o equivalente para los casos que se requiera)	Empleos planta permanente	Empleos temporales	Empleos de carácter transitorio	Trabajadores oficiales	Empleos contrato privado
Nivel directivo	9	0	0	0	0
Nivel asesor	5	0	0	0	0
Nivel profesional	64	0	0	0	0
Nivel técnico	6	0	0	0	0
Nivel asistencial	6	0	0	0	0
Total, Planta	90	0	0	0	0

Fuente: Proceso Talento Humano IDT 2023

A continuación, se relacionan los actos administrativos de distribución de planta de personal y manual de funciones y competencias, de conformidad con la naturaleza de la planta de personal del Instituto:

- Resolución 264 de 2022 “*Por la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta de Personal del Instituto Distrital de Turismo - IDT*”
[Resolución 264 de 2022 IDT Por la cual se modifica el Manual de Funciones.pdf](#)
- Acuerdo 009 de 2022 *Por el cual se modifica la Planta de Personal del Instituto Distrital de Turismo IDT*”
<https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=129541&dt=S>

2.5 CONTRATACIÓN DE LA ENTIDAD

Entre los años 2020 hasta lo que ha transcurrido del año 2023, se ha evidenciado avances en la gestión contractual, en cuanto a la selección de proveedores para la adquisición de bienes y servicios que requiere el Instituto, ejerciendo el correcto y debido control de los procesos, desde su planeación hasta el perfeccionamiento de los mismos. El proceso de Gestión Jurídica y Contractual ha velado por el cumplimiento de los principios de la contratación pública, en cuanto a principios de transparencia, economía, de selección objetiva, de buena fe, de publicidad, de igualdad, de libre concurrencia, principio de planeación y de la previsibilidad.

Desde el 2020 a 2023 se han suscrito un total de 1.447 contratos, los cuales se han llevado a cabo en las modalidades de contratación: Contratación Directa, Licitación Pública, Acuerdo Marco de precios, Contratos de Mínima Cuantía y Menor cuantía.

2.6 PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD

El marco normativo para la programación, ejecución y control del presupuesto del IDT está conformado por el Decreto Distrital 714 de 1996, por medio del cual se expide el Estatuto Orgánico del presupuesto Distrital, la Resolución SHD 191 del 22 de septiembre de 2017 por medio de la cual se expide el Manual Operativo del Presupuesto del Distrito Capital, y el Decreto Distrital No 192 del 2 de junio de 2021 por medio del cual se reglamenta el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital.

En cada una de las vigencias fiscales la Alcaldía Mayor de Bogotá expide los decretos de liquidación del presupuesto del Distrito, conforme a lo dispuesto en el artículo 140 del Decreto Ley 1421 de 1993, y el capítulo IV del Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital 714 de 1996.

Tabla 3. Resumen del presupuesto ejecutado por la entidad

ÍTEM	2020	2021	2022
Ingresos	16.991.418.747	25.072.390.354	25.588.113.152
Gastos	22.670.829.985	32.240.580.935	31.055.930.356
Funcionamiento	7.451.075.962	7.661.009.109	8.799.587.681
Inversión	15.219.754.023	24.579.571.826	22.256.34.2675

Fuente: BOGDATA 2023

2.7 ÓRGANOS DE DIRECCIÓN

2.7.1 JUNTA DIRECTIVA

El artículo 3 del Acuerdo Distrital 275 de 2007 por medio del cual se creó el Instituto Distrital de Turismo -IDT-, estableció que su junta directiva estará conformada por el/la alcalde/sa mayor o su delegado/a, que será el/la secretario/a Distrital de Desarrollo Económico y quien se encargará de presidir, cuatro miembros designados libremente por el/la alcalde/sa mayor de Bogotá, D.C. y el Director(a) General del Instituto, con voz pero sin voto.

Mediante el Decreto Distrital No. 177 del 28 de julio de 2020 en su artículo No.1 menciona que la junta directiva del IDT queda conformada así:

- **Alcaldesa Mayor de Bogotá** o su delegado quien en la actualidad es el Secretario Distrital de Desarrollo Económico y Presidente de la Junta Directiva, Alfredo José Bateman Serrano.
- **El/la Secretario/a Distrital de Cultura, Recreación y Deporte** o su delegado/a quien en la actualidad es el Director General del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural -IDPC-, Patrick Morales Thomas.
- **EL/la Secretario/a Distrital de Planeación** o su delegado/a quien en la actualidad es la Directora de Trámites Administrativos Urbanísticos, Samaris Magnolia Ceballos García.
- **Lina María Ossa Aristizabal**, Vicepresidente de Ossa y Asociados (Sector Privado).
- **María Eugenia Rey Rengifo**, Presidente Grupo Evolution (Sector Privado).

De igual forma se menciona el siguiente Parágrafo 1: El/la directora/a general del Instituto Distrital de Turismo formará parte de la junta directiva, con voz pero sin voto.

2.7.2 COMITÉ DIRECTIVO

Teniendo en cuenta el Acuerdo No. 07 del 31 de octubre de 2022, la Junta Directiva aprobó la Modificación de la Estructura Organizacional del Instituto Distrital de Turismo, determinó sus funciones y dictó otras disposiciones; es por ello que mediante Resolución No. 328 del 21 de diciembre de 2022 se actualizó la integración del Comité Directivo así:

- El (La) Director(a) General del Instituto Distrital de Turismo o su delegado(a), quien lo presidirá
- El (La) Subdirector(a) de Corporativa.
- El (La) Subdirector(a) de Planeación.
- El (La) Subdirector(a) de Mercadeo.
- El (La) Subdirector(a) de Gestión de Desarrollo y Competitividad.
- El (La) Subdirector(a) de Inteligencia y Gestión de Tecnologías de la Información.
- El (La) Jefe de la Oficina de Control Disciplinario Interno.
- El (La) Jefe de la Oficina Jurídica.
- El (La) Asesor(a) de Control Interno.

2.7.3 COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO

El Instituto Distrital de Turismo, reglamenta el Comité Institucional de Gestión y Desempeño mediante la Resolución 130 de 2018, “Por la cual se crea el Comité Institucional de Gestión y Desempeño del Instituto Distrital de Turismo y se establece su reglamento”, la cual fue modificada a través de la Resolución 15 de 2023 “Por lo cual se compilan, actualizan, modifican las disposiciones sobre el Comité Institucional de Gestión y Desempeño del Instituto Distrital de Turismo creado por la Resolución 130 de 2018”, la cual en su artículo No. 3. menciona que el comité está conformado por los siguientes miembros:

- El (La) Director(a) General del Instituto Distrital de Turismo o su delegado, quien lo presidirá
- El (La) Subdirector(a) de Gestión de Desarrollo y Competitividad
- El (La) Subdirector(a) de Mercadeo
- El (La) Subdirector(a) de Inteligencia y Gestión de Tecnologías de la Información
- El (La) Subdirector(a) de Corporativa.
- El (La) Subdirector(a) de Planeación
- El (La) Jefe de la Oficina Jurídica
- El (La) Asesor(a) de Despacho.
- El (La) Jefe de la Oficina Asesora de Comunicaciones.
- El (La) Asesor(a) de Control Interno.

La secretaría técnica del Comité será ejercida por el (la) Subdirector(a) de Planeación o quien haga sus veces.

2.7.4 COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO

El Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en el Instituto Distrital de Turismo fue creado bajo la Resolución 129 del 26 de julio de 2018.

De acuerdo con la Resolución 011 del 18 de enero del 2023 *“Por el cual se actualizan y modifican disposiciones sobre conformación del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del Instituto Distrital de Turismo creado por la resolución 129 de 2018, modificada por la resolución 052 del 31 de marzo del 2022”*, se describe la última conformación del Comité de la siguiente manera:

Artículo 3. Integración del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. El Comité Institucional de Coordinación de Control Interno está integrado por:

- El Director (a) General del Instituto Distrital de Turismo o su delegado/a quien lo asistirá en su representación, quien lo presidirá.
- El/La Subdirector(a) de Desarrollo y Competitividad.
- El/La Subdirector de Mercadeo.
- El/La Subdirector(a) de Inteligencia y Gestión de Tecnologías de la información
- El/La Subdirector (a) de Planeación
- El/La Subdirector (a) de Gestión Corporativa
- El/La Jefe de la Oficina Jurídica
- El/La Jefe de la Oficina de Control Disciplinario Interno
- El/La Asesor(a) de Despacho designado por la Dirección.
- El (La) Jefe de la Oficina Asesora de Comunicaciones.
- El/La Asesor (a) de Control Interno.

2.8 OTROS ASPECTOS RELEVANTES POR ENTREGAR

NOTA: Estos anexos no deben ser remitidos a la Secretaría cabeza de sector. Deben estar disponibles en el inventario documental de la entidad.

- Anexo inventario de bienes muebles e inmuebles
- Anexo inventario documental
- Anexo inventario de inventario de herramientas tecnológicas.
- Anexo inventario de sistemas de información de carácter reservado; se recuerda que, por su carácter confidencial, esta información se debe tener lista para entregarla en forma física al momento de las reuniones de empalme, y no se debe adjuntar en el informe)

NOTA: Los siguientes anexos SI deben ser remitidos a la Secretaría cabeza de sector para consolidación de información sectorial

- Anexo relación de procesos contractuales de gran envergadura y/o prioritarios.

3. GESTIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

Para la implementación y mantenimiento del Modelo integrado de Planeación y Gestión (MIPG) articulado con el Sistema Integrado de Gestión, se formula el Plan de acción MIPG para cada vigencia, en este plan se definen las acciones que cada uno de los procesos identifica se puedan realizar en el año y que respondan al fortalecimiento del modelo a través de las diferentes dimensiones, permitiendo mejorar la planeación, gestión y evaluación del Instituto.

Para conocer los avances en la implementación del MIPG, sus dimensiones y sus políticas, se realiza anualmente la medición del Índice de Desempeño Institucional a través del Formulario Único de Reporte de Avance a la Gestión FURAG, en el cual se determina el estado de la gestión y desempeño de las diferentes entidades públicas, de acuerdo con los lineamientos definidos para el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG evaluando las 7 dimensiones, 19 políticas y los índices detallados por políticas.

Imagen 5. Resultados Históricos Índice de Desempeño



Fuente: Proceso Gestión SIG -IDT 2023

La línea base del IDI identificada en la medición de la vigencia 2018 fue 66,0; para la medición de la vigencia 2019 el IDI aumentó 27,7 puntos superando la meta anual prevista para un puntaje final de 93,7. En la medición de la vigencia 2020 el IDI disminuyó 6,6 puntos porcentuales con un puntaje final de 87,1. Para la vigencia 2021 aumentando 2,9 puntos y un puntaje final de 90,0. Finalmente para el periodo del presente informe los resultados correspondientes a 2022 no han sido socializados por lo cual no se relaciona información al respecto.

Como parte de la mejora continua desde la Subdirección de Planeación se sugieren actividades de acuerdo a las recomendaciones entregadas por la Función Pública resultado de la medición del índice de desempeño institucional a través del FURAG, las cuales son adaptadas al plan de acción MIPG para cumplimiento en la vigencia y así obtener mejores resultados para la siguiente medición.

Así las cosas, frente al desarrollo de las políticas del MIPG para el cuatrienio se presentan los siguientes resultados:

Tabla 4. Resultados Índice de Desempeño Institucional (IDI) 2019-2022

POLÍTICAS DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO	ÍNDICE DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL		
	2019	2020	2021
Dimensión Talento Humano	96,3	97,3	98,2
Gestión Estratégica del Talento Humano	96,5	97,4	98,2
Integridad	90,9	97,0	97,6
Direccionamiento Estratégico y Planeación	85,7	82,7	85,2
Planeación Institucional	85,7	82,7	85,2
Compras y Contratación Pública	N/A	N/A	N/A
Gestión con Valores para Resultados	95,2	83,9	86,8
Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	97,5	95,8	97,1
Gobierno Digital	91,1	80,3	82,5
Seguridad Digital	85,5	85,8	87,3
Defensa Jurídica	90,1	99,0	99,9
Servicio a la Ciudadanía	96,9	89,0	91,7
Racionalización de Trámites	96,1	82,9	85,8
Participación Ciudadana en la Gestión Pública	96,2	81,5	85,9
Evaluación de Resultados	85,1	76,8	78,9
Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	85,1	76,8	78,9

POLÍTICAS DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO	ÍNDICE DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL		
	2019	2020	2021
Información y Comunicación	92,0	84,9	88,5
Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha Contra la Corrupción	92,5	85,5	88,4
Gestión Documental	88,7	88,3	92,1
Gestión de la Información Estadística	79,8	94,1	93,0
Gestión del Conocimiento y la Innovación	91,2	91,8	92,0
Gestión del Conocimiento y la Innovación	91,2	91,8	92,0
Control Interno	95,5	86,1	88,4
Control Interno	95,5	86,1	88,4

Fuente: Resultados Índice de Desempeño Institucional vigencias 2019, 2020 y 2021

En este sentido es relevante mencionar que, según la última medición, las políticas que más han contribuido a fortalecer la implementación de MIPG y que han demostrado los mejores desempeños, son Talento Humano, Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos, Defensa Jurídica, Gestión de la Información Estadística, Gestión Documental y Gestión del Conocimiento y la Innovación.

Dentro de las políticas identificadas para mejorar se encuentran Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional, Gobierno Digital y Seguridad Digital.

3.1 DIMENSIÓN TALENTO HUMANO

3.1.1 GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO

3.1.1.1 Gestión Realizada

Durante el cuatrienio se adelantaron diferentes acciones para implementación de la gestión estratégica del talento humano en el IDT, entre las cuales se resalta la ampliación de la planta de personal en 42 cargos de carrera administrativa y 3 cargos de libre nombramiento y remoción, estos cargos han sido nombrados de acuerdo a su naturaleza, en los 6 meses siguientes a la formalización de la nueva planta.

De igual manera, se destaca la implementación de la modalidad de teletrabajo, la cual se ha venido incrementando a lo largo del periodo 2020-2023, pasando de 9 a 46 servidores que se han visto beneficiados por esta alternativa laboral, que impacta directamente el bienestar de los servidores y sus familias. Adicionalmente, la profesionalización del cargo de Seguridad y Salud en Trabajo mediante la nueva planta de empleos, ha permitido dar firmeza a la gestión de esta importante área de trabajo en la gestión del talento humano.

3.1.1.2 Plan Estratégico de Talento Humano

- Rediseño institucional: Este rediseño se planteó desde el año 2020 y se logró consolidar a finales de la vigencia 2022 con su respectiva asignación presupuestal, derivando la transformación de oficinas asesoras a subdirecciones y la ampliación de la planta en 45 nuevos cargos.
- Implementación de Teletrabajo: Durante los últimos 4 años se planteó una estrategia que permitiera fortalecer esta modalidad, el resultado es la implementación de la Política de Teletrabajo del IDT, con la formalización y normalización de la modalidad para los servidores de la entidad.
- Se han implementado acciones afirmativas para la vinculación de personas en condición de discapacidad, nuevos Talentos (jóvenes menos de 28 años) y LGBTI, mediante el Plan Estratégico de Talento Humano, el Plan Anual de Vacantes y Provisión de Recursos Humanos.
- La profesionalización de la Planta de IDT, respaldada por el estudio de cargas y que se ve refrendado con la reestructuración y ampliación de la planta en el año 2022, donde 37 de los 45 nuevos cargos son de nivel profesional, sumando más del 70% de la planta en el nivel profesional.
- Durante la vigencia 2023 se puso en marcha el sistema tipo de evaluación para Gerentes Públicos (acuerdos de gestión), propuesto por el DASCD y desarrollado a través de la plataforma SIDEAP.
 -

3.1.1.3 Plan Anual de Vacantes

- Durante el periodo comprendido entre el año 2020 y el mes de octubre del año 2022, la planta de empleos del IDT contaba con 45 cargos, de los cuales, solo uno de ellos se encontraba en vacancia definitiva, dicho cargo se ofertó en la convocatoria de la CNSC “Distrito 4” y su nombramiento en periodo de prueba se realizó en el mes de febrero de 2022 de acuerdo con la lista de elegibles del mencionado concurso. A la fecha, el cargo denominado Profesional Especializado Código 222 Grado 06, se encuentra ocupado con derechos de carrera por la servidora Claudia Barrera.
- A partir del mes de octubre del año 2022, la ampliación de la planta de empleos de la entidad generó 42 nuevos cargos de carrera administrativa que, junto a dos cargos que se declararon en vacancia definitiva por la renuncia de los servidores, fueron publicados en la plataforma SIMO de la CNSC, para ser ofertados en convocatoria pública conforme a la normativa vigente.

3.1.1.4 Plan de Previsión de Recursos Humanos

- De conformidad con la respuesta del Plan Anual de Vacantes y teniendo en cuenta la ampliación de la planta de personal, en 45 nuevos cargos su provisión se ha hecho de la siguiente manera:
 - ❖ Se han suscitado 5 encargos en los siguientes empleos. Profesional Especializado Código 222 Grado 06 (3 cargos), Profesional Universitario Código 219 Grado 02 (1 cargo) y Profesional Universitario Código 219 Grado 01 (1 cargo).
- Con motivo de los movimientos de la planta de personal producto de los encargos descritos anteriormente y las vacancias temporales que se generaron, se realizaron otros encargos en los siguientes empleos. Profesional Especializado Código 222 Grado 05 (1 cargo), Profesional Universitario Código 219 Grado 04 (1 cargo).
- De otra parte, producto de 2 renunciaciones voluntarias, dichas vacantes fueron ocupadas en encargo en el siguiente empleo: Profesional Especializado Código 222 Grado 06.
- El resto de las vacantes están provistas en calidad de provisionalidad.

3.1.1.5 Plan Institucional de Capacitación

- Durante el año 2020 y con presupuesto institucional se realizó un curso en Marketing Digital.
- Para la vigencia 2021 se desarrolló un curso en Abastecimiento Estratégico y un taller de Coaching Organizacional, ambos contratados con el presupuesto asignado al rubro de capacitación.
- En el año 2022 se desarrolló un curso en Planeación de proyectos y un taller de Coaching Organizacional.
- Finalmente, para la vigencia 2023, se está adelantando el proceso de contratación del siguiente temario: Planeación y Contratación, Turismo, relacionado con la Gestión de Inteligencia y Destino Turístico Inteligente y Coaching Organizacional.

3.1.1.6 Plan de Bienestar e Incentivos

- Anualmente se implementaron los Planes de Bienestar Institucional del IDT, mediante los cuales han desarrollado diferentes actividades como caminatas ecológicas, torneos de bolos, entrega de incentivos a los hijos de servidores menores de edad, celebración de día de los niños, días de la familia institucional, entre otras actividades que han impactado el bienestar de los servidores y sus familias.
- Promoción activa de la participación de equipos de trabajo para el desarrollo de proyectos en el Plan de Incentivos, donde resultaron ganadores proyectos muy interesantes y articulados con la misionalidad de la entidad.
- Creación de diferentes actividades que integran a la comunidad institucional, donde pueden conocer diferentes ofertas de entidades aliadas como la Caja de Compensación COMPENSAR, Fondo Nacional del Ahorro, POSITIVA ARP, entre otras.
- Durante los últimos 4 años, se han asignado y ejecutado el total de los recursos presupuestados en el Plan de Incentivos para los mejores servidores de la entidad, incentivando y exaltando la labor de cada uno de ellos.

- Finalmente, y en virtud a la encuesta de clima laboral que realiza el DASCOD cada 2 años (la más reciente en el año 2021), se implementó un plan de trabajo con el fin de dar respuesta oportuna a las necesidades de los trabajadores.

3.1.1.7 Plan de Trabajo Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo

Adelanto exitoso de la modalidad de Teletrabajo: Como una acción afirmativa en el marco de la estrategia de “salario emocional” de los 88 empleados de la planta, actualmente 47 están bajo la modalidad, lo que les permite trabajar desde su lugar de residencia de manera remota entre uno y tres días a la semana. Esto sin duda ha repercutido en el buen clima laboral y en el desempeño de los trabajadores, particularmente porque se han atendido criterios de priorización como personas con enfermedades catastróficas, cuidadores y cuidadoras, mujeres en estado de gestación, personas con hijos en la etapa de primera infancia, madre o padre cabeza de familia, víctimas de conflicto armado, residentes en zonas apartadas, servidores en plan de retiro y publicación de adulto mayor, y para aquellos o aquellas que cumplan los requisitos, y que voluntariamente se requieran beneficiar de la modalidad.

Adecuación y cualificación de la Sala Amiga de la familia lactante-SAFL del IDT: De manera satisfactoria se adelantó la adecuación, dotación y cualificación de la Sala Amiga de la familia lactante en el entorno laboral de la Entidad, para darle la bienvenida a las familias gestantes y lactantes del Instituto. La SAFL se encuentra inscrita ante la Secretaría Distrital de Salud, del mismo modo cuenta con el acompañamiento técnico de la Secretaría de Integración Social en el fortalecimiento del equipo. En la intranet institucional se cuenta con un espacio exclusivo correspondiente a la información de la SAFL: <https://intranet.idt.gov.co/es/sala-amiga>

Reconocimiento a la sala amiga de la familia lactante en el ámbito laboral: El IDT fue reconocido por la Subdirección para la Infancia de la Secretaría Distrital de Integración Social al implementar los pasos requeridos para promover, proteger, y apoyar la práctica de la lactancia materna.

Sello plata por promover las buenas prácticas y disminución de los riesgos viales de la comunidad institucional: Por la excelente implementación del Plan Estratégico de Seguridad Vial y el trabajo articulado con la Personería de Bogotá en el marco del Plan Padrino, el IDT recibió el Sello Plata, otorgado por promover las buenas prácticas y la disminución de los riesgos viales de la comunidad institucional.

Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo COVID-19 y Post pandemia (retorno a presencialidad): Concerniente al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), la Entidad adoptó y ejecutó las actividades definidas en el Plan de Trabajo Anual, el reporte en la herramienta diagnóstica de la gestión SST en línea - SIDEAP, y el mejoramiento continuo a través de las acciones preventivas y correctivas con base en los resultados de la Auditoría y de la Revisión por la Alta Dirección.

Ante la emergencia sanitaria declarada por la Pandemia del SARS-Cov-2 (COVID-19) el 12 de marzo de 2020, el instituto realizó y adoptó las medidas necesarias de bioseguridad para mitigar su propagación, del mismo modo, el establecimiento de estrategias de comunicación para facilitar el conocimiento sobre la prevención del contagio, la actualización de los protocolos de bioseguridad,

la creación de un correo electrónico para el reporte, seguimiento y acompañamiento de las condiciones de salud de los servidores o colaboradores con sintomatología y/o contagio, el direccionamiento y apoyo en salud mental a servidores y colaboradores a través de las herramientas de ARL Positiva, Tele Orientación psicológica a través de APP Conexión positiva, la opción requerida directamente por la Entidad y el Centro de Apoyo Emocional del Distrito, así mismo, el llamado a toda la comunidad institucional a realizar el proceso y ciclos de vacunación correspondientes, y seguir las instrucciones para el regreso seguro escalonado y responsable a las actividades en forma presencial.

3.1.1.8 Política Pública Distrital de Gestión Integral del Talento Humano

No aplica para el IDT



3.1.1.9 Detalle planta de personal de la entidad.

Tabla 5. Detalle de empleos (planta de personal)

Ítem	Directivo	Asesor	Profesional	Técnico	Asistencial	Total
Número de empleos permanentes por nivel Jerárquicos	9	5	64	6	6	90
Número de empleos temporales	0	0	0	0	0	0
Número de empleos con carácter transitorio	0	0	0	0	0	0
Número de empleados de Libre Nombramiento y Remoción	9	5	0	0	2	16
Número de empleados de período	0	0	0	0	0	0
Número de empleados de Carrera administrativa	0	0	29	0	0	29
Número de empleados en provisionalidad	0	0	32	6	4	42
Vacantes definitivas	0	0	39	4	1	44
Total, Costo de la nómina (pesos corrientes)	\$1.380.786.943	\$786.977.014	\$4.528.694.998	\$ 228.938.768	\$228.938.768	\$7.154.336.490

Fuente: Proceso Talento Humano IDT 2023 con corte 30 de septiembre 2023

Tabla 6. Detalle de situaciones administrativas

4. Informe detallado sobre situaciones de la entidad territorial.	
Criterio	N°
Servidores en condición de discapacidad	1
Servidores con fuero sindical	1
Servidores teletrabajando	46
Servidores jóvenes vinculados (entre 18 y 28 años)	8
Servidores con horario flexible	0
Servidores próximos para pensionarse	6
Servidores con hoja de vida en el SIDEAP	87
Servidoras con fuero materno (licencia de maternidad)	0
Servidores pertenecientes a grupos étnicos, NARP, LGTBIQ+	1
Otras	

Fuente: Proceso Talento Humano IDT 2023

Tabla 7. Reportes de ley.

Criterio	Total Cargos provistos	Total mujeres	% participación mujeres
Ley de Cuotas (Ley 581 de 2000)	9	4	44.4%
Ley de paridad de género (Decreto 455 de 2020)	9	4	44.4%

Fuente: Proceso Talento Humano IDT 2023

3.1.2 Logros

- **Rediseño Institucional:** Entregamos una entidad potenciada en materia de gestión del conocimiento y comunicaciones mediante la creación de una nueva Estructura Organizacional, la cual con certeza contribuirá grandemente al desarrollo de nuestro sector, además se llevó a cabo un fortalecimiento del talento humano como nunca antes se había hecho con base en un diseño avalado por el Departamento del Servicio Civil Distrital que al mismo tiempo salvaguarda la estabilidad del Instituto.

De conformidad con los lineamientos establecidos en la Ley 909 de 2004 y sus decretos reglamentarios, durante los años 2021 y 2022 se elaboró el Estudio de Rediseño

Organizacional, el cual brindó el soporte requerido para la modernización de la Estructura Organizacional y de la Planta de Personal del IDT, documento que recogió las necesidades del servicio del Instituto en materia del talento humano, atendiendo criterios de razonabilidad, proporcionalidad y prevalencia del interés general, espíritu sobre el cual se fundamentan las reformas de las entidades del Estado.

Como resultados del Estudio de Rediseño Institucional, se crearon 45 nuevos cargos, duplicando en un 100% los empleos existentes e incentivando la generación de empleos: 82% de nivel profesional, 9% de nivel técnico, 5% de nivel Asesor, 2% del nivel asistencial, 2% del nivel directivo y la provisión de 1 empleo de carrera administrativa para personas en condición de discapacidad.

- **Nueva sede administrativa del IDT:** Dentro de los grandes logros se destaca el traslado a la nueva sede realizado el 23 de marzo de 2022, la necesidad de ofrecer unas mejores condiciones con respecto a los puestos de trabajo, dio lugar a la consecución del objetivo que se planteó la administración desde el año 2020; la nueva y moderna sede del Instituto Distrital de Turismo ubicada en el Edificio Centro Internacional Torre A pisos 22 y 23. Este espacio ha permitido una mejora en el clima laboral y en la manera como perciben los trabajadores la respuesta de la Dirección General a su necesidad de contar con espacios ideales de trabajo y excelente iluminación.
- **Vinculación exitosa de contratistas a través de la plataforma Talento No palanca:** Más allá de ser un requerimiento normativo, la actual administración, de cara a la ciudadanía, ha utilizado esta herramienta que evidencia una gestión transparente. De esta manera y con el apoyo de la Oficina Jurídica se ha requerido, entrevistado y vinculado personal que cumpla no solo con la necesidad institucional, sino que permita prever el recurso humano de la mejor manera y sin nexo clientelista alguno. En términos generales es un proceso que ha permitido recibir personal cuyo mérito es la academia y la experiencia.
- **Proceso de pasantes y nuevos talentos:** De conformidad con la normatividad vigente, se avanzó en la puesta en marcha de un marco reglamentario que incluye la correlación que debe existir entre organismos como el Ministerio del Trabajo, la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo, la Caja de Compensación, los entes académicos y el IDT. Con la expedición de la Resolución 300 de 2021, modificada por la 121 de 2022 se regularon aspectos como el horario de práctica, el subsidio de sostenimiento y la afiliación a la ARL. Actualmente se lanzó la convocatoria para la vinculación de prácticas laborales y el servicio de auxiliar jurídico ad honórem, la cual se encuentra en etapa de postulaciones para asignar las cinco (5) plazas permitidas al IDT.
- **Acciones afirmativas a población joven y en situación de discapacidad:** En el marco del proceso de rediseño institucional y en atención a lo determinado a Ley 1955 del 2019 y Decreto 2365 de 2019, en la propuesta de planta de personal, se determinó que para nueve (9) de los nuevos empleos, no se les exigirá experiencia, para promover mediante concurso de méritos la vinculación al servicio público de jóvenes entre los 18 y 28 años.

De igual manera, en cumplimiento del Decreto 2011 de 2017, que establece que el 3% de la planta total de las entidades deberá estar provisto con personas en condición de discapacidad. Es así que, durante lo corrido de este periodo se ha nombrado de manera provisional una (1) persona en condición de discapacidad y nueve (9) jóvenes entre los 18 y los 28 años.

- **Adelantos en la proyección de política interna de teletrabajo:** Con el propósito de dar cumplimiento al Decreto 1227 del 2022 y al Decreto Distrital 050 de 2023, actualmente desde el proceso de Gestión del Talento Humano, se adelantó la proyección de la política interna del teletrabajo, lo que se regulan las condiciones en la mencionada modalidad.

3.1.3 Retos

- Fortalecer el presupuesto de los rubros dirigidos al Plan Institucional de Capacitación y Bienestar.
- Establecer los estudios necesarios para continuar con el fortalecimiento de la planta de personal del Instituto Distrital de Turismo, con el fin de seguir incentivando el crecimiento de la entidad.
- Sede Propia: El IDT no cuenta con un inmueble de su propiedad para el funcionamiento de su sede administrativa, en tal razón más del 80% del presupuesto de funcionamiento está destinado para satisfacer esta necesidad. En un futuro próximo, es fundamental que el IDT pueda contar con un inmueble propio para tal fin o ser incluido en un programa distrital con el mismo propósito, de manera que los recursos puedan cubrir otros gastos necesarios en el mantenimiento de infraestructura física y operativa de la entidad.

3.1.4 Aspectos relevantes para entregar a la administración entrante

Los siguientes documentos estarán disponibles para ser entregados al equipo de empalme correspondiente:

- Documentos soporte de proceso de la convocatoria con la Comisión Nacional del Servicio Civil, cualquiera sea su estado (Ejemplo actos administrativos de desarrollo de la convocatoria).
- Informes de seguimiento a la Gestión Estratégica del Talento Humano.
- Reportes anuales de la Ley de cuotas 581 de 2000.
- Entregar actualizado el SIDEAP (roles, desvinculaciones y situaciones administrativas)
- Análisis de la estructura organizacional, planta de personal y manual de funciones, respecto a las necesidades funcionales de la entidad.

3.1.5 INTEGRIDAD

Valores de Integridad

El Instituto adoptó el Código de Integridad, en el cual se han dispuesto los elementos de la cultura institucional a través de los cuales se fortalece la integridad de los servidores públicos, se reconocen

y adoptan los valores institucionales, se optimiza y mejora el servicio con transparencia y compromiso, y se gestionan los conflictos de interés.

La entidad adoptó el Código de Integridad del Servicio Público Colombiano con los siguientes Valores del Servicio Público:

Imagen 6. Valores institucionales



Fuente:

- *Honestidad:* Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.
- *Respeto:* Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.
- *Compromiso:* Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.
- *Diligencia:* Cumpló con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.
- *Justicia:* Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.

3.1.5.1 Gestión Realizada

3.1.5.1.1 Estrategias para el fortalecimiento de la integridad en la entidad

Tabla 8. Iniciativas para el fortalecimiento de la integridad en la entidad

Iniciativa (Relacione máximo 3)	Actividades desarrolladas	Población objetivo	Resultado alcanzado
Tienda de la Confianza	Desde el equipo de Gestores de Integridad se desarrolló la actividad “Tienda de la Confianza”, espacio físico donde se venden productos para el consumo de los funcionarios y contratistas del Instituto. Cada persona se acerca al punto de venta, toma el producto deseado, lo cancela y toma su cambio.	Comunidad institucional del IDT	A través de esta actividad se logró la apropiación del código de integridad puntualmente del valor de la “honestidad”.
Biblioteca de la honestidad	Esta actividad se llevó a cabo para que tanto funcionarios como contratistas prestarán libros y los interesados se acercaban, diligenciaban un formato de préstamos, lo tomaban y luego lo regresaban a la biblioteca.	Comunidad institucional del IDT	Se incentivó la lectura y la apropiación de los valores de la “honestidad y la confianza”.
Identificación de los valores del Código de Integridad a través de animales	A través de esta actividad se identificaron los animales con los valores, así: Respeto: León Justicia: Búho Compromiso: Pingüino Diligencia: Abeja Honestidad: Aguila	Comunidad institucional del IDT	Con esta actividad se logró que la comunidad institucional apropiara el código de integridad, ya que se publicaron afiches con la identificación de estos animales y se entregaron cintas porta carné con el nombre de los valores.

Fuente: Información equipo Gestores de Integridad IDT 2023

3.1.5.1.2 Cumplimiento de las medidas de integridad definidas en el Decreto Distrital 189 de 2020.

De acuerdo con las acciones adelantadas para el fortalecimiento de la integridad teniendo en cuenta el Decreto Distrital 189 de 2020 se resaltan las siguientes acciones:

- Se realizaron charlas de manera virtual y presencial sobre el tema de Conflicto de Interés, en coordinación con la Oficina de Control Disciplinario Interno.
- Tanto el área de Talento Humano como el equipo de Gestores de Integridad, realizaron piezas comunicativas para instar a los funcionarios y contratistas en la publicación proactiva de la declaración de bienes y rentas.
- Dando cumplimiento al Decreto 189 de 2020 en su articulado, el Instituto en su sede electrónica a través del botón de transparencia y acceso a la información pública realiza la publicación de la información de la entidad correspondiente a la planeación estratégica, información contractual y del Plan Anual de Adquisiciones PAA, publicación de las Instancias de Coordinación en las que participa el IDT y las actas del Consultivo de Turismo y publicación de los nombramientos, con el fin de promover la transparencia, publicidad y el control social con los grupos de valor.
- La entidad cuenta con un mapa de riesgos institucional, el cual incluye riesgos de gestión y corrupción con el fin de mitigar los riesgos asociados a la gestión, mediante el cual se realiza monitoreo, seguimiento y evaluación para evitar que los riesgos se materialicen.
- En la sede electrónica se cuenta con: el botón “Denuncia actos de corrupción”, como mecanismo de denuncia entre la ciudadanía y la entidad, el enlace de Transparencia y acceso a la información pública y el Menú participa en los cuales se publica la información de interés sobre el Instituto para consulta pública de la ciudadanía.
- Cada vigencia, el Instituto formula el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano ahora llamado Programa de Ética Pública que desarrolla la estrategia de lucha contra la corrupción mediante mecanismos que faciliten la prevención, control y seguimiento.
- Cada funcionario y contratista del Instituto debe diligenciar el formato de Bienes y Rentas y Declaración de Conflicto de Intereses y realizar su publicación a través de la plataforma SIGEP.
- Desde el proceso de Atención a la Ciudadanía se cuenta con el instructivo de Protección y Custodia de datos de los denunciantes de posibles actos de corrupción y/o existencia de inhabilidades, incompatibilidades o conflicto de intereses.
- El Instituto cuenta con el Plan de Acción de Gobierno Abierto Bogotá, al cual se le realiza el seguimiento a las actividades en el marco de la Directiva 005, Decreto 189 y compromisos institucionales GAB, en cumplimiento de los pilares de transparencia, participación, colaboración y servicios.
- Adopción de medidas de prevención y mitigación de riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo- LA/FT.

3.1.5.1.3 Cumplimiento de productos de Política Pública Distrital de Transparencia, Integridad y No Tolerancia con la Corrupción que aportan a la gestión de integridad.

De acuerdo con el plan de acción de la Política Pública Distrital de Transparencia, Integridad y No Tolerancia con la Corrupción se presentan los siguientes resultados:

Tabla 9. Productos de política pública que aportan a la gestión de la integridad en la entidad

Producto	Vigencia del compromiso (fecha de inicio / fecha de finalización)	% avance en el desarrollo del producto	Resultado alcanzado
<p>Prestadores de servicios turísticos y conexos a la cadena de valor del turismo, sensibilizados en la Política Pública Distrital de Transparencia, Integridad y No Tolerancia con la Corrupción</p>	<p>01/01/2019 - 31/12/2028</p>	<p>85.73%</p>	<p>Se han llegado a sensibilizar en promedio más de 579 personas en el marco de la estrategia de divulgación de la Política Pública de Integridad, Transparencia y cero tolerancia con la corrupción, a través charlas dirigidas a los prestadores de servicios turísticos y actores conexos a la cadena de valor del turismo como Hoteles, funcionarios, empresas de transporte público tipo taxi: Taxis Libres, Taxi Imperial, Taxi Express y Taxis Chitaraque. También se han realizado charlas dirigidas a estudiantes del sector turismo de Unitec. El trabajo en corresponsabilidad con el Sector Desarrollo Económico resalta que se han llegado a sensibilizar 27,328 actores económicos en total como sector.</p>
<p>Estrategias para vincular a actores económicos del sector privado en la prevención de prácticas de corrupción.</p>	<p>01/01/2019 - 31/12/2028</p>	<p>45%</p>	<p>El resultado alcanzado en corresponsabilidad con el Sector de Desarrollo Económico ha sido 9 de 20 estrategias realizadas. Un poco de esto se evidencia en la Vigencia 2022, se realizó como estrategia un video institucional que tuvo como mensaje el fortalecimiento de la Política Pública de Transparencia, Video que se realizó junto con la Subdirección de Desarrollo y Competitividad y la Subdirección de Planeación quienes se encargaron de la elaboración del guión del video, revisión y modificaciones, el cual se publicó en las redes sociales de la entidad y en los canales internos institucionales. El video obtuvo entre el 01 al 31 de diciembre de 2022 un total de 3.507 visualizaciones, desagregadas de la siguiente manera: en Instagram obtuvo alcance de 2.697 con 57 interacciones, en la red social de Facebook se obtuvo un alcance de 289 visualizaciones con 20 interacciones y en Twitter alcanzo 521 visualizaciones con 21 interacciones, para un total de 3.507 visualizaciones y 98 interacciones en total.</p> <p>A la fecha se han venido realizando acciones en articulación con el Sector Desarrollo</p>

Producto	Vigencia del compromiso (fecha de inicio / fecha de finalización)	% avance en el desarrollo del producto	Resultado alcanzado
			económico para visibilizar las herramientas de denuncia frente a delitos de corrupción dentro de las entidades, como estrategia se han realizado infografías, piezas comunicativas que han sido enviadas a las bases de datos de los Prestadores de Servicios Turísticos-PST con Registro Nacional de Turismo-RNT y demás actores económicos y del sector turismo.

Fuente: Matriz de Planes de acción de la Política Pública de Transparencia Integridad y No Tolerancia con la Corrupción 2023.

3.1.5.2 Logros

- Visibilización del equipo de Gestores de Integridad, lo que permitió la apropiación del Código de Integridad y la importancia que tiene este tema para el sector público.
- Participación en el Plan de Acción de Gobierno Abierto Bogotá, en el marco de los pilares de transparencia, participación, colaboración y servicios.
- Articulación con el Sector de Desarrollo Económico que permitió diseñar e implementar estrategias que han impactado a los actores económicos de la ciudad de Bogotá, frente a actos de corrupción tanto en el ámbito privado como en las entidades públicas.
- Sensibilizar a los prestadores de servicios turísticos y actores conexos a la cadena de valor del turismo en los principales ejes de la política y de cómo desde su labor diaria, inciden positivamente, apropiándose de estos temas y aplicándolos en sus lugares de trabajo.

3.1.5.3 Retos

- Participar activamente en la Red de Gestores de Integridad.
- Asignar presupuesto para las actividades que realiza el equipo de Gestores de Integridad.
- Seguir aportando a la Estrategia de Gobierno Abierto ya que contribuye a la transparencia, integridad y medidas anticorrupción de las entidades.
- Fomentar la participación e interés por parte de los grupos de valor para apropiarse de la política pública y de esta forma rechazar cualquier acto de corrupción que se presente.
- Aterrizar la política dentro del sector privado y suministrar las herramientas necesarias para que sea desglosada e implementada.

3.1.5.4 Aspectos relevantes para entregar a la administración entrante

Los siguientes documentos estarán disponibles para ser entregados al equipo de empalme correspondiente:

- Código de integridad
- Plan de gestión de la integridad

- Relación de gestores de integridad
- Documento de análisis de denuncias asociadas a corrupción
- Seguimiento a la publicación oportuna de las declaraciones de bienes y rentas, conflictos de interés e impuesto sobre la renta.

3.2 DIMENSIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN

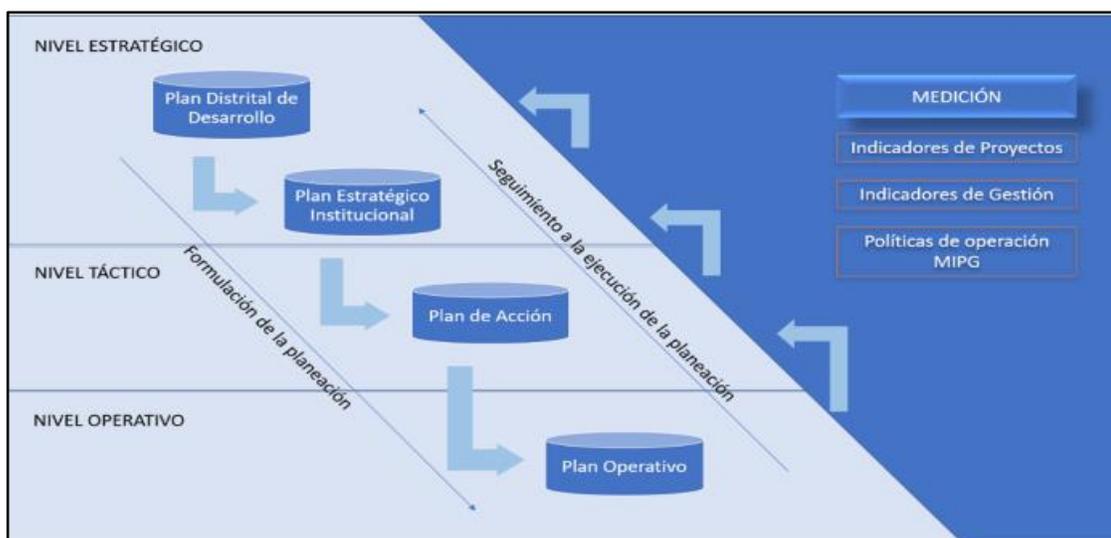
3.2.1 PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

3.2.1.1 Gestión Realizada

La Entidad mediante su proceso de Direccionamiento Estratégico busca garantizar una adecuada planeación, seguimiento y evaluación a la gestión institucional orientando así la toma de decisiones, con miras a garantizar los derechos, satisfacer las necesidades y solucionar problemáticas de los ciudadanos y demás grupos de valor destinatarios de los productos y servicios de la Entidad, enfocando sus acciones a generar valor público.

Expuesto lo anterior, la entidad acoge la formulación del Plan Estratégico Institucional para el cuatrienio, así como también los programas que se definen con miras al cumplimiento de las metas estratégicas. La Entidad procede a formular participativamente su planeación táctica y operativa, reflejada en el Plan Estratégico Institucional y a partir de este se despliegan el Plan de Acción y el Plan Operativo-MIPG, realizando su medición través de los indicadores de proyectos, indicadores de gestión y las políticas de operación MIPG.

Imagen 7. Niveles para la Planeación Institucional del Instituto



Fuente: IDT Subdirección de Planeación 2023

El Instituto está comprometido con mantener y mejorar continuamente el SIG, articulando sus procesos entre sí y con las políticas de gestión y desempeño de MIPG, cumpliendo los requisitos de los modelos referenciales (normas ISO) y garantizando la calidad de los servicios que ofrece, a través de la gestión de los riesgos que puedan afectar el logro de sus objetivos institucionales.

Asimismo, busca analizar y solucionar las necesidades y expectativas de los grupos de valor, como parte de la evaluación periódica del cumplimiento y del desempeño del sistema, verificando en la "revisión por la dirección" las decisiones tomadas, para asegurar su conveniencia, adecuación, eficacia y alineación con las metas estratégicas de la entidad.

- A. Ejecución de las acciones, para el cumplimiento de la misión de la entidad, el logro de los objetivos y metas establecidas, con el objetivo de satisfacer las necesidades y garantizar los derechos de sus grupos de valor.

La planeación estratégica se diseñó bajo el modelo Balanced scorecard, estructurada en torno a 4 perspectivas que permiten alinear la misión y visión. La perspectiva del cliente, la financiera, la de procesos y la del aprendizaje y crecimiento. A la fecha la de aprendizaje y crecimiento tiene un avance 90,69% debido al fortalecimiento del talento humano, seguido de la del cliente con un 80,56%, correspondiente al robustecimiento de las mediciones de calidad en los servicios prestados. Es así, que a través del seguimiento a este modelo, se ha evidenciado el cumplimiento de los objetivos asociados a cada una de las 4 perspectivas.

- B. Incidencia de los ejercicios de participación de los grupos de interés en la planeación de la entidad.

En el marco de la estructuración de la planeación estratégica para la entidad en el periodo 2020-2024 y atendiendo que nos encontrábamos en emergencia sanitaria por Pandemia, el ejercicio se realizó de manera virtual con la ayuda de herramientas tecnológicas al 100%. Se realizaron reuniones por google meet y ejercicios en grupo a través de la herramienta hangouts con el fin de convocar a la comunidad institucional a la revisión y reformulación de la misión, visión y objetivos estratégicos de la entidad.

De este ejercicio, quedó como resultado la nueva plataforma estratégica, la cual se revisa y ajusta de ser el caso al final de cada año. Lo anterior se hace en el marco de la "Formulación y Seguimiento a la planeación estratégica" y con la revisión por la dirección.

- C. Necesidades y expectativas de los grupos de interés, y relacione cómo se dio respuesta a través de la planeación, la entrega de productos y servicios de la entidad.

El ejercicio de la planeación estratégica se realizó con la comunidad institucional, y las necesidades y expectativas estuvieron enmarcadas en la gestión institucional, en la misión y visión de la entidad, que dieron como resultados los objetivos estratégicos los cuales se vienen ejecutando de acuerdo con lo programado. Las actividades asociadas a cada objetivo estratégico se plasman en una herramienta denominada matriz de planeación estratégica, que evidencia el quehacer de toda la entidad a nivel estratégico, táctico y operativo. A través de la perspectiva del cliente se trabaja para generar mayores canales de información, servicios institucionales eficientes y trabajo articulado con los grupos de valor. De igual manera, generar condiciones para el disfrute de experiencias de visita por parte de turistas nacionales e internacionales, que a la fecha presenta un avance de un 80,56%.

- D. Proceso de priorización de las acciones a incluir en los diferentes instrumentos de planeación y los criterios establecidos para la priorización.

Las acciones priorizadas de la planeación estratégica se dieron teniendo en cuenta los objetivos estratégicos, los cuales se alinean con la misión y visión de la entidad. Estos se enmarcan en torno a 4 perspectivas que se enfocan en cada uno de los aspectos priorizados que se evidenció para el fortalecimiento del sector. En primer lugar, la perspectiva del cliente se pone en lo más alto del mapa estratégico y es la prioridad hacia dónde se dirigen los esfuerzos de la entidad. Dentro de la perspectiva financiera se procura la adecuada asignación de los recursos, para aquellas acciones estratégicas que mayor impacto tengan en el bienestar común. La perspectiva de procesos es fundamental, en tanto que permite satisfacer los objetivos y expectativas de los ciudadanos por medio de procesos clave. Por último, la perspectiva del aprendizaje y crecimiento centra su atención en el mejoramiento continuo de las habilidades y desempeño de los servidores públicos y en el mejoramiento de la capacidad institucional para optimizar sus procesos.

- E. Desarrolló el ejercicio anual de planeación y cómo se garantiza la articulación con las metas cuatrienales, el Plan Distrital de Desarrollo y los objetivos de desarrollo sostenible.

Desde que se estructuró la planeación estratégica, se garantizó una armonización no solo con la misión y visión sino con las metas del plan de desarrollo, las cuales a su vez están asociadas a los objetivos de desarrollo sostenible. La entidad cuenta con 15 metas PDD, ejecutadas a través de siete (7) proyectos de inversión, asociados a 5 programas y 3 propósitos del Plan de Desarrollo.

Desde el 2020 a 2022 se han realizado 3 reuniones de seguimiento en los meses de diciembre de cada vigencia, cuyo objetivo es validar y analizar el cumplimiento de las metas y sus posibles rezagos. A estas reuniones de seguimiento se convocan a los gerentes de proyecto y sus equipos técnicos para hacer la respectiva evaluación y planear la siguiente vigencia de acuerdo a los resultados obtenidos.

- F. Articulación de los planes previstos en el Decreto 612 de 2018 e informe si se cuenta con lineamientos específicos para dar continuidad a estas acciones.

Dentro de la planeación estratégica de la entidad, en su perspectiva de aprendizaje y crecimiento, se estableció el objetivo NO. 7 “Desarrollar acciones para el mejoramiento continuo de las habilidades y el desempeño de los servidores públicos vinculados al IDT, buscando en cada servidor la promesa de ejercer a cabalidad su labor, aplicando los principios de integridad en sus actuaciones”, mediante el cual se desarrollan las actividades asociadas a los planes establecidos en el Decreto 612 de 2018, como: plan institucional de bienestar, capacitaciones y salud en el trabajo. Estos planes son revisados, aprobados y publicados en el Comité de Gestión y Desempeño antes del 31 de enero de cada vigencia. Por otro lado, desde la Subdirección de Planeación se realizó la articulación de los 12 planes que menciona el decreto con la matriz de planeación estratégica del Instituto, en las cuales se armonizan las metas y los hitos asociados a cada uno de los planes.

Esta información puede ser consultada en el siguiente enlace:
<https://docs.google.com/spreadsheets/d/1JCihDub5I2l1msmRNMdREmV7d6-dNSLj/edit#gid=729427277>

3.2.1.2 Logros

- Tener una herramienta de seguimiento denominada “matriz de planeación estratégica” que ha permitido establecer en un solo instrumento de seguimiento y control de todas las actividades que desarrolla la entidad en cumplimiento de su misión, visión, gestión y metas PDD.
- Tener la información de indicadores y metas almacenada en un solo espacio y en línea que ha permitido hacer más eficiente su seguimiento (google drive)
- Lograr la automatización de varias bases de datos (plan de acción MIPG e Indicadores), con el fin de contar con la información en tiempo real.
- Estructuración del Sistema de Prevención de Riesgos de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo e identificación de los riesgos LA/FT del Instituto.

3.2.1.3 Retos

- Poder realizar un proceso de participación con los grupos de valor, que permitan evidenciar e incluir las necesidades de los mismos dentro de la planeación estratégica de la entidad.
- Fortalecer la matriz de seguimiento de la planeación estratégica.
- Garantizar el cumplimiento del plan de acción de la Política Pública de Turismo en armonía con lo establecido en el POT y con la región metropolitana contemplando las implicaciones que conlleva para el ordenamiento territorial de la ciudad y su articulación con las demás entidades distritales para la ejecución y el seguimiento de las acciones contempladas.

3.2.1.4 Aspectos relevantes para entregar a la administración entrante

Los siguientes documentos estarán disponibles para ser entregados al equipo de empalme correspondiente:

- Documento de Análisis de Contexto y Capacidades Institucionales
- Plataforma estratégica de la entidad
- Planes Decreto Nacional 612 de 2018
- Planes de Acción o Planes Operativos de proyectos de inversión

3.2.2 GESTIÓN PRESUPUESTAL Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO

3.2.2.1 Gestión Realizada

● Ingresos

La ejecución presupuestal de gastos de cada una de las vigencias está conformada por los giros tramitados por los diferentes gestores contractuales de las áreas del IDT ante la tesorería de la Subdirección de Gestión Corporativa, para esta labor al inicio de cada vigencia se hace la programación del PAC que se radica ante la Tesorería Distrital de la Secretaría de Hacienda Distrital, con la finalidad de contribuir a la adecuada situación de fondos y a la colocación de excedentes en títulos de inversión; de otra parte desde la Subdirección Corporativa al finalizar cada vigencia, se emiten las Circulares de cierre financiero con el propósito de armonizar y contribuir al pago de todas las obligaciones contraídas con los terceros y de programar la constitución de las cuentas por pagar y las reservas presupuestales.

Todos los ingresos asignados al IDT en las vigencias 2020 a 2023 por la Secretaría de Hacienda Distrital, tiene como fuente transferencias del Distrito de Libre Destinación

Tabla 10. Ejecución presupuestal de ingresos

Concepto/ Vigencia	2020	2021	2022	2023 Presupuesto definitivo	2023 (a junio 30)	2023 (proyectado a diciembre 31)
1. Ingresos totales	16.991.418.747	25.072.390.354	25.588.113.152	28.196.508.000	8.236.941.701	28.196.508.000
1.1. Ingresos corrientes	16.991.418.747	25.072.390.354	25.588.113.152	28.196.508.000	8.236.941.701	28.196.508.000
1.1.1. Tributarios	0	0	0	0	0	0
1.1.2. No tributarios	0	0	0	0	0	0
1.1.3. Transferencias Nación	0	0	0	0	0	0
1.1.4. Transferencias Distrito	16.991.418.747	25.072.390.354	25.588.113.152	28.196.508.000	8.236.941.701	28.196.508.000
Otros ingresos	0	0	0	0	0	0
1.2. Ingresos de Capital	0	0	0	0	0	0
Cofinanciación	0	0	0	0	0	0
Superavit fiscal	0	0	0	0	0	0
Rendimientos financieros	0	0	0	0	0	0
Crédito	0	0	0	0	0	0

Concepto/ Vigencia	2020	2021	2022	2023 Presupuesto definitivo	2023 (a junio 30)	2023 (proyectado a diciembre 31)
Otros ingresos	0	0		0	0	0

Fuente: BOGDATA 2023

- **Gastos**

Las apropiaciones del presupuesto de gastos de funcionamiento y de inversión durante las vigencias 2020 a 2023 del IDT, fueron asignadas de acuerdo a las necesidades planteadas por el Instituto ante la Dirección Distrital de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda Distrital, en cada una de las fechas dispuestas en las Circulares de Programación emitidas por la SHD. En gastos de Funcionamiento se programan todas las necesidades del pago de la nómina del personal de planta y de los gastos de adquisición de bienes y servicios necesarios para la operatividad del Instituto; en gastos de inversión se programan los recursos necesarios para el desarrollo de la gestión de la misión Institucional en cumplimiento a la ejecución del plan de desarrollo Distrital “*Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI*”, y en cumplimiento de los programas y metas aprobadas por la Secretaría de Planeación Distrital para el cuatrienio.

Tabla 11. Momento presupuestal- Compromisos (miles de pesos)

Concepto/ Vigencia	2020	2021	2022	Obligaciones 2023 (corte 30 de julio)	Obligaciones 2023 (proyectado a 31 de diciembre)	Compromisos 2023
1. Gastos totales	22.670.829.985	32.240.580.935	31.055.930.356	17.947.379.753	31.055.930.356	31.055.930.356
1.1. Funcionamiento	7.451.075.962	7.661.009.109	8.799.587.681	7.156.797.915	8.799.587.681	8.799.587.681
1.2. Servicio de la Deuda	0	0	0	0	0	0
1.3. Inversión	15.219.754.023	24.579.571.826	22.256.34.2675	10.790.581.838	22.256.34.2675	22.256.34.2675

Fuente: BOGDATA 2023

Los gastos de funcionamiento del IDT en gastos de personal son programados de acuerdo a la cantidad de cargos de la planta de personal aprobada y al porcentaje de aumento salarial aprobado por Alcaldía Distrital en cada una de las vigencias. Las apropiaciones de gastos de personal de las vigencias 2020 a 2022 correspondió a la planta de personal aprobada de 45 cargos, para el año 2023,

la asignación presupuestal aumentó en 45 cargos, por la aprobación de rediseño institucional de un total de 90 cargos.

Los gastos de funcionamiento del IDT en gastos generales, está conformado por la adquisición de bienes y servicios; los servicios más representativos que demanda el Instituto es el pago de arrendamiento de la sede administrativa que representa el 60% del presupuesto de gastos generales, los demás servicios están conformados por el pago de servicios públicos, aseo y cafetería, vigilancia, seguros, viáticos, internet, licencias de correos, incentivos y capacitación de funcionarios, gastos de seguridad y salud en el trabajo, entre otros; Los bienes que consume el Instituto corresponde a la papelería, toners, insumos de aseo y cafetería, entre otros.

Tabla 12. Presupuesto de funcionamiento

Vigencia	GASTOS DE PERSONAL		GASTOS GENERALES		TRANSFERENCIAS	
	Apropiado	Ejecutado	Apropiado	Ejecutado	Apropiado	Ejecutado
2020	6.192.497.000	5.986.881.664	1.565.000.000	1.464.194.298	0	0
2021	7.766.402.000	7.661.009.109	1.486.760.000	1.457.412.280	0	0
2022	7.739.373.000	7.263.525.128	1.542.157.000	1.532.262.553	0	0
2023	12.829.547.037	6.302.432.863	1.657.819.000	1.726.354.453	0	0

Fuente: BOGDATA 2023

- **Presupuesto de inversión**

Tabla 13. Identificación de proyectos de inversión

NOMBRE PROYECTO	VALOR ASIGNADO		VALOR EJECUTADO	
	Año	Valor	Año	Valor
O23011601260000007705-Fortalecimiento del sistema turístico de Bogotá Región para responder a las principales tendencias, oportunidades y cambios que inciden en el sector, en Bogotá	2020	\$ 2.389.000.000	2020	\$2.384.902.741
	2021	\$10.011.196.885	2021	\$9.769.335.686
	2022	\$9.304.256.000	2022	\$8.647.209.544
	2023	\$3.346.008.000	2023	\$3.196.905.071
	2020	\$ 5.538.969.970	2020	\$ 5.526.471.675

NOMBRE PROYECTO	VALOR ASIGNADO		VALOR EJECUTADO	
	AÑO	VALOR	AÑO	VALOR
O23011601260000007706-Implementación de estrategias de mercadeo y promoción para el sector turístico de la ciudad de Bogotá	2021	\$5.738.709.000	2021	\$5.730.687.970
	2022	\$4.757.993.635	2022	\$4.707.293.677
	2023	\$3.577.198.000	2023	\$3.320.988.126
O23011603480000007707-Desarrollo de estrategia para reducir las condiciones que permiten la ocurrencia de delitos asociados a la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes y delitos en contra de turistas y visitantes en la región y en Bogotá.	2020	\$ 83.000.000	2020	\$ 82.871.000
	2021	\$329.300.000	2021	\$297.200.000
	2022	\$479.300.000	2022	\$314.800.000
	2023	\$227.600.000	2023	\$207.600.000
O23011605540000007708-Desarrollo de las herramientas tecnológicas de promoción e información turística de Bogotá-	2020	\$ 154.010.000	2020	\$ 153.810.000
	2021	\$238.000.000	2021	\$237.430.953
	2022	\$210.196.280	2022	\$206.998.424
	2023	\$171.000.000	2023	\$171.000.000
O23011605560000007709-Mejoramiento y fortalecimiento de la capacidad institucional del Instituto Distrital de Turismo de Bogotá	2020	\$ 2.306.360.602	2020	\$ 1.940.068.013
	2021	\$5.351.618.000	2021	\$5.333.449.904
	2022	\$5.348.254.085	2022	\$5.216.286.370
	2023	\$2.297.900.000	2023	\$2.160.386.206
O23011601260000007908-Administración del Fondo de Desarrollo Turístico de Bogotá-FONDETUR BOGOTÁ	2021	\$4.094.850.000	2021	\$3.211.467.313
	2022	\$3.121.000.000	2022	\$3.042.982.852
	2023	\$2.000.000.000	2023	\$1.645.900.000
O23011605530000007915-Optimización de la producción de información estadística oportuna y relevante para la toma de decisiones del sector turismo en Bogotá	2022	\$400.000.000	2022	\$120.771.808
	2023	\$1.508.970.000	2023	\$1.463.152.592

Fuente: Bogdata(Corte 30-09-2023)

El Instituto Distrital de Turismo ha tenido una apropiación presupuestal de \$92.386 millones (2024 del plan indicativo) para la ejecución de 15 MPPD, asociadas a 7 proyectos de inversión mediante los cuales se ha logrado el fortalecimiento del sector a través de procesos de capacitación, formalización y fortalecimiento del tejido empresarial de la cadena del valor del turismo en armonía con actividades y estrategia de mercadeo y promoción de la ciudad como destino a nivel local, nacional e internacional.

A la fecha la entidad ha ejecutado \$65. 504 millones lo que equivale a un 71% del presupuesto asignado para el cuatrienio. Las ejecuciones han estado en promedio por encima del 94% y el nivel de reservas nunca ha superado el 20%, esto muestra que la entidad ha tenido un nivel eficiente en el manejo de su presupuesto de inversión.

- **Pasivos exigibles**

Los pasivos exigibles constituidos por el Instituto Distrital de Turismo, al 30 de junio de 2023 están conformados por (dos) 2 contratos de la vigencia 2018 por valor de \$942.400 y siete (7) contratos de la vigencia 2021 por valor de \$247.409.826. La proyección de los pasivos exigibles del IDT al 31 de diciembre de 2023, es de los contratos 45 de 2018 y 142 de 2018, los cuales se encuentran en litigio de reconocimiento.

Tabla 14. Relación de pasivos exigibles

Concepto	Monto total de los pasivos exigibles y contingencias a junio 30 de 2023	Monto total de los pasivos exigibles y contingencias proyectados a 31 de diciembre de 2023	Recursos disponibles en el Fondo de contingencia
1. Pasivos exigibles y contingencias	248.352.226	942.400	0
1.2. Pasivos exigibles	248.352.226	942.400	0
1.3. Contingencias	0	0	0

Fuente: Actas de fenecimiento de reservas presupuestales 2023

- **Vigencias futuras**

La entidad no maneja vigencias futuras

3.2.2.2 Logros

- Contar con una resolución de seguimiento a la ejecución presupuestal de los proyectos de inversión, apoyo fundamental para los gerentes de proyecto en la toma de decisiones.
- Tener la información presupuestal almacenada en un solo espacio y en línea que ha permitido hacer más eficiente su seguimiento (google drive)
- Lograr la automatización de varios formatos presupuestales, lo que ha minimizado el riesgo en el manejo de la información.

3.2.2.3 Retos

- Revisar los procesos contractuales que se puedan manejar por vigencias futuras
- Revisar otras fuentes de financiación para consecución de recursos, como SGR y/o posibles convenios de cooperación
- Fortalecer y mejorar la herramienta de seguimiento a la ejecución presupuestal (google drive)

3.2.2.4 Aspectos relevantes para entregar a la administración entrante:

La información relacionada con los estados financieros y los informes de la ejecución presupuestal del instituto puede ser consultada en los siguientes enlaces de la sede electrónica:

- Estados financieros: <https://www.idt.gov.co/es/informacion-contable>
- Informes de ejecución presupuestal: <https://www.idt.gov.co/presupuesto>

3.2.3 COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA

3.2.3.1 Gestión Realizada

- **Elaboración y seguimiento al Plan anual de adquisiciones**

Hasta la fecha se han suscrito un total de 1.454 contratos, a través de las diferentes modalidades de contratación; los cuales se discriminan a continuación, por vigencia, número total de contratos y porcentaje equivalente a la totalidad de contratos desde el año 2020 hasta lo corrido del año 2023, así:

Tabla 15. Total de contrato por vigencia

VIGENCIA	# TOTAL DE CONTRATOS	% EQUIVALENTE A LA TOTALIDAD DE CONTRATOS 2020 - 2023
2020	320	22.00%
2021	399	27.44%
2022	410	28.19%
2023	320	22.00%

Fuente: Elaboración propia - Proceso Gestión Jurídica y Contractual

Ahora bien, respecto a las modalidades de selección, desde la vigencia 2020 hasta lo corrido de la vigencia 2023, se tiene lo siguiente:

Tabla 16. Número y valor de contratos por modalidad de proceso

MODALIDAD	2020		2021		2022		2023	
	No.	Valor Total	No.	Valor Total	No.	Valor Total	No.	Valor Total
Acuerdo marco de precios	12	\$522.680.259	6	\$281.919.485	8	494.923.758	3	\$219.149.394
Concurso de Méritos	1	\$173.079.075	7	\$498.446.759	0	\$0	1	\$89.933.093
Contratación directa (Prestación de servicios)	262	\$6.675.356.454	329	\$12.226.011.903	372	\$9.511.228.475	293	\$8.985.743.669

MODALIDAD	2020		2021		2022		2023	
	No.	Valor Total						
profesionales y de apoyo a la gestión)								
Contratación directa (Convenios)	6	\$1.258.421.046	20	\$3.276.642.528	5	\$4.296.500.000	3	\$130.000.000
Contratación directa (otros)	11	\$898.729.308	11	\$1.463.212.080	6	\$1.638.874.232	9	\$329.841.224
Licitación Pública	3	\$6.707.303.867	3	\$1.239.569.876	2	\$1.627.841.875	1	\$947.544.120
Mínima Cuantía	17	\$147.980.642	14	\$140.433.242	12	\$152.511.890	8	\$81.813.734
Selección Abreviada - Menor Cuantía	7	\$869.531.931	7	\$1.990.837.615	3	\$493.692.256	2	\$160.000.000
Selección abreviada - Subasta Inversa	1	\$94.899.000	2	\$63.618.470	2	\$82.604.568	0	\$0
TOTAL GENERAL	320	\$17.347.981.582	399	\$21.180.691.958	410	\$18.298.177.054	320	\$10.862.211.500

Fuente: Bases de datos contractual IDT, vigencias 2020, 2021, 2022 y 2023

3.2.3.2 Logros

Entre los años 2020 a 2023 se han dado avances en la gestión administrativa de los contratos, en cuanto a la verificación y control que, desde el perfeccionamiento de los contratos suscritos durante las vigencias mencionadas, las partes se cumplieron, sin excepción, todas las obligaciones a su cargo, asegurando el correcto desarrollo y ejecución del mismo.

El proceso de Gestión Jurídica y Contractual ha velado por el cumplimiento de los principios de la contratación pública, en cuanto a principios de transparencia, economía, de selección objetiva, de buena fe, de publicidad, de igualdad, de libre concurrencia, principio de planeación y de la previsibilidad.

3.2.3.3 Retos

De acuerdo al objetivo estratégico del proceso de Gestión Jurídica y Contractual, el cual es afianzar la gestión de la entidad a través de la implementación de estrategias de fortalecimiento institucional que contribuyan a posicionar al Instituto como líder, a nivel nacional e internacional, en el desarrollo de Bogotá como un destino turístico, se ha venido fortaleciendo las funciones de orientar, asesorar y defender a la entidad en asuntos jurídicos internos y externos de su competencia, velando de manera oportuna y eficaz por los intereses de la entidad y de sus usuarios, en cumplimiento de la normativa vigente.

3.2.3.4 Aspectos relevantes para entregar a la administración entrante:

Los siguientes documentos estarán disponibles para ser entregados al equipo de empalme correspondiente:

- Manual de Contratación – Procedimientos – Formatos
- Plan Anual de Adquisiciones
- Informes de seguimiento al plan anual de adquisiciones
- Anexo Relación procesos contractuales (Será enviado a la Secretaría de Desarrollo Económico como anexo a este informe)

3.3 DIMENSIÓN GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS

3.3.1 FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL Y SIMPLIFICACIÓN DE PROCESOS

3.3.1.1 Gestión Realizada

- **Entender la situación.**

Para alcanzar los resultados esperados y la transformación de las necesidades de los grupos de valor en soluciones efectivas, El Instituto agrupa sus obligaciones y compromisos en metas o productos institucionales, las cuales son ejecutadas por todo el equipo humano de la entidad a través de un modelo de operación por procesos, apalancado por recursos físicos, económicos y financieros asignados a la entidad.

Dicho sistema reconoce los requerimientos de las políticas definidas en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG-, agrupados en 15 procesos institucionales que, articulados entre sí, posibilitan la planificación y gestión de las funciones, estrategias, compromisos y responsabilidades institucionales, entregados mediante el portafolio de productos y servicios de la entidad.

- **Diseñar o rediseñar lo necesario.**

En el 2022 la entidad logró la materialización del rediseño institucional que modificó la estructura con la creación de nuevas dependencias y la ampliación de la planta de personal. Actualmente la estructura organizacional del Instituto Distrital de Turismo se encuentra determinada por el Acuerdo de Junta Directiva No. 07 de 2022, que la establece de la siguiente manera: En la cabeza y toma de decisiones la Junta Directiva; Seguidamente la Dirección General; luego, la Oficina Asesora de Comunicaciones; dos oficinas del nivel directivo, la Oficina Jurídica y la Oficina de Control Disciplinario Interno; cuatro Subdirecciones misionales, Desarrollo y Competitividad, Mercadeo, Inteligencia y Gestión de Tecnologías de la Información, Planeación; y una Subdirección de apoyo, la de Gestión Corporativa.

Al final de la vigencia a través del Acuerdo No. 07 del 2022 la entidad adoptó un proceso de rediseño institucional que implicó la creación de una nueva Subdirección la cual asumió los temas de tecnología y el Observatorio de Turismo, lo que involucró el trasladar las metas de tecnología y de estudios e investigaciones al nuevo proyecto de inversión 7915.

Tabla 17. Identificación de rediseños institucionales

Vigencia	Rediseño Institucional	Descripción del rediseño	Estado de aplicación
2022	Si	A través del cual se modificó la estructura con la creación de nuevas dependencias y la ampliación de la planta de personal.	Realizado

Fuente: Proceso Gestión SIG -IDT 2023

- **Trabajar por procesos.**

El Instituto en el cumplimiento de su misión, visión y objetivos se soporta en la planeación estratégica a través de los planes, programas y proyectos definidos para el cuatrienio los cuales están articulados con el Sistema Integrado de Gestión SIG, a través de cual se relacionan cada una de las dependencias en el mapa de procesos constituyendo una herramienta que permite controlar la operación administrativa, y verificar el cumplimiento de las metas proyectadas, permitiendo trabajar de manera más eficiente y sostenible. El modelo de operación por procesos está soportado por el mapa de procesos que actualmente cuenta con 15 procesos los cuales se clasifican en:

- **Procesos Estratégicos:** En los cuales se establecen los lineamientos para la formulación de las políticas, estrategias, objetivos y metas, que facilitan el seguimiento y la mejora continua. Está conformado por Direccionamiento Estratégico y Planeación, Gestión SIG y Comunicaciones.
- **Procesos Misionales:** Son todos los procesos que en el desarrollo de sus funciones permiten visibilizar el cumplimiento de la misionalidad del Instituto. Conformado por Gestión de Inteligencia y DTI, Gestión de Desarrollo y Competitividad y Gestión de Mercadeo Turístico.
- **Procesos de apoyo:** Son los procesos que proveen el recurso y apoyo necesario para el desarrollo de procesos estratégicos, misionales y de evaluación. Está conformado por: Gestión del Talento Humano, Gestión de Bienes y Servicios, Gestión Financiera, Gestión Jurídica y Contractual, Gestión Documental, Gestión Tecnológica, Atención a la Ciudadanía y Control Disciplinario Interno.
- **Procesos de evaluación:** Es el que realiza el análisis del desempeño y la mejora de la eficacia y la eficiencia de la entidad. Está conformado por Evaluación Institucional.

Cada proceso cuenta con su documentación correspondiente en los cuales se asocia la caracterización, procedimientos, instructivos y formatos. Adicionalmente se cuenta con el plan de acción MIPG que recoge todas las actividades asociadas por cada proceso, permitiendo cumplir con las metas trazadas, las cuales se encuentran articuladas por cada una de las dimensiones y políticas del modelo.

3.3.1.2 Logros

- Contar con una planta de personal idónea para llevar a cabo las tareas que son de pertinencia del Instituto.

- Visibilizar a través de la creación del proceso “Gestión SIG”, el sistema de gestión de calidad encargado de mantener y mejorar el desempeño del Sistema Integrado de Gestión a través de la ejecución de acciones que propendan por el mejoramiento continuo de los demás procesos.
- Tener actualizada la documentación de la mayoría de los procesos.
- El Instituto mantiene las certificaciones en las normas ISO 9001:2015 e ISO 14001:2015

3.3.1.3 Retos

- Fortalecer la cultura organizacional hacia los modelos de excelencia.
- Continuar con la ruta de calidad, sabiendo que el Instituto se encuentra certificado en las normas de calidad.
- Apropiación de la presente política, planificando la gestión del cambio, en este momento de empalme con la nueva administración.
- Realizar las gestiones respectivas para fortalecer la articulación interinstitucional que permita una visibilización mayor del IDT, generando sinergias y trabajo coordinado con los demás sectores como movilidad y cultura, que vaya en pro del sector y de la economía del turismo en la ciudad.

3.3.1.4 Aspectos relevantes para entregar a la administración entrante:

En relación con los documentos que deben estar disponibles en la entidad para la administración entrante, se cuentan los siguientes

- Inventario de la documentación completa de los procesos de la entidad y sus formatos, indicando su ubicación (listado maestro de documentos).
- Relación de actos administrativos de los rediseños institucionales

3.3.2 GOBIERNO DIGITAL

3.3.2.1 Gestión Realizada

- **Gobierno de tecnologías de la información (TI) de la entidad**

Para el mes de noviembre del 2022 se crea la Subdirección de Inteligencia y Gestión de Tecnologías de la Información (Resolución 264 del 2022), la cual desarrolló a la fecha, la actualización del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) para los años 2023 a 2026, en el cual se crearon:

- a) Los dominios para la gestión de la información;
- b) Creación del modelo de pensamiento digital, el cual busca incentivar a los colaboradores del IDT en creación de proyectos que estén vinculados hacia un Gobierno Digital, a través de la apropiación del Modelo Integrado de Planeación, eje de Gestión del conocimiento y la innovación, el desarrollo de Competencia Digitales y cambiar el chip;
- c) Creación del MSPI el cual cuenta con la actualización y/o creación de nuevos procedimientos y caracterización del proceso de Gestión Tecnológica.

- **Estado de habilitadores de Gobierno Digital**

En el siguiente cuadro se presentan los principales logros y avances presentados en cada uno de los habilitadores y especifique los retos a desarrollar para cada uno de ellos.

Tabla 18. Avance Habilitadores Gobierno Digital

HABILITADOR	LOGROS Y AVANCES DESTACADOS	RETOS
Arquitectura	Se realizó reconocimiento de la infraestructura y servicios tecnológicos, así como un autodiagnóstico en hardware y software, que permitió identificar la desactualización existente en infraestructura, obsolescencias, fallas de espacio en servidores, lo que permitió generar alerta a la alta dirección para que se incluya en el próximo plan anual de adquisiciones el fortalecimiento tecnológico de la entidad. Paralelo a ello, para el 2023 se trabajó en el afinamiento del firewall y antivirus según los nuevos requerimientos del personal y acorde a la nueva política de seguridad del PETI.	Fortalecer la infraestructura tecnológica de la entidad (Adquisición de equipos). Esta adquisición de equipos debe estar acompañada de la contratación de personal especializado en políticas de seguridad y manejo de herramientas tecnológicas.
Cultura y apropiación	Se creó el modelo de pensamiento digital como guía para la apropiación de las tecnologías de la información dentro de la entidad y así mejorar el desarrollo de los procedimientos que se realizan a diario. De igual modo, se inició la documentación de manuales, guías y videos como parte del proceso de transferencia de conocimiento, lo cual permite contar con una curva de aprendizaje menor al momento de vincular nuevos colaboradores en la entidad. Por otro lado, se definió que la Subdirección es la encargada del desarrollo de todas las soluciones tecnológicas de la entidad, evitando de esta manera desarrollos tecnológicos independientes por cada área, centralizando de esta forma el control de los sistemas de información de la entidad.	Realizar la implementación del modelo de pensamiento digital. Dar continuidad con la adopción de todas las herramientas tecnológicas hacia la subdirección.
Seguridad y privacidad de la información	Se estructura el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información en la entidad: La primera fase de autodiagnóstico dio un resultado bajo con respecto al cumplimiento del modelo, por ello se dio inicio a la creación de procedimientos, manuales y políticas que permitan cubrir las necesidades de seguridad	Dar continuidad a las últimas 3 fases del MSPI que garanticen una correcta implementación y mejora continua en temas de seguridad y privacidad de la información en la entidad. Comprar herramientas tecnológicas que permitan mejorar los diferentes

HABILITADOR	LOGROS Y AVANCES DESTACADOS	RETOS
	<p>y cumplir con los requerimientos según MinTic.</p> <p>Adicionalmente, se realizó la primera auditoría al MSPI en la entidad, la cual identificó las deficiencias que ya habían sido detectadas en el autodiagnóstico anterior y que han permitido a partir de su resultado la creación de más de 10 procedimientos nuevos dentro del proceso de Gestión Tecnológica que involucran directamente temas de seguridad.</p> <p>De igual modo, la Subdirección se dio a la tarea de identificar nuevas formas de optimizar el estado de los servidores y espacios en nube, debido a que en su estado actual no es posible cumplir con los criterios mínimos para un correcto procedimiento de backup que garantice en caso de alguna falla, la recuperación de la información.</p> <p>Por otro lado, se creó la Política General de Seguridad, la cual fue aprobada en el marco del PETI por la alta dirección, permitiendo cumplir con unos mejores lineamientos de seguridad en la entidad, comparado con las versiones anteriores.</p>	<p>procedimientos de seguridad, como la adquisición de herramientas que permitan el seguimiento al acceso de los usuarios a los sistemas de la entidad dentro y fuera de ella, detectando movimientos sospechosos que ayuden a poder controlar los ataques antes de que se materialice un riesgo de filtración de información o ciberataque.</p> <p>Comprar servidores físicos y en la nube, que cumplan con los requisitos mínimos de memoria que necesita la entidad.</p>
Servicios Ciudadanos Digitales	Se hizo un trabajo de actualización en backend y administrador Drupal, que dio como resultado un administrador de contenido amigable y usable para todos los miembros de la entidad, haciendo más fácil, ágil y eficiente la actualización de información por parte de cada una de las áreas, sin necesidad de conocimientos técnicos o código. Dar autonomía a las áreas se traduce en reducción de tiempos y optimización del proceso de publicación de contenidos, siendo una acción que potencia la transparencia hacia la ciudadanía.	<p>Habiendo consolidado el administrador de la web, el reto para el año entrante se traslada a la interfaz gráfica que es visible para todos los usuarios finales; El trabajo gráfico, de accesibilidad y de compatibilidad móvil es crucial para tener un producto web fuerte en su gestión interna diaria y también al tener contacto con los usuarios, generando mayor tráfico de la página web.</p> <p>Así mismo, continuar con la inclusión de nuevas tecnologías como el chatbot (chatico) que permita la automatización de la información.</p>

Fuente: Proceso de Gestión Tecnológica- IDT 2023

- **Estado de líneas de acción e iniciativas dinamizadoras de Gobierno Digital**

A continuación, se presentan los principales logros y avances presentados en cada una de las líneas de acción e iniciativas dinamizadoras desarrolladas por la entidad.

Tabla 19. Avance Líneas de Acción / Iniciativas Dinamizadoras

LÍNEAS DE ACCIÓN / INICIATIVAS DINAMIZADORAS	LOGROS Y AVANCES DESTACADOS	RETOS
Servicios y procesos inteligentes	Interoperabilidad: Primer ejercicio realizado con Observatorio de SDDE bajo los siguientes niveles: a) Modelo de madurez, b) Documento de especificación de Servicios de intercambio de información, c) Formato de evaluación de consumo y prestación de servicios de intercambio de información, d) Perfil sugerido para el responsable de interoperabilidad al interior de la entidad, e) Formato de acuerdo tipo.	Tener este proceso con más entidades
Decisiones basadas en datos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Institucionalización del Observatorio 2. Interoperabilidad: Primer ejercicio realizado con Observatorio de SDDE bajo los siguientes niveles: a) Modelo de madurez, b) Documento de especificación de Servicios de intercambio de información, c) Formato de evaluación de consumo y prestación de servicios de intercambio de información, d) Perfil sugerido para el responsable de interoperabilidad al interior de la entidad, e) Formato de acuerdo tipo 3. Continuidad del desarrollo de operaciones estadísticas y no estadísticas para el sector turismo, destacándose la Investigación de Viajeros en Bogotá que cuenta con una serie histórica de 12 años, el Censo de Establecimientos de Alojamiento en Bogotá (de forma bienal) y estudios del sector por segmentos de mercado, así como informes coyunturales y boletines mensuales. 	Dar continuidad a los procesos anteriormente enunciados
Estado abierto	Se realizó la creación e implementación del Plan de Apertura de Datos Abiertos	

Fuente: Proceso de Gestión Tecnológica IDT 2023

- **Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI)**

De acuerdo con la implementación de la Política de Gobierno Digital impartida por MINTIC, se realizó la actualización del PETI de la entidad, levantando el inventario de activos físicos y virtuales, definiendo de manera más clara cada uno de los dominios que debe existir en la gestión de las TIC'S, según lineamiento IT+4 sugerido (Seguridad, Uso, Sistemas, Servicios, Estrategia, Gobierno) y quedó acorde al personal de planta y contratistas que hacen parte de la Subdirección de Inteligencia y Gestión de las Tecnologías de la Información (SIGTI), adicionalmente, con énfasis en el dominio de seguridad se empezó la creación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información, se definieron roles y responsabilidades con énfasis en la seguridad dentro de la Subdirección, se actualizó la Política General en Seguridad y se trabajó con la Subdirección de Corporativa política de Teletrabajo motivando proyectos de Gobierno Digital. Se dejan planteados proyectos para continuar con la transformación digital para los siguientes 3 años y se espera que con la implementación del modelo de pensamiento digital, se creen muchos más proyectos que se vinculen al nuevo PETI.

- **Soporte y operación de la infraestructura de TI (o servicios tecnológicos)**

Inicialmente bajo la nueva Subdirección de Inteligencia y Gestión de Tecnologías de la Información, se realizó un reconocimiento de la infraestructura y servicios tecnológicos disponibles para un proceso de mejor aprovechamiento, se revisaron todos los recursos disponibles tanto a nivel de hardware como de software y sobre esto se realizaron diagnósticos para validar posibles fallas y oportunidades de mejora. Con estos resultados se tuvo un panorama más amplio de la situación actual y permitió dar un valor agregado para la planificación de la mejora continua del proceso, e igual modo, se identificaron falencias que se fueron mitigando a través de los recursos disponibles que tiene la entidad.

Afinamiento del firewall y del antivirus, explorando todas las bondades que nos dan las herramientas y ayudando a la entidad a mejorar y fortalecer sus procesos administrativos técnicos y todo con un enfoque de la seguridad.

Creación bases del conocimiento para la administración presente y las administraciones futuras, al consolidar inventarios, facilitando la transferencia del conocimiento y estado de funcionamiento de la entidad en términos tecnológicos.

El servicio de soporte técnico presentó mejora de tiempo con la implementación y optimización de la herramienta MANTIS, logrando bajar tiempos de atención y correcta gestión de los incidentes, además se generan informes que han servido para detectar tendencias en las fallas, con el fin de revisar posibles acciones que permitan disminuir los mantenimientos correctivos.

Adicionalmente con la implementación del nuevo PETI se registrarán indicadores KPI que permitan mejorar los datos generados por los soportes técnicos dentro y fuera de la entidad, además de los otros indicadores generados por los nuevos procedimientos de seguridad de la información que se crearon a través del desarrollo del MSPI.

- **Implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI) y plan operacional de seguridad y privacidad de la información**

En el año 2023 se inició la elaboración del MSPI, ya que este no existía en la entidad. Se tomó como base los lineamientos brindados por MinTic y se creó un plan de trabajo para implementar las 5 fases del modelo (autodiagnóstico, planeación, operación, evaluación y mejora continua).

Para la primera fase se realizó un autodiagnóstico, donde se presentaron resultados preocupantes ya que reflejan una brecha grande entre el ideal y lo que hay actualmente en cada uno de los dominios de seguridad.

Imagen 8. Brechas en el marco de la ISO 27001



Fuente: Proceso Gestión Tecnológica IDT 2023

Con relación al resultado obtenido en el diagnóstico general se refleja un avance del 6% sobre 100%

Tabla 20. Resultado diagnóstico MSPI

Año	AVANCE PHVA		
	COMPONENTE	% de Avance Actual Entidad	% Avance Esperado
2020	Planificación	5%	40%
	Implementación	1%	20%
	Evaluación de desempeño	0%	20%
	Mejora continua	0%	20%
TOTAL		6%	100%

Fuente: Proceso Gestión Tecnológica IDT 2023

A partir del resultado obtenido se inicia con la generación del documento de planeación hacia los procedimientos, manuales, políticas, formatos y modelos para implementar y mejorar los temas de seguridad en la entidad; se inicia la implementación con la creación de la Política de Seguridad para la entidad la cual fue aprobada en la actualización del PETI, adicionalmente se crearon más de 10 procedimientos relacionados con temas de seguridad, para lo cual se analizaron y revisaron cada acción para cumplir con todos los dominios de seguridad, por otro lado se realizaron pruebas de fallas en la entidad para revisar las acciones en caso de falla por el personal del IDT.

Se realizó la primera auditoría al MSPI dejando solamente 3 hallazgos, teniendo en cuenta que desde la constitución de la Subdirección de Inteligencia y Gestión de Tecnologías de la Información (enero 2023) se ha logrado estructurar planes de acción que permitieron dar respuesta a la anterior auditoría. Es importante aclarar que en el 2022 ya se había realizado la transformación del IPV4 al IPV6.

3.3.2.2 Logros

- Se realizó el cambio de IPV4 a IPV6 cumpliendo con los requerimientos por parte de MINTIC y cumpliendo con un proyecto más del MSPI y transformación de Gobierno Digital.
- Se crea un modelo de pensamiento digital para motivar la creación de proyectos dentro de la entidad por parte de los funcionarios, y que permitan la optimización dentro de los procesos que realiza el IDT.
- Se depuró las inconsistencias que presentaba la nómina en cuanto a valores de incapacidades, se ajustó incapacidad más de dos días y porcentaje a descontar, se arregló las inconsistencias en la generación de archivos planos para mi planilla (no cargaba por tildes y caracteres especiales).
- Se ajustó el reporte de certificación laboral básico, con la firma dinámica del jefe de la dependencia, se desarrolló un módulo similar al de la nómina para que los funcionarios ingresen y generen su propio desprendible de nómina, su certificado laboral con el grado y salario recibido por periodos, igualmente generen el certificado de ingresos y retenciones de las vigencias anteriores.
- Se empezó la creación del Modelo de seguridad y privacidad de la información.
- Gracias a la iniciativa de Bogotá, como Destino Turístico Inteligente – DTI, se han realizado mejoras para la gestión transparente y rendición de cuentas, la planificación sectorial, la articulación de actores, la medición y análisis del sector, los canales para la participación ciudadana y el fortalecimiento de los prestadores de servicios turísticos y actores conexos al turismo. Así mismo, se han implementado iniciativas de economía circular, transición energética, uso eficiente de recursos, protección al patrimonio cultural, fortalecimiento de comunidades y de la seguridad turística; impulsando iniciativas que coadyuvan a la eliminación de barreras de información y comunicación, brindando servicios que permitan el disfrute y aprovechamiento del turismo a residentes, turistas y visitantes.

3.3.2.3 Retos

- Implementar en un 100% el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información, para lograr obtener un puntaje arriba de 90 puntos en la herramienta de autodiagnóstico utilizada por MINTIC.
- Adoptar todos los sistemas de información que hay dentro de la entidad, para que toda la administración de servicios tecnológicos sean realizados por la Subdirección.
- Ampliar los recursos técnicos, económicos y humanos para la generación de información específica, precisa, confiable, oportuna y valiosa para el sector de turismo en Bogotá.
- Consolidar un sistema de información turística que represente de forma completa una herramienta que apoye la toma de decisiones del sector turístico de la ciudad, con un contenido actualizado, de calidad y de interés para los usuarios que la consulten.
- Cumplir con el 90% de los requisitos definidos en el Plan de Acción para el DTI

- Llevar a cabo procesos de interoperabilidad con otros Observatorios Distritales.
- Contar con información oportuna por parte del Viceministerio de Turismo y la Cámara de Comercio en relación al Registro Nacional de Turismo - RNT.
- Ejecutar en un 70% el Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA)

3.3.2.4 Aspectos relevantes para entregar a la administración entrante:

Los documentos que se relacionan a continuación estarán disponibles para la entrega al equipo de empalme correspondiente.

- Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) vigente
- Plan operacional de seguridad y privacidad de la información vigente

3.3.3 SEGURIDAD DIGITAL



3.3.3.1 Gestión Realizada

- **Infraestructuras críticas en la entidad**

Con respecto a la infraestructura, la entidad cuenta con un gran déficit en temas de servidores, actualmente el servidor sobre el cual esta soportado la herramienta SI.CAPITAL es un computador dado de baja hace mucho años, por lo que no cumple con todos los requerimientos de un servidor además que tiene un sistema operativa windows vista, el cual es muy desactualizado y complica los temas de backup, esto genera que no se puedan realizar mantenimientos a este servidor de forma adecuada, ya que el temor de una desconexión de este servidor y no poder recuperar su información es muy grande, se debe comprar servidores y aplicaciones que permitan actualizar este servidor sobre el cual está la herramienta de gestión más grande de la entidad que es SI.CAPITAL.

Por otro lado, se trabajó de la mano con la subdirección de corporativa para actualizar el tema de computadores en la entidad, ya que mucho de ellos cumplieron con sus años de uso, además no tienen todas las herramientas para cumplir reuniones virtuales, como lo son cámaras y auriculares, adicional el personal no contiene la cantidad de espacio y computadores para realizar su trabajo.

- **Identificación y gestión de riesgos de seguridad digital en la entidad**

Se continua con el desarrollo del MSPI junto a todos los procedimientos y manuales para asegurar la seguridad de la información, además se han realizado diferentes pruebas de fallas para detectar puntos de fortalecimiento en el firewall y el antivirus de la entidad.

El proceso de Gestión Tecnológica cuenta con cuatro riesgos entre los cuales se encuentran identificados tres de seguridad digital (Pérdida de Confidencialidad, Disponibilidad e Integridad de la información) y uno de corrupción.

Dentro de los roles y responsabilidades que se definieron en el PETI, se crean unos enfocados en el tema de seguridad, además de explicar la forma de gestión y control que tendrá este dominio dentro y fuera de la subdirección.

Frente a este tema se identifica la necesidad de adquirir herramientas tecnológicas que permitan el control de acceso y vinculación de los usuarios que se conectan dentro y fuera de la entidad, esto se complementará con el directorio activo que se realizó en este año y así tener una buena gestión de las redes y servicios de la entidad, además se podrán revisar las vulnerabilidades que presente la entidad sin correr ningún riesgo.

A su vez se debe capacitar a todo el personal en temas de seguridad de manera constante, revisando constantemente las tendencias y noticias que puedan afectar a la entidad, además de estudiar los casos internos para poder realizar las actividades enfocadas en estas debilidades.

3.3.3.2 Logros

- Creación del MSPI para la entidad y se evalúa la situación real de la entidad en temas de seguridad e infraestructura.
- Se crea nueva política de seguridad enfocada en cada una de las posibles acciones que ejecuta el personal de la entidad.
- Creación de un dominio especializado en seguridad digital dentro de la subdirección de Inteligencia, lo que permite que hayan procedimientos y responsables para su correcta gestión.
- Se mejoran y aplican acciones en firewall y antivirus, además del directorio activo para mejorar la seguridad dentro de la entidad.

3.3.3.3 Retos

- Fortalecer la infraestructura tecnológica: organizar y optimizar los procesos de la entidad a través de la adquisición de software y hardware que puedan garantizar los requerimientos mínimos de seguridad de la información, asociado a la implementación al 100% del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información, para lograr obtener un puntaje arriba de 90 puntos en la herramienta de autodiagnóstico utilizada por MINTIC. Así como el lograr consolidar un sistema de información turística que represente de forma completa una herramienta que apoye la toma de decisiones del sector turístico de la ciudad, con un contenido actualizado, de calidad y de interés para los usuarios que la consulten.
- Fortalecer el personal en número y perfil para poder implementar de forma correcta todos los procedimientos que se requieren para cumplir los requerimientos de ISO 27001.
- Continuar el fortalecimiento de proyectos con énfasis en transformación digital para poder continuar optimizando los procesos que realiza la entidad y cumpla con los lineamientos de gobierno digital.

3.3.3.4 Aspectos relevantes para entregar a la administración entrante

Los documentos que se relacionan a continuación estarán disponibles para la entrega al equipo de empalme correspondiente.

- Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información.
- Inventario clasificación de activos e infraestructura crítica

3.3.4 DEFENSA JURÍDICA

3.3.4.1 Gestión Realizada

- **Desarrollo de acciones para el fortalecimiento de la Política**

Desde la adopción del Modelo de Gestión Jurídica Pública, lo cual se hizo en el Distrito Capital con el Decreto 430 de 2018 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, el Instituto Distrital de Turismo ha dado atención a los requerimientos, lineamientos y comunicaciones de la Secretaría Jurídica Distrital, que es la entidad responsable de la gerencia del modelo.

En específico, para el componente temático de Defensa Judicial, con los resultados logrados del plan de acción de la adopción del Modelo para el año 2019, se realizó lo siguiente en el 2020 y 2021, con efectos de largo plazo en el 2022 y 2023:

- Creación del procedimiento de Representación Judicial y Extrajudicial (JC-P07).
- Mejora de los puntos de control del procedimiento para la Defensa en Acciones de Tutela (JC-P01).
- Construcción de un indicador de ejecución del plan de acción de la Política de Prevención del Daño Antijurídico
- Conversatorio sobre cultura de prevención del daño antijurídico para el cuerpo de abogados del Instituto, dictado por la Secretaría Jurídica Distrital.

En cuanto al componente estratégico de la Prevención del Daño Antijurídico, atendiendo que la política al respecto debe ser adoptada por el Comité de Conciliación del Instituto (inciso segundo del artículo 39 del Decreto Distrital 430 de 2018), se ha trabajado desde dicha instancia en planes de acción, tanto desde su funcionamiento como desde la implementación de la política de prevención del daño antijurídico y del plan de acción de recuperación del patrimonio público. De dichas acciones, cabe resaltar las siguientes:

- Documento “Estrategias de defensa en los procesos judiciales con pretensiones de declaración de “contrato realidad”, aprobado en septiembre de 2021, del cual se ha realizado seguimiento anual en los años 2022 y 2023.
- Directriz institucional de procedibilidad de conciliación respecto de procesos judiciales con pretensiones de declaración de “contrato realidad”, aprobada en noviembre de 2020 y actualizada en noviembre de 2022.
- Institucionalización de la Política de prevención del daño antijurídico con dos ciclos (2020-2021 y 2022-2023).

A partir de esta última actividad se obtuvo un reconocimiento a finales de 2021, entregado por la Secretaría Jurídica Distrital, denominado “Distinción de Excelencia en la Gestión Jurídica Distrital” en la categoría “Prevención del daño antijurídico” se logró el reconocimiento, a finales de 2021, entregado por la Secretaría Jurídica Distrital, denominado “Distinción de Excelencia en la Gestión Jurídica Distrital” en la categoría “Prevención del daño antijurídico”.

- **Actividad Litigiosa de la Entidad**

En relación con la actividad litigiosa del Instituto Distrital de Turismo, el número de solicitudes de conciliación durante el periodo administrativo 2020-2023 sumó un total de dos (2), una presentada en el 2021 y otra en la vigencia 2022; el número de procesos judiciales -tanto activos como terminados- se elevó a diecisiete (17), y, finalmente, no se presentaron arbitramentos.

Tabla 21. Relación de la actividad litigiosa del IDT

Tipo de actividad litigiosa	Cantidad	Jurisdicción	Acción	Valor pretensiones
Solicitudes de conciliación	Dos (2)	Contencioso Administrativo	Reparación directa	\$110.000.000
			Nulidad y restablecimiento	\$134.300.172
Procesos judiciales	Diecisiete (17)	Constitucional	Tutela	Sin pretensión económica
				Sin pretensión económica
				Sin pretensión económica
				Sin pretensión económica
				Indeterminado
			Popular	Sin pretensión económica
		Contencioso Administrativo	Nulidad y restablecimiento	\$44.230.000
				\$151.564.420
				\$242.351.154
				\$304.325.872
				\$89.910.303
				\$98.220.000
				\$134.300.172

Tipo de actividad litigiosa	Cantidad	Jurisdicción	Acción	Valor pretensiones
			Nulidad simple	Sin pretensión económica
				Sin pretensión económica
			Reparación directa	\$79.602.063
			Controversias contractuales*	\$23.632.363

Fuente: Elaboración propia - Proceso Gestión Jurídica y Contractual

* Se trata de una acción iniciada por el Instituto Distrital de Turismo, esto es, un proceso judicial en el que la entidad es demandante.

A continuación, se presenta de manera consolidada la información relacionada con las demandas contra la entidad:

Tabla 22. Resumen de demandas en contra de la entidad al iniciar y finalizar periodo

Demandas	Cantidad
Cantidad de demandas en contra que tenía la entidad al inicio de su periodo de gobierno.	Nueve (9)
Cantidad de demandas que fueron presentadas en contra de la entidad durante el actual periodo de gobierno.	Siete (7)*
Cantidad de demandas activas en contra de la entidad actualmente (30 de septiembre de 2023).	Siete (7)
Cuantifique el valor total de las pretensiones de las demandas activas en contra de la entidad.	\$732.640.464**

*Se presentaron un total de siete (7) demandas, incluyendo cinco (5) por acciones de tutela.

**Se trata de la suma de las pretensiones sin indexación de las demandas en los cinco (5) procesos judiciales actualmente activos.

Con respecto a las sentencias ejecutoriadas que fueron notificadas a la entidad en periodo administrativo se relaciona lo siguiente:

Tabla 23. Consolidado de sentencia ejecutoriadas

Sentencias ejecutoriadas notificadas a la entidad	Cantidad
¿Cuántas fueron favorables a la entidad?	Ocho (8)*
¿Cuántas fueron desfavorables a la entidad?	Tres (3)
¿Cuántas tuvieron fallo inhibitorio?	Cero (0)

*Se incluyeron las sentencias favorables en acciones de tutela, que suman cinco (5).

- Indicadores tasa de éxito para los procesos judiciales

De acuerdo con la Circular 35 de 2020 de la Secretaría Jurídica Distrital, el éxito procesal abarca dos tipos de metodología, una cualitativa y otra cuantitativa; información que se puede consultar en el módulo de informes del aplicativo SIPROJ-WEB. La consulta, con corte al 26 de septiembre de 2023, arroja la siguiente información:

Imagen 9. Análisis éxito procesal de manera cuantitativa



Fuente: Elaboración propia - Gestión Jurídica y Contractual

Imagen 10. Análisis éxito procesal de manera cualitativa



El éxito procesal cuantitativo, representado en la cantidad de fallos favorables como proporción de la cantidad de fallos totales (favorables y desfavorables) notificados durante el periodo, que suma 81,82%, está dado por los ocho (8) fallos favorables ejecutoriados, registrados en la tabla 22, pero a los que se suma otros dos (2) fallos favorables que aún no están ejecutoriados, sino que surten la segunda instancia, ante la presentación de recursos de apelación por la parte demandante.

En cuanto al éxito procesal cualitativo, que se mide por el valor de las pretensiones indexadas de los procesos que finalizaron con fallo a favor en proporción del valor total de las pretensiones indexadas de los procesos fallados, este se refleja en un 20%, esto es, un ahorro de este valor en los fallos ejecutoriados con sentencia en contra de la entidad.

- **Etapas de Cumplimiento y Pago de Sentencias y Conciliaciones**

La entidad realizó dos (2) pagos durante el periodo, solo por concepto del cumplimiento de sendos fallos judiciales, los cuales se detallan enseguida:

Tabla 24. Relación de pagos de sentencias y conciliaciones

Concepto de pago	Fecha de pago	Valor pagado	Valor Capital	Valor Intereses
Cumplimiento de fallo judicial 1	22-sep-21	\$37.451.434	\$39.958.885	\$563.156
Cumplimiento de fallo judicial 2	1-ago-23	\$250.953.790	\$240.271.433	\$38.301.751

Nota: Los anteriores valores fueron tomados de reciente informe enviado a la Secretaría Jurídica Distrital (CORDIS 2023EE1623) y confirmados con el área contable de la entidad.

- **Acciones de repetición y recuperación de los recursos públicos**

Durante el periodo administrativo 2020-2023, no se iniciaron acciones de repetición, si bien se realizó un análisis de la procedencia de la acción de repetición frente al pago realizado en el año 2021, del que se concluyó su inviabilidad. Respecto del pago realizado en el 2023, está en trámite la realización del análisis.

No obstante lo anterior, se inició una acción judicial de controversias contractuales dirigida a la recuperación del patrimonio público, esto es, el Instituto presentó una demanda en contra de un particular, radicada en el 2022.

Dicha acción judicial fue admitida en febrero de 2022 y surtió audiencia inicial, en la que se propuso una fórmula de acuerdo conciliatorio, que fue rechazada por la parte demandada; no obstante lo

anterior, el Despacho Judicial accedió a decretar una prueba testimonial, con la que se pretende acreditar el incumplimiento de un contrato. Dicha prueba será practicada en noviembre de 2023, estando así el estado del proceso judicial próximo a la etapa probatoria.

3.3.4.2 Logros

Como principales logros en el componente temático de Defensa Judicial y el componente transversal de Prevención del Daño Antijurídico, se pueden resaltar los siguientes:

- *Reducción de la litigiosidad en materia de demandas con pretensiones de declaratoria de “contrato realidad”*: Mientras en el periodo administrativo 2016-2019 se admitieron cinco (5) demandas por este asunto, durante el periodo 2020-2023 se ha recibido solo una (1) y frente a esta se cuenta con un fallo de primera instancia que no reconoció la declaratoria de “contrato realidad”.
- *Implementación e institucionalización de la política de prevención del daño antijurídico*: Durante los años 2020 y 2021, se institucionalizó y continuó la implementación del plan de acción de la política de prevención del daño antijurídico, en virtud del cual se logró el *reconocimiento a finales de 2021, entregado por la Secretaría Jurídica Distrital, denominado “Distinción de Excelencia en la Gestión Jurídica Distrital” en la categoría “Prevención del daño antijurídico”*. Para continuar con su institucionalización, con la Resolución 291 de 2021 de la Dirección General, se adoptó el nuevo ciclo de la política de prevención del daño antijurídico, con un plan de acción 2022-2023, del que se cuenta con un reporte satisfactorio en las 15 actividades que comprendió y que se está implementando.
- *Implementación de la Política de Recuperación del Patrimonio Distrital*: A partir del 2022, se han generado acciones para la implementación de la Política de Recuperación del Patrimonio Distrital en el Instituto, acorde con lo señalado en el Decreto Distrital 556 de 2021. De esta forma, se ha iniciado una acción judicial y se están llevando a cabo otro tipo de acciones, entre ellas la revisión de solicitudes ciudadanas que indiquen posible pérdida o afectación del patrimonio público distrital y una mediación entre entidades públicas. Esto a partir de los planes de acción que ha aprobado el Comité de Conciliación para los años 2022 y 2023, que se han desarrollado por la Oficina Jurídica y otras dependencias.

3.3.4.3 Retos

En cuanto a las estrategias desarrolladas para implementar esta política, los principales retos que debe tener en cuenta la siguiente administración en el corto plazo son los siguientes:

- Implementación de la política de prevención del daño antijurídico que este año sea aprobada por el Comité de Conciliación, con marco de acción 2024-2025.
- Ejecución y/o mejora de directrices para garantizar el éxito o efectividad de estrategias en procesos judiciales que se encuentran en primera instancia y, por tanto, en una coyuntura de relevancia para las actuaciones de sus apoderados.
- Fortalecimiento de políticas en fase inicial de ejecución en el Distrito Capital, tales como las derivadas del Plan Maestro de Acciones Judiciales para la Recuperación del Patrimonio Público Distrital (Decreto Distrital 556 de 2021) y el Modelo de Gestión Jurídica

Anticorrupción (Decreto Distrital 610 de 2022), garantizando que sea armónica y complementaria su institucionalización.

3.3.4.4 Aspectos relevantes para entregar a la administración entrante:

El seguimiento y acogida del documento “Protocolo para la Gestión de los Comités de Conciliación” de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado en los planes de acción del Comité de Conciliación y en el Ciclo de Defensa Jurídica del Estado ha permitido que la gestión de archivo y del conocimiento sea óptima; lo que significa que la información que soporta el desarrollo de la Defensa Jurídica y Prevención del Daño Antijurídico esté resguardada y documentada. No obstante, es preciso tener presente los siguientes documentos, como aquellos mínimos que soportan su estado y avance:

- Informes semestrales de gestión del Comité de Conciliación en el periodo
- Informe de evaluación de la Política de Prevención del Daño Antijurídico 2022-2023
- Documento “Estrategias de defensa en los procesos judiciales con pretensiones de declaración de “contrato realidad”” aprobado por el Comité de Conciliación
- Directriz institucional de procedibilidad de conciliación respecto de procesos judiciales con pretensiones de declaración de “contrato realidad” aprobada por el Comité de Conciliación
- Base de datos de trámite de solicitudes de conciliación ante el Instituto Distrital de Turismo 2021-2023.
- Base de datos de Casos y asuntos estudiados por el Comité de Conciliación 2010-2023.

3.3.5 MEJORA NORMATIVA

3.3.5.1 Gestión Realizada

Si bien con anterioridad al 2023, el Instituto Distrital de Turismo fortaleció el componente temático de Producción Normativa, a partir de otras estrategias, como el instrumento de planificación normativa, la consolidación de un paquete normativo y mejora de sus normogramas y el fortalecimiento de la sección “Normativa” del espacio “Transparencia y Acceso a la Información” de la página web; en el 2023, en desarrollo del Decreto Distrital 474 de 2022, se avanzó en la propuesta de modificación del procedimiento de Producción Normativa (JC-P09), que permita la revisión de los actos administrativos expedidos en la entidad, acorde con esta nueva reglamentación.

De igual forma, se participó en la publicación de la agenda regulatoria preliminar y definitiva en el módulo de Agenda Regulatoria de LegalBog, acorde con la Directiva 2 de 2023 de la Secretaría Jurídica Distrital y los lineamientos de dicha Secretaría.

En cuanto a la *consolidación de decretos únicos o resoluciones únicas*, el Instituto no participó o llevó adelante esa gestión. No obstante, *sí se presentaron actos administrativos consolidados u objeto de mejora*, de los que cabe destacar:

- *Actualización, compilación y definición de la articulación de las instancias y comités institucionales en el Instituto Distrital de Turismo*: A partir de la Resolución 69 de 2021 de la Dirección General de la entidad, se consolidó un único texto normativo, que suprimió

aquellos que no funcionaran. Con posterioridad a esta resolución, el proceso de actualización y compilación continuó con la Resolución 277 de 2021 de la Dirección General.

- *Ajuste de denominación interna de la Subdirección de Gestión Corporativa acorde con las modificaciones a la estructura del Instituto que retiraron su función disciplinaria:* Atendiendo la creación de la Oficina de Control Disciplinario Interno en la estructura organizacional de la entidad, se expidió la Resolución 30 de 2022 de la Dirección General, con la que se realizaron los cambios correspondientes de cambio de denominación en toda la normativa interna.

Finalmente, de acuerdo con la agenda regulatoria de 2023 del Instituto, no se encuentran proyectos normativos que estén en curso ni actos administrativos que a futuro pretendan aprobarse.

3.3.5.2 Logros

Como principales logros en el componente temático de Producción Normativa, se pueden resaltar los siguientes:

- Cero (0) demandas contra los actos administrativos de carácter general que son expedidos por la entidad o aquellos en los que participó para expedición de otras entidades o de la Alcaldía Mayor de Bogotá.
- Expedición de iniciativas ante el Concejo de Bogotá, con el apoyo respectivo de la Oficina Jurídica, tales como el Acuerdo 803 de 2021, que institucionalizó el Observatorio de Turismo de Bogotá
- Acompañamiento y liderazgo para la expedición del Decreto Distrital 268 de 2020, con el que se reglamentó el funcionamiento del Fondo de Desarrollo Turístico de Bogotá – FONDETUR y el Decreto Distrital 213 de 2021, que creó el Consejo Consultivo Distrital de Turismo.
- Expedición de los Acuerdos 9 de 2021 y 3 de 2022 de la Junta Directiva del Instituto Distrital de Turismo, que modificaron la estructura organizacional de la entidad, ajustándose a las dinámicas de ese momento. Adicionalmente, con los Acuerdos 7 y 9 de 2022 de la Junta Directiva del Instituto, se reformó la planta de personal, con una ampliación y cambios en su estructura y funcionamiento.

3.3.5.3 Retos

En cuanto a las estrategias desarrolladas para implementar esta política, los principales retos que debe tener en cuenta la siguiente administración en el corto plazo son los siguientes:

- Fortalecimiento en el uso de plataformas como LegalBog para la publicación de la agenda regulatoria 2024 en la que participará el Instituto Distrital de Turismo, así como la utilización eficiente de esta para la recepción y respuesta de comentarios de la ciudadanía en aquellos actos de regulación del sector en los que la entidad proyecta participar o para aquellos actos administrativos que así lo requieran.
- Fortalecimiento de los actos administrativos o normativa interna o de los proyectos de regulación que se presenten en el sector o como apoyo en iniciativas del Concejo de Bogotá o reglamentaciones de potestad de la Alcaldía Mayor de Bogotá, con el fin de conservar la

armonización de las funciones de la entidad frente a la capacidad de su planta de personal actual.

- Continuidad en las estrategias para garantizar la expedición de actos administrativos con los criterios que estableció la Política de Gobernanza Regulatoria del Distrito Capital, delineada con el Acuerdo 846 de 2022 del Concejo de Bogotá y adoptada con el Decreto Distrital 474 de 2022.

3.3.5.4 Aspectos relevantes para entregar a la administración entrante:

En relación con los documentos que deben estar disponibles en la entidad para la administración entrante, se cuentan los siguientes:

- Normogramas actualizados de cada proceso estratégico, misional, de apoyo o de evaluación.
- Procedimiento de Producción Normativa (JC-P09) actualizado.

3.3.6 SERVICIO AL CIUDADANO

3.3.6.1 Gestión Realizada

- **Estrategias de servicio o relacionamiento con la ciudadanía**
 - **Mayor eficiencia atención al ciudadano:** En aras de continuar garantizando los derechos de los ciudadanos y ofrecer un servicio digno, efectivo, de calidad y oportuno que permita dar respuesta a las solicitudes de los ciudadanos, se actualizó el procedimiento de Atención al Ciudadano, Manual de Servicio a la Ciudadanía, la cartilla de conflicto de intereses y se implementó la matriz AC-F04 con el objeto de mejorar los tiempos y la calidad de las respuestas.
 - **Fortalecimiento canales de atención:** Dentro de los canales establecidos por el Instituto Distrital de Turismo para la atención a la ciudadanía se encuentran:
 - a) Correo electrónico: info@idt.gov.co y correspondenciarecepcion@idt.gov.co
 - b) Ventanilla única de radicación: ubicada en la carrera 10 No 28-49 Edificio Centro Internacional Torre A piso 23
 - c) Redes sociales: Twitter/facebook: @IDTBogota
 - d) Línea telefónica: 601 2170711 Ext 1000-1033
 - e) Atención presencial: En la sede principal de la entidad los días martes y viernes en un horario de 10:00 a.m. a 3:00 p.m se encuentra habilitado el espacio para la atención a la ciudadanía.
- Carrera 10 No 28-49.
 - f) EL Sistema Distrital de Quejas y Soluciones SDQS: <https://bogota.gov.co/sdqs>
 - g) Buzón de sugerencias: Ubicado en el piso 3 carrera 10 No 28-49
- **Lenguaje claro**

El Instituto Distrital de Turismo en articulación con la Veeduría Distrital realiza actividades a través de talleres de Lenguaje claro correspondientes a la fundamentación, habilidad y empatía, estos dirigidos a funcionarios, servidores y colaboradores del Instituto Distrital de Turismo, con el fin de contar con mayores herramientas para presentar un mejor servicio a la ciudadanía.

De igual forma, se realizan piezas comunicativas en temas relacionados con el lenguaje claro y se divulgan al interior de la Entidad. Además de las capacitaciones y/o sensibilizaciones realizadas a toda la comunidad institucional.

- **Accesibilidad de personas con discapacidad**

Mediante la suscripción del convenio administrativo con el Consejo Iberoamericano de Diseño, Ciudad y Construcción Accesible (CIDCCA) se implementó la Norma Técnica NTC 6047 Accesibilidad al Medio Físico de Espacios de Servicio al Ciudadano en la Administración Pública, criterios de accesibilidad y diseño universal en la sede administrativa del Instituto Distrital de Turismo, esto con el fin de garantizar el acceso a personas en condición de discapacidad.

- **Peticiones, quejas, reclamos o solicitudes PQRS**

Desde el proceso de Atención a la Ciudadanía se realiza la clasificación de la información correspondiente a las PQRS y se presenta de manera periódica al Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

Tabla 25. Relación de temáticas relevantes por PQRS

Tipología PQRS	Temática relevante
Derecho de Petición	Procesos de Contratación
Solicitud Documentos	Documentos Turísticos Solicitud Mapas Turísticos
Solicitud de Información	Inscripción a Recorridos Turísticos Asesoría para obtener el RNT

Fuente: Elaboración propia - Proceso Atención a la Ciudadanía

3.3.6.2 Logros

- **Mayor eficiencia en los tiempos de respuesta:** Gracias a la implementación de la Matriz de Seguimiento Semanal AC-F04 los tiempos de respuesta disminuyeron considerablemente, debido a la generación de alertas semanales en donde se identifica área y/o dependencia responsable y número de días para dar respuesta oportuna, mejorando la satisfacción de los usuarios.
- El Instituto Distrital de Turismo comprometido con nuestros ciudadanos, tiene como objetivo, brindar un mejor servicio, con el propósito de que ejerzan su derecho de participación ciudadana. Para ello, la Subdirección de Gestión Corporativa a través del

proceso de Atención a la Ciudadanía, se dedicó a mejorar de forma continua la atención prestada a los ciudadanos, con oportunidad y calidad. Por esta razón, se elaboró encuesta de satisfacción ciudadana, que se envía cada vez que una PQRSD es respondida; esto con el fin de conocer el grado de satisfacción de los ciudadanos y generar mejoras para prestar un mejor servicio.

- **Fortalecimiento de los canales de atención:** A partir del año 2022 la sede principal del Instituto Distrital de Turismo se trasladó a la carrera 10 # 28 - 49 Piso 23, formalizando este punto como atención presencial. Los demás canales de atención que se tienen dispuestos adicional a la Sede principal son: Sistema Distrital de Quejas y Soluciones SDQS, Correos institucionales (info@idt.gov.co; correspondenciarepcion@idt.gov.co), telefónico (3204881035), buzón de sugerencias, Puntos de Información Turística - PITS, formulario página Web y redes sociales

3.3.6.3 Retos

- Implementar un stand de atención a la ciudadanía en las diferentes actividades planeadas por el IDT, para dar a conocer los canales de atención y procedimiento para interponer PQRSD.
- Contar con la consulta y radicación de peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y denuncias (PQRSD) de la entidad, diseñada y habilitada para su uso en dispositivos móviles.
- Implementar otros mecanismos digitales (correo, chat, entre otros) en la entidad, que permitan al ciudadano hacer seguimiento al estado de sus peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y denuncias (PQRSD) de forma fácil y oportuna.
- Implementar un espacio de preguntas frecuente con la ciudadanía, para aclarar las inquietudes y solicitudes de información., de manera interactiva creando un espacio semanal.
- Implementar una herramienta electrónica de caracterización, frente a la atención de la ciudadanía que sirva de evaluación y aporte a los informes de las encuestas.

3.3.6.4 Aspectos relevantes para entregar a la administración entrante:

Los documentos que se relacionan a continuación estarán disponibles para la entrega al equipo de empalme correspondiente.

- Documento de caracterización de grupos de interés.
- Protocolos de servicio y relacionamiento con la ciudadanía para todos los canales de atención.
- Resultados de la medición del desempeño de la política de servicio al ciudadano y de las otras políticas de relacionamiento con la ciudadanía.
- Resultados de los informes de la gestión de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias (PQRSD).
- Resultados de los informes asociados a servicio a la ciudadanía emitidos por la Secretaría General (Subsecretaría de Servicio al Ciudadano) y Veeduría Distrital.
- Resultados de las encuestas de percepción y de evaluación de la experiencia ciudadana.
- Otros estudios nacionales (encuesta de percepción de ambiente y desempeño institucional nacional (EDI) - departamental (EDID) del DANE) o internacionales, o informes internos.

3.3.7 RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES

El Instituto Distrital de Turismo cuenta con una OPA (otros procedimientos administrativos) llamada recorridos turísticos, estos son recorridos peatonales gratuitos, diseñados para los turistas, visitantes y residentes, con el fin de dar a conocer los diferentes atractivos turísticos de la ciudad. El costo de los recorridos es gratuito, con el fin de que todos los turistas, visitantes y residentes tengan acceso a ellos. La duración de los recorridos es de 45 minutos y 2 horas aproximadamente.

3.3.7.1 Gestión Realizada

- **Trámites y OPAS**

El Instituto Distrital de Turismo cuenta con una OPA (otros procedimientos administrativos) llamada Recorridos Turísticos, la cual tuvo una acción de racionalización administrativa en el año 2022, la cual consistió en eliminar la solicitud de la tarjeta de identidad o fotocopia del registro civil de nacimiento en caso de menores de edad al momento de la inscripción a los recorridos; esto va en beneficio de la ciudadanía ya que disminuye la solicitud de documentos y se ahorra en costos de las copias de los registros de nacimiento

Tabla 26. Trámites y OPAS inscritos (publicados)

N°	Nombre Trámite /OPA	Tipo	Medio	Registro SUI (SI/NO)	Motivo de NO registro	Actualizado en Guía de Trámites y servicios (SI/NO)
1	Recorridos turísticos	OPA	Presencial	SI	N/A	SI

Fuente: Elaboración propia

Tabla 27. Registro de datos de operación en SUI

Vigencia 2020			
N°	Nombre Trámite /OPA	Registro los datos de operación en SUI (SI/NO)	Motivo de NO registro
1	Recorridos turísticos	SI	
Vigencia 2021			
N°	Nombre Trámite /OPA	Registro los datos de operación en SUI (SI/NO)	Motivo de NO registro

1	Recorridos turísticos	SI	
Vigencia 2022			
N°	Nombre Trámite /OPA	Registro los datos de operación en SUIT (SI/NO)	Motivo de NO registro
1	Recorridos turísticos	SI	
Vigencia 2023			
N°	Nombre Trámite /OPA	Registro los datos de operación en SUIT (SI/NO)	Motivo de NO registro
1	Recorridos turísticos	SI	

Fuente: Elaboración propia

- **Racionalización de trámites**

Indique los trámites y OPAS que racionalizó en el periodo comprendido entre los **años 2020 y 2023**, detallando el tipo y acción de racionalización.

Tabla 28. Identificación de trámites y OPAS racionalizados

N°	Nombre Trámite /OPA	Tipo de racionalización	Acción de racionalización	Vigencia de la racionalización
1	Recorridos turísticos	Administrativa	Eliminación de documentos	2022

Fuente: Elaboración propia

- **Digitalización y automatización**

No aplica

- **Lenguaje claro**

Tabla 29. Trámites - OPAS actualizados con metodología de lenguaje claro

N°	Nombre Trámite /OPA	Actualizado con metodología lenguaje claro (SI/NO)	Motivo de NO actualización
1	Recorridos turísticos	SI	

Fuente: Elaboración propia

3.3.7.2 Logros

- Se desarrollaron recorridos temáticos: Centro histórico La Candelaria, Monserrate, Centro Internacional y Distrito Graffiti, aumentando la apropiación de Bogotá como destino turístico. Durante el año se realizaron 418 recorridos presenciales, atendiendo a 2.752 usuarios entre residentes, visitantes y turistas nacionales y extranjeros, algunas de las temáticas tratadas fueron: Recorrido Centro Histórico La Candelaria, Religioso, Heroínas de la Independencia, Distrito Graffiti, Eje Ambiental Vichacá y Cementerio Central.
- Se logró la disminución de solicitud de documentos y ahorro costos de las copias de los registros de nacimiento.
- Se logró implementar un nuevo mecanismo de medición de la calidad de los servicios prestados mediante los diferentes canales de atención de la Red de Información Turística, cuyo principal valor agregado, frente al modelo anterior, es trascender el enfoque de medición de satisfacción por uno de calidad, logrando la evaluación de la prestación de los servicios en torno a: la atención del personal, la información brindada, el material entregado y la calidad de la guianza en los recorridos turístico; con el fin de mejorar el servicio prestado.
- La atención a usuarios se realizó a través de canales de comunicación presenciales, virtuales y telefónicos.
 - Presenciales: Puntos de Información Turística Monserrate, Templete al Libertador, Terminal Salitre, Aeropuerto El Dorado y recorridos presenciales.
 - Telefónicos: línea 018000127400 gratuita nacional y celular +573204881022
 - Virtuales: Chat WhatsApp +573204881022, Chat Virtual en la Página de BogotaDC.travel y correo electrónico informacionturistica@idt.gov.co
- Se logró la articulación con Policía de Turismo realizando capacitación a 15 Policías de Turismo en temas de apropiación de ciudad y la estrategia de seguridad turística Por su parte, la Policía de turismo realizó acompañamientos a bici recorridos y recorridos peatonales realizados por el IDT.
- Se realizaron 10 recorridos de apropiación de ciudad a taxistas, mujeres cuidadoras afro, raizales y personas con discapacidad, estudiantes de los CAT y población LGBTI.

3.3.7.3 Retos

- Turismo de Naturaleza: Donde se le pueda mostrar a los visitantes, turistas y residentes la biodiversidad de flora y fauna que tiene la capital, incluyendo en estos recorridos a quebradas, páramos, caminos y senderos, humedales, río Bogotá, cerros orientales etc; lo anterior puede incluir alianzas estratégicas entre entidades como acueducto de Bogotá entre otras.
- Llegar a más localidades donde por medio de recorridos se logre dar a conocer los atractivos turísticos inmersos en ellas, como por ejemplo en Engativá el parque ecológico Santa María del Lago y el Jaboque.
- Crear recorridos donde logremos combinar la apropiación de ciudad desde el enfoque turístico con una acción ambiental para mitigar el cambio climático, lo anterior se trabajaría con colaboración interinstitucional donde durante el recorrido se pueda plantar un árbol.

3.3.7.4 Aspectos relevantes para entregar a la administración entrante:

- Estrategia de racionalización de trámites.

- Relacionar en el anexo herramientas tecnológicas, el usuario y clave de acceso al SUIT, del administrador de Gestión de la entidad (usuario asignado por la Función Pública al jefe de planeación o quien hace sus veces) y el usuario y clave de acceso a la Guía de Trámites y servicios.

3.3.8 PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN PÚBLICA

3.3.8.1 Gestión Realizada

- **Estrategias desarrolladas para los ejercicios de participación ciudadana**

El IDT en cumplimiento de la Resolución 1519 de 2020 expedida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC), El Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) y para cumplir con los mandatos sobre participación ciudadana en la gestión, transparencia y acceso a la información pública establecidos en el Decreto 430 de 2016, la Ley 1757 de 2015, la Ley 1712 de 2014, la Ley 489 de 1998, y en el Decreto 1499 de 2017 Que definen los estándares y directrices para la disposición de información pública en las sedes electrónicas los contenidos de información sobre los espacios, mecanismos y acciones que permiten la participación ciudadana en el ciclo de la gestión pública, esto con el propósito de dinamizar la vinculación de la ciudadanía en las decisiones y acciones públicas durante el diagnóstico, formulación, implementación, evaluación y seguimiento a la gestión institucional.

De acuerdo con los resultados obtenidos en el IDI para las vigencias 2019, 2020, 2021 y 2022 se evidencia que este aspecto sigue siendo un punto para mejorar constantemente.

Tabla 30. Resultados Índice de Desempeño Institucional (IDI) de la Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública 2019-2022

Política de Gestión y Desempeño	Índice de Desempeño Institucional			
	2019	2020	2021	2022
Índice de la Política de Participación Ciudadana	96,2	81,5	85,9	

Fuente: Resultados IDI vigencias 2019 – 2021 Función Pública

- **Mecanismos de participación, control social y evaluación ciudadana.**

Para la formulación y desarrollo de la Política Pública de Turismo aprobada mediante el Conpes Distrital de 2023 se realizaron diferentes espacios de participación, el equipo de Gestión Territorial ha realizado diferentes mesas de participación local en turismo y fueron desarrolladas en las localidades de Bogotá.

De igual manera, desde FONDETUR se desarrollaron diferentes convocatorias que buscan impulsar el desarrollo socioeconómico de la ciudad a través de la formación y el desarrollo empresarial, contribuyendo a la consolidación de un escenario turístico reconocido por su excelencia en la prestación de servicios.

El Instituto, establece los diálogos ciudadanos a desarrollar en cada una de las vigencias, generando escenarios virtuales y/o presenciales de interacción entre las entidades públicas y los ciudadanos para garantizar su participación y control social permanente sobre la evaluación a la gestión y sus resultados permitiendo a los diferentes grupos de interés conocer la gestión misional y administrativa de la entidad.

A continuación, se describe el resultado de los ejercicios de participación, de acuerdo con el ciclo de la gestión:

Tabla 31. Resultado de los ejercicios de participación

Ciclo Gestión	Actividades desarrolladas	Grupos de Valor / Instancias de participación	Enfoque (Diferencial, poblacional o territorial)	Tipo de incidencia	Resultado u Observación
Diagnóstico	Política Pública Distrital de Turismo	Actores de la cadena de valor del turismo de las 20 localidades de la ciudad, servidores del IDT, expertos en turismo, gremios, instituciones públicas, Concejo de Bogotá, prestadores de servicios turísticos, académicos y guías de turismo	Mujeres, personas LGBTI, jóvenes y niños, población indígena, comunidad MARP, víctimas, excombatientes y constructores de paz, personas mayores y personas con discapacidad		Aprobación de la Política Pública Distrital de Turismo a través del Conpes 26 de 2022 - Política Pública Distrital de Turismo “Bogotá Destino Turístico Sostenible, Inteligente, Responsable e Incluyente” 2023-2033
Formulación	Política Pública Distrital de Turismo (2021, 2022 y 2023)	Actores mencionados anteriormente	Actores mencionados anteriormente		Aprobación de la Política Pública Distrital de Turismo a través del Conpes 26 de 2022 -Política Pública Distrital de Turismo “Bogotá Destino Turístico Sostenible, Inteligente, Responsable e Incluyente” 2023-2033
	Mesa de gobernanza local (2020)	Alcalde local o su delegado, ediles,			Toda la estrategia de gestión local se encuentra bajo la

Ciclo Gestión	Actividades desarrolladas	Grupos de Valor / Instancias de participación	Enfoque (Diferencial, poblacional o territorial)	Tipo de incidencia	Resultado u Observación
		funcionarios locales. Delegado del Instituto Distrital de Turismo Delegados de los sectores de desarrollo económico, ambiente y cultura Delegados de gremios del sector turismo, academia, grupos poblacionales y comunidad.			coordinación de la Subdirección de Destino, en este sentido desde el trabajo conjunto con esta Subdirección se adelantaron acciones para la identificación, caracterización y reconocimiento de iniciativas y/o emprendimientos locales emanados desde la comunidad para visibilizar en la oferta turística de la ciudad.
	Rendición de cuentas (2020, 2021, 2022 y 2023)	Ciudadanía y partes interesadas	Panel sobre mujer y turismo (2021) Pre-Conpes, se realizan sesiones de participación con dos grupos poblacionales: personas de los sectores LGBTI y personas con discapacidad (2023)		En este espacio se logra visibilizar los resultados del instituto teniendo una interacción permanente con la ciudadanía y nuestros grupos de interés.
	Diálogos Ciudadanos (2021, 2022 y 2023)	Ciudadanía y/o grupos de interés. Veeduría Distrital.	Diálogo ciudadano Mujer y Turismo 2021 Diálogo ciudadano Repensar el Turismo desde la juventud 2022		Con estos espacios se da a conocer a la ciudadanía y los grupos de interés del instituto la gestión de los procesos misionales garantizando la participación ciudadana y el control social.
	Mesas o	Alcalde local o			Se realizó

Ciclo Gestión	Actividades desarrolladas	Grupos de Valor / Instancias de participación	Enfoque (Diferencial, poblacional o territorial)	Tipo de incidencia	Resultado u Observación
	espacios de Participación Local de Turismo	su delegado, ediles, funcionarios locales. Delegado del Instituto Distrital de Turismo (Secretaría Técnica) Delegados de los sectores de desarrollo económico, ambiente y cultura Delegados de los grupos sociales y/o agremiaciones que cada decreto contemple.			acompañamiento permanente en diferentes espacios de participación de incidencia turística en las diferentes localidades con el apoyo del equipo territorial
	Consejo Consultivo Distrital de Turismo	Entidades distritales del sector de Desarrollo Económico, Gobierno, gremios, empresarios y organizaciones sociales.			Esta instancia de participación funciona como órgano asesor y consultivo de la administración distrital, con relación al desarrollo de la industria turística en Bogotá D.C. e iniciativas locales de la misma.
Implementación	Rendición de cuentas (2020, 2021, 2022 y 2023)	Ciudadanía y partes interesadas	Panel sobre mujer y turismo (2021) Pre-Conpes, se realizan sesiones de participación con dos grupos poblacionales: personas de los sectores LGBTI y personas con		En este espacio se logra visibilizar los resultados del instituto teniendo una interacción permanente con la ciudadanía y nuestros grupos de interés.

Ciclo Gestión	Actividades desarrolladas	Grupos de Valor / Instancias de participación	Enfoque (Diferencial, poblacional o territorial)	Tipo de incidencia	Resultado u Observación
			discapacidad (2023)		
	Diálogos ciudadanos	Ciudadanía y/o grupos de interés. Veeduría Distrital.	Diálogo ciudadano Mujer y Turismo 2021 Diálogo ciudadano Repensar el Turismo desde la juventud 2022		Con estos espacios se da a conocer a la ciudadanía y los grupos de interés del instituto la gestión de los procesos misionales garantizando la participación ciudadana y el control social.
	Mesas o espacios de Participación Local de Turismo	Alcalde local o su delegado, ediles, funcionarios locales. Delegado del Instituto Distrital de Turismo (Secretaría Técnica) Delegados de los sectores de desarrollo económico, ambiente y cultura Delegados de los grupos sociales y/o agremiaciones que cada decreto contemple.			Se realizó acompañamiento permanente en diferentes espacios de participación de incidencia turística en las diferentes localidades con el apoyo del equipo territorial
Evaluación	Rendición de cuentas (2020, 2021, 2022 y 2023)	Ciudadanía y partes interesadas	Panel sobre mujer y turismo (2021) Pre-Conpes, se realizan sesiones de participación con dos grupos		En este espacio se logra visibilizar los resultados del instituto teniendo una interacción permanente con la ciudadanía y nuestros grupos de interés.

Ciclo Gestión	Actividades desarrolladas	Grupos de Valor / Instancias de participación	Enfoque (Diferencial, poblacional o territorial)	Tipo de incidencia	Resultado u Observación
			poblacionales: personas de los sectores LGBTI y personas con discapacidad (2023)		
	Diálogos ciudadanos	Ciudadanía y/o grupos de interés. Veeduría Distrital.	Diálogo ciudadano Mujer y Turismo 2021 Diálogo ciudadano Repensar el Turismo desde la juventud 2022		Con estos espacios se da a conocer a la ciudadanía y los grupos de interés del instituto la gestión de los procesos misionales garantizando la participación ciudadana y el control social.

Fuente: Proceso Gestión SIG IDT 2023

Esta información relacionada con los espacios de participación ciudadanía se encuentra relacionada en el Menú Participa: <https://www.idt.gov.co/es/dialogos-ciudadanos> y en el informe del Plan de Participación ciudadana <https://www.idt.gov.co/es/transparencia-y-acceso-la-informacion> 4.3.17 Informe Plan de Participación ciudadana

Adicionalmente como parte del seguimiento el Instituto Distrital de Turismo a través de la plataforma Colibrí de la Veeduría Distrital realiza el seguimiento a los compromisos suscritos con la ciudadanía:

Año 2020:

- Realización de las actividades propuestas por el Instituto Distrital de Turismo en coordinación con la Alcaldía Local de La Candelaria.

Se realizaron acciones vinculadas a la reactivación del sector turismo como Los Fantasmas de la Candelaria, Corredor turístico desde y hacia la Plaza de Mercado la Concordia, Reinicio de guianza turística en la Localidad. (Estado cumplido)

Año 2021 y 2022:

- Instalación de las señales en la Ronda Urbana La Quebrada La Vieja
Se realizó la instalación de señalización que oriente y den pautas del buen comportamiento en la ronda urbana de la Quebrada la Vieja. (Estado cumplido)
- Visitas de diagnóstico en las plazas de mercado las Ferias, Quirigua y Boyacá Real.

Se realizaron visitas de reconocimiento y elaboración de informe de diagnóstico en diferentes plazas de mercado de Bogotá. (Estado cumplido)

Año 2023:

→ Conformación Consejos Locales de Turismo

Los grupos de valor del sistema distrital del turismo han solicitado la conformación de instancias formales de turismo en localidades del Distrito y fue acordado en las jornadas de participación de la formulación de la política pública de turismo. (Estado activo)

Es importante aclarar que de acuerdo con el documento "Sistema de rendición de cuentas de la implementación del Acuerdo de paz" el IDT no hace parte de actores que lideran la implementación de este Acuerdo.

No existen Veedurías Ciudadanas conformadas en el marco del Turismo

● **Estrategia de rendición de cuentas**

La información relacionada con los espacios de rendición de cuentas puede ser consultada en el siguiente enlace; <https://www.idt.gov.co/es/rendicion-de-cuentas>

La ejecución de la estrategia de rendición de cuentas se inicia con la publicación del informe de Rendición de Cuentas de la gestión realizada en cada vigencia. Este informe se publica en la sede electrónica de la Entidad, en la sección "Rendición de Cuentas" del Menú Participa dos semanas antes de la realización de la audiencia pública.

Este documento cuenta con la información detallada de todos los puntos requeridos por la Función Pública, con datos y enlaces de informes financieros y otros reportes que contribuyen a que la ciudadanía pueda profundizar sobre los temas que le sean de interés o sobre los que quiera hacer control social. La publicación previa a la audiencia pública tiene la intención de que se pueda leer con detenimiento y llevar las inquietudes que se consideren pertinentes a la audiencia pública.

Para la selección de temas a desarrollar en la audiencia pública, se utilizaron dos fuentes de consulta:

- Derechos de petición recibidos durante la vigencia, que no fuesen interinstitucionales, de antes de control, del Concejo de Bogotá o peticiones de documentos. En el análisis de temas de interés se tuvieron en cuenta los derechos de petición.
- Se realizó el envío de una encuesta por correo electrónico a la base de datos de beneficiarios registrados.

Igualmente, se realiza un formulario de preinscripción para asistir presencialmente junto con la invitación a la audiencia pública, el cual se compartió por correo electrónico, redes sociales y sede electrónica de la Entidad, así como por contactos de whatsapp de los equipos misionales.

Se realiza la audiencia pública de modo presencial, igualmente, a través del canal de Youtube del IDT se hace la transmisión en vivo de esta audiencia pública, desde la cual la ciudadanía también

tiene la posibilidad de participar por medio del chat del canal. Toda la información referente a la audiencia pública, enlaces de grabación, presentaciones, informes, etc, se encuentran en el micrositio de la sede electrónica del IDT.

Una vez finalizada la audiencia pública, se compartió el formato de evaluación con las preguntas requeridas por la Veeduría Distrital, entre los resultados obtenidos, se resaltan los siguientes:

- El 84% considera que la convocatoria se hizo en tiempo oportuno.
- El 91% considera que la información presentada en la audiencia fue clara y comprensible.
- El 89% reconoció que hubo un diálogo fluido con la ciudadanía.
- El 78% se sintió escuchado.

3.3.8.2 Logros

- Realización de los espacios de “Diálogos Ciudadanos”, los cuales permitieron a los diferentes grupos de interés conocer la gestión misional y administrativa del Instituto.
- Creación del Fondo de Desarrollo Turístico de Bogotá - FONDETUR para estimular el sector de turismo de la ciudad.
- Realización de ruedas de encadenamiento a través de Fondetur.
- Recepción de propuestas mediante la nueva plataforma de Fondetur.
- Fondetur durante la vigencia 2022 logró apoyar la financiación de 24 iniciativas y/o proyectos vinculados al sector turístico, liderados por mujeres, jóvenes, campesinos u otros grupos sociales o comunitarios.
- Fondetur logró en la vigencia 2022 otorgar 455 estímulos o incentivos a los actores del sector turismo que permitieron mejorar su competitividad y promoción en el sector turístico, alcanzando la meta propuesta.
- Contamos con un instrumento de planeación a mediano y largo plazo, que permite tener una hoja de ruta y metas claras: La Política Pública de Turismo

3.3.8.3 Retos

- Garantizar el cumplimiento del plan de acción de la Política Pública de Turismo en armonía con lo establecido en el POT y con la región metropolitana.
- Debido al cambio de administración se debería realizar un ejercicio participativo con los grupos de valor para la formulación del nuevo Plan Estratégico del IDT.
- Tener en cuenta los cambios en el Manual Operativo de MIPG (versión 5), para lograr una implementación efectiva de la política de participación ciudadana y así mejorar los resultados frente a esta política en el Índice de Desempeño Institucional.
- Impactar un número mayor de beneficiarios a través de las convocatorias de Fondetur.
- Articulación con entidades a nivel distrital, territorial y regional para el desarrollo de programas de fortalecimiento a la cadena de valor en temas como: la consolidación de productos turísticos; fortalecimiento empresarial, comercialización y promoción, con el fin de contar con una oferta turística atractiva, que responda a las necesidades actuales del sector permitiendo articular las líneas estratégicas actuales: Promoción y Mercadeo Turístico, Desarrollo y Competitividad e Inteligencia y Gestión de la Información, con lo que plantee la nueva administración.

3.3.8.4 Aspectos relevantes para entregar a la administración entrante

Los documentos que se relacionan a continuación estarán disponibles para la entrega al equipo de empalme correspondiente.

- Listado de instancias de participación conformadas, y sus respectivos miembros.
- Informes de espacios de rendición de cuentas a la ciudadanía.
- Resultados del seguimiento al plan institucional de participación ciudadana.
- Bases de datos de los grupos de interés.

3.4 DIMENSIÓN EVALUACIÓN DE RESULTADOS

3.4.1 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL



3.4.1.1 Gestión Realizada

Mediante el desarrollo de esta política, la Entidad conoce permanentemente los avances de su gestión y si los resultados alcanzados corresponden a las metas previstas, se han cumplido dentro de los tiempos planeados, con los recursos disponibles y generaron los efectos deseados en los grupos de valor, realizando el seguimiento a las metas, indicadores, planes, programas y proyectos planeados para el desarrollo de la gestión acorde al corte establecido para las mismas, en los seguimientos efectuados se valida el desempeño institucional para cada uno de los proyectos y metas indicados por el Instituto en cada vigencia, de forma tal que se evidencié el seguimiento y se logre el cumplimiento total de las metas.

Por su parte la Subdirección de Planeación realiza el seguimiento a los Proyectos de Inversión se realiza a través del aplicativo SEGPLAN, presentando un desempeño satisfactorio en el cumplimiento de meta producto. Así mismo, realizó la implementación de un Dashboard para la automatización del Plan Anual de Adquisiciones PAA obteniendo en tiempo real la información de los proyectos y su correspondiente ejecución.

Por otro lado, es importante mencionar que constantemente se realiza el seguimiento a la planeación estratégica a través del Comité Directivo, la Revisión por la Dirección anualmente y el Comité de Gestión y Desempeño Institucional.

3.4.1.2 Logros

- Generación del dashboard para la automatización del PAA y con ello la automatización de los otros componentes asociados al proceso de planeación. La herramienta permitió simplificar, ahorrar tiempo y hacer más eficiente la actividad asociada a la planeación institucional, generando información actualizada y oportuna para ayudar a la toma de decisiones. Así mismo, brinda a todas las dependencias un instrumento en línea para el seguimiento y control a las actividades relacionadas con la ejecución y seguimiento del plan anual de adquisiciones y los planes asociados, en procura de favorecer la eficacia y eficiencia de los procesos institucionales.
- Medición de la percepción de los grupos de valor frente a: la satisfacción del cliente interno, los servicios prestados, intervenciones y, en general, a la gestión de la entidad en sus

respuestas a las PQRSD, este ejercicio constante nos permite identificar puntos críticos de trabajo, oportunidades de mejora, y necesidades de los grupos de valor donde se ha podido evidenciar una buena confianza de los ciudadanos con el Instituto por su gestión.

- Mediante el desarrollo de esta política, la Entidad conoce permanentemente los avances de su gestión y si los resultados alcanzados corresponden a las metas previstas, se lograron dentro de los tiempos planeados, con los recursos disponibles y generaron los efectos deseados en los grupos de valor.
- Se cuenta con la matriz para el seguimiento trimestral a los indicadores de gestión junto con el drive para cargue de las evidencias correspondientes.

3.4.1.3 Retos

- Para el desarrollo de esta política es necesario continuar realizando los respectivos seguimientos y mediciones de los resultados esperados, para así identificar y, de ser necesario, corregir cualquier desviación.
- Realizar frecuentemente ejercicios de autodiagnóstico para conocer el estado de las dimensiones y documentar los resultados e implementar estrategias para fortalecer debilidades.
- Continuar realizando la Revisión por la Dirección de manera anual con el fin de presentar al equipo directivo los resultados de la gestión realizada en cada vigencia siendo el espacio propicio para la toma de decisiones y la mejora continua del sistema.

3.4.1.4 Aspectos relevantes para entregar a la administración entrante

Los documentos que se relacionan a continuación estarán disponibles para la entrega al equipo de empalme correspondiente.

- Resultados del monitoreo de los indicadores establecidos.
- Informes de gestión del periodo administrativo.
- Informes de seguimiento a la gestión institucional.

3.5 DIMENSIÓN INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

3.5.1 TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN.

3.5.1.1 Gestión Realizada

Tomando como punto de referencia los lineamientos que frente a Transparencia y Accesibilidad web se vienen cumpliendo de acuerdo a lo establecido en la *Ley 1712 de 2014* la cual tiene por objeto regular el derecho de acceso a la información pública, los procedimientos para el ejercicio y garantía del derecho y las excepciones a la publicidad de información y la *Resolución 1519 del 2020* sobre la transparencia y acceso a la información establecidos en cuatro anexos:

1-Accesibilidad: por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.

2- Estándares de publicación en sede electrónica y web: ítems que los sujetos obligados deben cumplir efectivamente con la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información.

3- Seguridad digital web: Los sujetos obligados tendrán que adoptar medidas para garantizar la seguridad digital y mitigar riesgos de incidentes cibernéticos o filtración de datos personales o sensibles.

4- Requisitos mínimos en datos abiertos: Desarrolla los requisitos mínimos de publicación de datos abiertos, y su integración o federación con el Portal de Datos Abiertos www.datos.gov.co del Estado Colombiano.

El IDT para dar cumplimiento a estas directrices trabajó de forma mancomunada con la Oficina Asesora de Comunicaciones y diferentes dependencias del Instituto, a través de la realización de mesas de trabajos, con el fin de preparar, organizar, actualizar, estructurar la información y los contenidos de los menús mínimos obligatorios como son: Transparencia y Acceso a la Información Pública, Atención y servicios a la Ciudadanía y Participa, de acuerdo a los lineamientos establecidos por MinTIC y El Departamento Administrativo de la Función Pública. Para pasar de una página web a la construcción de la nueva sede electrónica de la entidad, la cual está dotada de las medidas jurídicas, organizativas y técnicas que garantizan calidad, seguridad, disponibilidad, accesibilidad, neutralidad e interoperabilidad de la información y de los servicios, permitiendo las interacciones digitales existentes como trámites, ejercicios de participación, acceso a la información, colaboración y control social, entre otros. De acuerdo a los requerimientos normativos.

Se realiza el seguimiento al cumplimiento de estos lineamientos a través del Índice de Transparencia – ITA, la cual es una herramienta en formato Excel que, a manera de lista de chequeo sintetiza todos los ítems/preguntas que los sujetos obligados deben examinar o tener en cuenta para efectivamente cumplir con la norma, el IDT obtuvo como calificación de 96 puntos sobre 100; esta herramienta llamada “matriz ITA” está desarrollada con base en lo dispuesto en la Resolución 1519 de 2020 emitida por MINTIC y está estructurada por 239 ítems distribuidos en 15 niveles y 48 subniveles. El seguimiento y actualización de la información se viene realizando de forma constante a la fecha.

De acuerdo a la aplicación de la ley de transparencia y acceso a la información pública se cumplió con la estructuración y diseño de la sede electrónica y publicación de la información requerida por parte de la entidad la cual está relacionada en el cuadro siguiente:

Tabla 32. Resultados aplicación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública

#	Nivel	Ítems	Cumplidos	Incumplidos	Parcial	No Aplica
1	Anexo técnico 1. Accesibilidad web.	9	9	0	0	0
2	Requisitos sobre identidad visual y articulación con portal único del estado colombiano Gov.Co	18	18	0	0	0
3	Información de la entidad	37	37	0	0	0
4	Normativa	13	11	0	0	2
5	Contratación	10	10	0	0	0
6	Planeación	28	26	0	0	2
7	Trámites	4	4	0	0	0
8	Contenido del menú participa	44	38	0	0	6
9	Datos abiertos	34	34	0	0	0
10	Información específica para grupos de interés	3	3	0	0	0
11	Obligación de reporte de información específica por parte de la entidad"	1	1	0	0	0
12	Información tributaria en entidades territoriales locales	11	0	0	0	11
13	Menú atención y servicios a la ciudadanía	23	23	0	0	0
14	Sección de noticias	1	1	0	0	0
15	Anexo 3. Condiciones técnicas mínimas y de seguridad digital web	3	2	0	0	1
	Totales	239	217	0	0	22

Fuente: Elaboración propia - Proceso Gestión SIG

Tabla 33. Descripción de iniciativas de transparencia

Iniciativa de Transparencia	Resultado alcanzado	Población Objetivo	Recomendación
Reestructuración, ajuste y actualización de la sede electrónica del IDT, para cumplir con la ley de transparencia y acceso a la información pública 1712 de 2014	Se cumplió con la publicación de la información en el total de ítems requerida por la norma como sujetos obligados con 217 ítems Cumplidos.	Población en general, visitantes y residentes en Bogotá	Se debe mantener actualizada la información, realizando mesas de trabajo frecuentes para su seguimiento.

Fuente: Cumplimiento de los lineamientos Ley 1712

- **Cumplimiento de las medidas de transparencia y anticorrupción definidas en el Decreto Distrital 189 de 2020.**

A continuación se relacionan los resultados, y recomendaciones para las siguientes acciones definidas en el Decreto 189 de 2020.

Tabla 34. Resultados y recomendaciones de medidas de transparencia

Acción adelantada	Resultado alcanzado	Recomendación
Se estructuró en la sede electrónica en el menú participa el submenú Conoce, propone prioriza, para ingresar directamente a la plataforma de gobierno abierto GAB.	Se promueve la participación ciudadana adoptando las prácticas de gobierno abierto y de fomento de nuevos ejercicios que transformen la relación entre la administración y la ciudadanía. Con el botón se buscó que los grupos de valor conozcan la información clave sobre Bogotá y la gestión, propongan mejoras en la gestión y nuestros trámites y prioricen soluciones a los retos de nuestra ciudad.	Se recomienda mantener la información actualizada en estos espacios, para que la ciudadanía pueda realizar la consulta en tiempo real y así dar cumplimiento al Decreto 189 de 2020.
Publicación de toma de decisiones	El Consejo Consultivo de Turismo como Instancia de Coordinación del Instituto realiza la publicación de las actas e informes correspondientes a las decisiones o compromisos relevantes que se toman en el marco de dicha instancia.	
Registro de publicaciones técnicas en el Inventario Bogotá	Es importante que los activos de información de los documentos, que se realicen de manera directa o indirecta del Instituto, estén a disposición de la	

Acción adelantada	Resultado alcanzado	Recomendación
	ciudadanía a través de su inclusión en el Registro Distrital de Publicaciones Técnicas en la página “InventarioBogota” de la Secretaría Distrital de Planeación.	
Publicación de hojas de vida a candidatos a cargos directivos.	Teniendo en cuenta la transparencia en los procesos de vinculación de servidores y la verificación de las competencias laborales, el mérito, la capacidad y experiencia, las calidades personales y su capacidad en relación con las funciones y responsabilidades del empleo, se realiza la publicación de las Hojas de vida en la página web del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, para el conocimiento de la ciudadanía y la formulación de observaciones que correspondan.	
Apertura de agendas	Con el fin de promover la transparencia y el control social se realiza la publicación de las agendas públicas del director y Subdirectores del Instituto, para dar a conocer el relacionamiento de los directivos de la Entidad con los grupos de interés externo.	
Identificación de riesgos de corrupción en trámites	El Instituto cuenta con una OPA identificada para Recorridos Turísticos la cual cuenta con un riesgo de corrupción identificado “Posible favorecimiento a terceros y/u obtención de beneficios económicos o en especie por el desarrollo de recorridos turísticos ofrecidos por el Instituto Distrital de Turismo”	

Fuente: Elaboración propia - Proceso Gestión SIG

- **Cumplimiento de productos de políticas públicas que aportan a la transparencia, el acceso a la información y la lucha contra la corrupción.**

En la siguiente tabla se relacionan el compromiso y resultados de la entidad frente a los productos de política pública y plan de acción de gobierno abierto

Tabla 35. Relación de compromisos y resultados productos PPTINTC

Compromiso	Vigencia del compromiso (año inicio/finalización)	Resultado alcanzado	Recomendación
Cumplimiento a la ley 1712 de 2014 y a la Resolución Min tic 1519 de 2020 sobre lineamientos de transparencia y acceso a la información pública. Realizar mesas de trabajo con los enlaces de los procesos para verificar la información que debe ser publicada en la sede electrónica	2021-2023	Actualización de la Sede Electrónica del IDT, con realización de mesas de trabajo con cada una de las áreas para actualización de la información.	Realizar mínimo tres mesas de trabajo cada seis meses con cada uno de los procesos, para actualización de la información en la Sede Electrónica.
Reporte en el plan de acción de Gobierno Abierto GAB	2021 - 2023	Este Plan de Acción es la hoja de ruta del Distrito en materia de Gobierno Abierto el cual contiene acciones institucionales que se construyen para promover transparencia, participación y colaboración.	Realizar el reporte trimestralmente de las acciones encaminadas a dar cumplimiento con la Directiva 005, Decreto 189 y compromisos propios de la entidad.

Fuente: Elaboración propia - Proceso Gestión SIG

3.5.1.2 Logros

- Se garantizó el cumplimiento de la ley 1712 de 2014 y resolución 1519 de 2020, Cumpliendo con la publicación y divulgación de la información señalada y estableciendo los criterios para la estandarización de contenidos e información, accesibilidad web, seguridad digital, datos abiertos y formulario electrónico para Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias (PQRSD).
- Se consolidó y actualizó la Sede electrónica del IDT, garantizando el derecho de acceso a la información pública como sujeto obligado.

3.5.1.3 Retos

- Es necesario continuar garantizando que la información en posesión, custodia o bajo control, esté a disposición de todos los ciudadanos e interesados de manera oportuna, veraz, completa, reutilizable y procesable y en formatos accesibles.

3.5.1.4 Aspectos relevantes para entregar a la administración entrante

Los documentos que se relacionan a continuación estarán disponibles para la entrega al equipo de empalme correspondiente.

- Registro de Activos de Información vigente.
- Índice de información Clasificada y Reservada vigente.
- Esquema de Publicación vigente.
- Informes de solicitudes de acceso a la información pública (PQRS).
- Resultados del Índice de Transparencia de Bogotá (para las entidades a las que les aplique).
- Matriz ITA Diligenciada y Actualizada.
- Plan anticorrupción y de atención al ciudadano última versión.

3.5.2 GESTIÓN DOCUMENTAL

3.5.2.1 Gestión Realizada

Cumplimiento a la normativa archivística: Según Informe de visita de seguimiento al Cumplimiento de la Normatividad Archivística – 2022, realizado por el Consejo Distrital de Archivo se evidenció que el Instituto Distrital de Turismo resalta el cumplimiento fortaleciendo la preservación de la memoria institucional y la transparencia en el manejo de la información en un avance del 72%.

Sistema Integrado de Conservación: Se actualizó el instrumento archivístico con el apoyo del Archivo de Bogotá para poder obtener la viabilidad técnica, de igual manera se aprobó por el Comité Institucional de Gestión y desempeño mediante Acta No 6 del 21 de julio de 2022 y se adoptó mediante resolución 192 de 25 de agosto de 2022.

Tabla 36. Iniciativas asociadas al PINAR

Iniciativa	Meta	Vigencias	Recursos	Resultado
SIC	Actualizar el Sistema Integrado de Conservación para su implementación.	2020-2023	Costo de contratos correspondientes al contratista profesional encargado del SIC, para las vigencias 2020 a 2023 \$ 177.832.267 Compra de equipos para monitoreo y control de condiciones ambientales con un costo de \$ 11.800.555,85	Un Sistema Integrado de Conservación, el cual se encuentra en proceso de implementación.

Iniciativa	Meta	Vigencias	Recursos	Resultado
			Total invertido a la fecha \$ 189.632.817,085	
Articulación con el PIC	Fortalecer el programa de captación para que se brinden mayor conocimiento al personal encargado de los archivos de gestión	2020-2023	Las capacitaciones se han realizado por parte de los profesionales, del equipo de gestión documental	En las vigencias de 2020 a 2023 a la fecha se han realizado 25 capacitaciones correspondientes a los temas de Gestión Documental.
SIGA-SGDA	Obtener una herramienta tecnológica para el manejo de la producción documental como SGDA	2020-2023	Costo de contratos correspondientes al contratista profesional encargado del \$ 109.000.000	Una herramienta en proceso de parametrización.

Fuente: Elaboración propia - Proceso Gestión Documental

De acuerdo con el seguimiento realizado para el cumplimiento del Plan de Acción de cada una de las vigencias comprendidas en este cuatrienio, así como el seguimiento a los indicadores de gestión y las auditorías internas y externas realizadas al proceso se menciona lo siguiente:

La administración y modernización de los archivos públicos son obligaciones del Estado, que tienen como propósito garantizar a los ciudadanos el libre acceso a la información, salvo las excepciones establecidas por la ley, por lo tanto, es obligación del Estado fortalecer la organización de sus sistemas de información mediante programas eficientes y actualizados de administración de documentos y archivos.

Es así como, desde la Subdirección de Gestión Corporativa se ha venido realizando las actividades necesarias para cumplir con el objetivo de garantizar y velar por la adecuada organización, conservación y preservación de los documentos en cada una de las dependencias del Instituto Distrital de Turismo, promoviendo el derecho a la información y transparencia de la misma.

Ahora bien, de acuerdo con los objetivos trazados en el Plan Estratégico Institucional 2020 - 2024, se describen los logros de la gestión del proceso documental con corte al 31 de agosto de 2023, así:

Tabla 37. Control de humedad del archivo

META	META 2020	% de cumplimiento	META 2021	% de cumplimiento	META 2022	% de cumplimiento	META 2023	% de cumplimiento
GD - Fortalecer la Gestión Documental de la Entidad. Control de humedad del Archivo Central	Entre 45% y 60%	90%	Entre 45% y 60%	99,17%	Entre 45% y 60%	100%	Entre 45% y 60%	97%

En lo que respecta a cada una de las vigencias, se hizo seguimiento a la conservación de los documentos del Archivo Central, monitoreo y control de las condiciones ambientales humedad y temperatura, por medio de un equipo deshumidificador y Dataloggers, los cuales se encuentran calibrados y con mantenimiento preventivo al día.

A partir del traslado a la nueva sede y ubicación del archivo central en el 2022 se ha efectuado el seguimiento respectivo para implementar acciones de control de ser necesario, sin embargo, los márgenes se mantienen sin fluctuaciones que atenten contra la conservación documental de los soportes que conforman el acervo documental del IDT acorde con los parámetros determinados en el Acuerdo 049 de 2014 del AGN.

Tabla 38. Control de temperatura del archivo

METAS	META 2020	% de cumplimiento	META 2021	% de cumplimiento	META 2022	% de cumplimiento	META 2023	% de cumplimiento
GD - Fortalecer la Gestión Documental de la Entidad. Control de temperatura del Archivo Central	Entre 15º y 20º	100%	Entre 15 y 20º	97%	Entre 15º y 20º	100%	Entre 15º y 20º	9%

Gracias al seguimiento permanente por parte del proceso de gestión documental y al adecuado manejo de los ventiladores, deshumidificadores y equipos Dataloggers utilizados en el Archivo Central en cada una de las vigencias reportadas en este informe, se ha logrado un nivel de temperatura satisfactorio, cumpliendo así con los parámetros de conservación documental. De igual forma, se ha efectuado la fumigación, desinfección, desratización y respectiva limpieza de los espacios de archivo, lo que ha permitido presentar reportes que verificaron la adecuada preservación e integridad de la documentación y las unidades de almacenamiento del Instituto Distrital de Turismo.

Tabla 39. Actualización del Sistema Integrado de Conservación

METAS	META 2020	% de cumplimiento	META 2021	% de cumplimiento	META 2022	% de cumplimiento	META 2023	% de cumplimiento
GD - Fortalecer la Gestión Documental de la Entidad. Actualización del Sistema Integrado de Conservación - SIC	10%	100%	50%	100%	100%	100%	100%	100%

Teniendo en cuenta lo estipulado en el acuerdo 006 de 2014: “ARTÍCULO 9º: RESPONSABILIDAD SISTEMA INTEGRADO DE CONSERVACIÓN – SIC. El SIC implica la ejecución de procesos transversales al proceso de gestión documental, por lo tanto, su implementación, será responsabilidad del Secretario General o de un funcionario de igual o superior jerarquía, articulado con un equipo interdisciplinario de profesionales del área de gestión documental, área de conservación documental, área de tecnologías de la información y auditores”, para la vigencia 2020 se hizo necesaria la contratación de un Profesional en Conservación y Restauración de Bienes Muebles, a partir de lo cual se dio inicio a la construcción de los Planes, programas, estrategias, proyectos y actividades de los planes de conservación documental y preservación digital a largo plazo en el IDT.

De esta manera, se conformó un equipo interdisciplinario para desarrollar el instrumento archivístico y realizar seguimiento de manera constante con el equipo técnico del Archivo de Bogotá, hasta lograr presentar de manera formal dicho instrumento ante este ente de apoyo y supervisión de la función archivística.

Dichos planes se vienen implementando a partir de las estrategias, proyectos y actividades en pro de la conservación de los archivos del IDT, logrando así poner en marcha acciones de conservación preventiva que mitiguen los riesgos de pérdida de información y se dio inicio a la identificación del material documental electrónico sujeto de preservación digital a largo plazo.

Tabla 40. Transferencias Documentales Primarias.

METAS	META 2020	% de cumplimiento	META 2021	% de cumplimiento	META 2022	de cumplimiento	META 2023	de cumplimiento
GD - Fortalecer la Gestión Documental de la Entidad. Transferencias Documentales Primarias.	4	100%	14%	100%	15	91%	16%	67%

Durante cada una de las vigencias en estudio, se realizaron las visitas programadas a los archivos de gestión de la Entidad. Cabe resaltar que dichas transferencias se hicieron de acuerdo con los tiempos de retención establecidos en el instrumento Tabla de Retención Documental convalidadas en el 2014 y acorde a los lineamientos y Cronograma de Transferencias Documentales Primarias determinado para la vigencia por el proceso de Gestión Documental.

En lo que respecta al 2023 con corte al 31 de julio de 2023 se cuenta con un avance del 19% debido a que se viene implementando lineamientos claros con el fin de verificar la organización física de sus documentos y para garantizar su debida conservación, así como acompañar el proceso de organización e inventario del material documental a transferir que han requerido de ajustes por parte de las áreas.

De otra parte, en lo que corresponde a las transferencias secundarias, durante las vigencias 2020 y 2021 se adelantó la identificación del material documental de las vigencias de 2007 a 2016, según su disposición final (conservación total, eliminación y selección) quedando a totalidad la clasificación e identificación del material documental que ha cumplido su tiempo de retención y conforman el Archivo Histórico, información que permitió plantear tres fases de transferencias documentales secundarias al Archivo de Bogotá para abarcar las vigencias en mención, a partir de las tablas de retención convalidadas con ajustes en el 2014.

Así mismo, se dio inicio a la primera fase que está conformada por el material documental de las vigencias 2007 a 2010, realizando la intervención archivística y de conservación al material documental independientemente de su tipo de soporte y su correspondiente re-almacenamiento del material documental con disposición final Conservación total acorde con la TRD convalidada con ajustes en el 2014.

Otro de los logros alcanzados en esta meta, corresponde al inventario analítico de las vigencias 2007 y 2010 bajo la norma ISAD-G, en el que hace la descripción de cada uno de los documentos que conforman el expediente. Inventario que es requisito indispensable solicitado por el Archivo de Bogotá para la Transferencia Documental Secundaria.

En ese marco de ideas y pensando en las necesidades futuras y para dar respuesta inmediata a los usuarios internos, se inició la fase de copiado digital del material documental que será transferido desde la vigencia 2007, esto con el fin de mantener una copia de consulta interna para la entidad en caso de ser necesario del archivo histórico que será entregado al Archivo de Bogotá.

3.5.2.2 Logros

- En lo que respecta a cada una de las vigencias, se hizo seguimiento a la conservación de los documentos del Archivo Central, monitoreo y control de las condiciones ambientales humedad y temperatura, por medio de un equipo deshumidificador y Dataloggers, los cuales se encuentran calibrados y con mantenimiento preventivo al día.

- A partir del traslado a la nueva sede y ubicación del archivo central en el 2022 se ha efectuado el seguimiento respectivo para implementar acciones de control de ser necesario, sin embargo, los márgenes se mantienen sin fluctuaciones que atenten contra la conservación documental de los soportes que conforman el acervo documental del IDT acorde con los parámetros determinados en el Acuerdo 049 de 2014 del AGN.
- De igual forma, se ha realizado la fumigación, desinfección, desratización y respectiva limpieza de los espacios de archivo, lo que ha permitido presentar reportes que verificaron la adecuada preservación e integridad de la documentación y las unidades de almacenamiento del Instituto Distrital de Turismo.
- Se conformó un equipo interdisciplinario para desarrollar el instrumento archivístico y realizar seguimiento de manera constante con el equipo técnico del Archivo de Bogotá, hasta lograr presentar de manera formal dicho instrumento ante este ente de apoyo y supervisión de la función archivística.
- Otro de los logros alcanzados en esta meta, corresponde al inventario analítico de las vigencias 2007 y 2010 bajo la norma ISAD-G, en el que hace la descripción de cada uno de los documentos que conforman el expediente. Inventario que es requisito indispensable solicitado por el Archivo de Bogotá para la Transferencia Documental Secundaria.
- En ese marco de ideas y pensando en las necesidades futuras y para dar respuesta inmediata a los usuarios internos, se inició la fase de copiado digital del material documental que será transferido desde la vigencia 2007, esto con el fin de mantener una copia de consulta interna para la entidad en caso de ser necesario del archivo histórico que será entregado al Archivo de Bogotá.

3.5.2.3 Retos

- **Puesta en marcha del SGDA y su articulación con el proceso de atención al ciudadano:** se requiere de un equipo interdisciplinario capacitado para la parametrización y puesta en marcha del sistema que permita el manejo del documento electrónico en aplicación de los principios archivísticos, así mismo es necesario contar con el instrumento archivístico actualizado (Tabla de Retención Documental TRD- Cuadros de clasificación) que permita la clasificación documental actual del IDT.
- **Tabla de Valoración documental:** El IDT deberá realizar el instrumento archivístico Tabla de Valoración Documental para el primer periodo de la entidad acorde a lo estipulado en el Acuerdo 004 del Archivo General de la Nación por el cual se reglamenta el procedimiento para la elaboración, aprobación, evaluación y convalidación, implementación, publicación e inscripción en el Registro único de Series Documentales – RUSD de las Tablas de Retención Documental – TRD y Tablas de Valoración Documental – TVD.
- **Tablas de Retención Documental:** este instrumento archivístico plantea un reto a varios años para su actualización, de la mano de un equipo interdisciplinario tal como se plantea en el Acuerdo 004 del Archivo General de la Nación por el cual se reglamenta el procedimiento para la elaboración, aprobación, evaluación y convalidación, implementación, publicación e inscripción en el Registro único de Series Documentales – RUSD de las Tablas de Retención Documental – TRD y Tablas de Valoración Documental – TVD, a fin de tener un instrumento adecuado para la organización y disposición de la producción documental del Instituto. Lo anterior a causa de la necesidad de retomar las

observaciones emitidas en el 2014 las cuales no se subsanaron en su totalidad y deben contar con el aval del comité distrital de archivos.

Así las cosas y en cumplimiento del mencionado acuerdo el IDT tiene en mora la actualización de este instrumento en 6 versiones diferentes las cuales deben contar con su correspondiente convalidación ante el comité en mención lo que implica prolongados tiempos de evaluación.

- **Preservación Digital a Largo Plazo:** implementar las estrategias de preservación plasmadas en el Sistema Integrado de Conservación del IDT trabajando de manera articulada con el proceso de Tecnologías de la información de la entidad.
- **Obtener un depósito de archivo:** se debe buscar un espacio adecuado y que cumpla con lo establecido en el acuerdo 049 del Archivo General de la Nación por el cual se desarrolla el artículo del Capítulo 7 “Conservación de Documentos” del Reglamento General de Archivos sobre “condiciones de edificios y locales destinados a archivos”, para el almacenamiento documental en el que se proyecte el crecimiento exponencial anual acorde con las transferencias documentales primarias.

3.5.2.4 Aspectos relevantes para entregar a la administración entrante

Los documentos que se relacionan a continuación estarán disponibles para la entrega al equipo de empalme correspondiente.

- Inventario documental tanto de la producción física como electrónica (Anexo 2)
- Archivos organizados acorde con las TRD o Cuadros de Clasificación, Documental aprobadas. Unidades de conservación adecuadas acorde con el formato y soporte documental.
- Numeración de los Actos Administrativos (Acuerdo 060 de 2001).
- Tablas de Retención Documental, Tablas de Retención Valoración y Cuadros de Clasificación Documental.
- Organización de Fondos Acumulados. Si tiene: en qué estado quedan y cuál es el Plan de Trabajo Archivístico para la intervención del fondo acumulado, acorde con la normativa.
- Inventarios Documentales debidamente diligenciados en los archivos de gestión y en el archivo central, usando el Formato FUID.
- Transferencias documentales.
- Cronograma de transferencias primarias y secundarias.
- Inventario de transferencias primarias y secundarias.
- Indicar, si existe en la entidad, el sistema de gestión de documentos electrónicos de archivo, y si estos cuentan con características y procedimientos de preservación a largo plazo bajo los criterios establecidos por el AGN y el archivo distrital.

3.5.3 GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

3.5.3.1 Gestión Realizada

El Instituto Distrital de Turismo cuenta desde al año 2007 con el Observatorio de Turismo de la ciudad el cual tiene por objeto desarrollar, producir y analizar las operaciones estadísticas y no

estadísticas que se requieran del sector, para la planeación y toma de decisiones tendiente al desarrollo económico y sostenible de la industria turística de la ciudad de forma articulada con los niveles local, regional, nacional e internacional. Este quehacer diario está apalancado con unos lineamientos y políticas de operación que son: A) Política de Gestión de Información Estadística en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), B) Lineamientos para el Proceso Estadístico en el Sistema Estadístico Nacional V2, C) Norma Técnica de la Calidad del Proceso Estadístico - NTCPE1000 del Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE y D) Política de Gestión de Información Geoespacial para el Distrito Capital.

A continuación, se relacionan las acciones desarrolladas para la implementación del lineamiento de Planificación Estadística

- a) Actualización del Inventario de sistemas de información disponibles en el Distrito.
- b) Actualización del Procedimiento para el Desarrollo de las Operaciones Estadísticas elaboradas por el Observatorio de Turismo, apalancado con unos lineamientos y políticas de operación que son:
 - Política de Gestión de Información Estadística en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG),
 - Lineamientos para el Proceso Estadístico en el Sistema Estadístico Nacional V2,
 - Norma Técnica de la Calidad del Proceso Estadístico -NTCPE1000 del Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE
 - Política de Gestión de Información Geoespacial para el Distrito Capital.
- c) Interoperabilidad: Primer ejercicio realizado con Observatorio de SDDE bajo los siguientes niveles:
 - Modelo de madurez.
 - Documento de especificación de Servicios de intercambio de información.
 - Formato de evaluación de consumo y prestación de servicios de intercambio de información
 - Perfil sugerido para el responsable de interoperabilidad al interior de la entidad,
 - Formato de acuerdo tipo.

Se relacionan las acciones desarrolladas para la implementación del lineamiento de Calidad Estadística

- a) Actualización del Inventario de sistemas de información disponibles en el Distrito.
- b) Actualización del Procedimiento para el Desarrollo de las Operaciones Estadísticas elaboradas por el Observatorio de Turismo, apalancado con unos lineamientos y políticas de operación que son:
 - Política de Gestión de Información Estadística en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG),
 - Lineamientos para el Proceso Estadístico en el Sistema Estadístico Nacional V2,
 - Norma Técnica de la Calidad del Proceso Estadístico -NTCPE1000 del Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE
 - Política de Gestión de Información Geoespacial para el Distrito Capital.
- c) Interoperabilidad: Primer ejercicio realizado con Observatorio de SDDE bajo los siguientes niveles:

- Modelo de madurez
- Documento de especificación de Servicios de intercambio de información
- Formato de evaluación de consumo y prestación de servicios de intercambio de información,
- Perfil sugerido para el responsable de interoperabilidad al interior de la entidad,
- Formato de acuerdo tipo

Es importante aclarar que, debido a la naturaleza de las investigaciones y estudios realizados para el sector, desde el observatorio no se manejan registros administrativos propios de la entidad

3.5.3.2 Logros

- Institucionalización del Observatorio.
- Actualización del Procedimiento para el Desarrollo de las Operaciones Estadísticas elaboradas por el Observatorio de Turismo, apalancado con unos lineamientos y políticas de operación que son: a) Política de Gestión de Información Estadística en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), b) Lineamientos para el Proceso Estadístico en el Sistema Estadístico Nacional V2, c) Norma Técnica de la Calidad del Proceso Estadístico - NTCPE1000 del Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE y d) Política de Gestión de Información Geoespacial para el Distrito Capital.
- Interoperabilidad: Primer ejercicio realizado con Observatorio de SDDE bajo los siguientes niveles: a) Modelo de madurez, b) Documento de especificación de Servicios de intercambio de información, c) Formato de evaluación de consumo y prestación de servicios de intercambio de información, d) Perfil sugerido para el responsable de interoperabilidad al interior de la entidad, e) Formato de acuerdo tipo.
- Continuidad del desarrollo de operaciones estadísticas y no estadísticas para el sector turismo destacándose la Investigación de Viajeros en Bogotá que cuenta con una serie histórica de 12 años, el Censo de Establecimientos de Alojamiento en Bogotá (de forma bienal) y estudios del sector por segmentos de mercado, así como informes coyunturales y boletines mensuales.

3.5.3.3 Retos

- Actualización Lineamientos para el Proceso Estadístico en el Sistema Estadístico Nacional pasar de 5 fases a 7 fases.
- Dar viabilidad a que en la fase de recolección y acopio de información de las operaciones el proceso sea a través de un tercero y no directamente por la entidad.
- Continuar con los ejercicios de interoperabilidad con otras entidades.
- Contar con bases de datos de información secundaria que permitan acompañar los análisis de las operaciones desarrolladas.
- Contar con recursos para adquisición de licencias de software requeridos para el procesamiento, análisis y presentación de los resultados.

3.5.3.4 Aspectos relevantes para entregar a la administración entrante

- Inventario de operaciones estadísticas:

Se realiza la entrega del inventario mediante el link de drive:
<https://drive.google.com/drive/folders/1g9TrKRFZ4KjH-eFSbXxcDDrRYMQxtnNu>

3.6 DIMENSIÓN GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN

3.6.1 GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN

3.6.1.1 Gestión Realizada

- **Estrategias o mecanismos para la implementación de la política**

La dimensión de gestión del conocimiento y la innovación cumple un rol transversal y esencial en el fortalecimiento de las demás políticas del modelo MIPG, en tanto busca que las entidades generen, usen, apropien, analicen, difundan y apliquen el conocimiento, con el fin de fortalecer la gestión, facilitar procesos de innovación y mejorar la prestación de bienes y servicios a los grupos de valor a través de la herramienta Inventario de Conocimiento. Por consiguiente, el Instituto viene trabajando en la investigación de nuevos proyectos articulados con los procesos misionales, en el fortalecimiento del Observatorio de Turismo para garantizar la calidad de sus estudios e investigaciones.

Adicionalmente, desde el proceso de Talento Humano junto con la Subdirección de Planeación establecieron la Política Gestión del Conocimiento y la Innovación con el fin de adoptar una cultura que permita la generación, apropiación y difusión del conocimiento nuevo y existente en la entidad, encaminadas al cumplimiento de los objetivos institucionales, el mejoramiento continuo de los procesos y la generación de innovación.

Por otro lado, se realizó el diligenciamiento de la herramienta Inventario de Conocimiento, en donde cada una de las áreas realiza la identificación del nivel de conocimiento presentando una relación detallada de los documentos generados en un área o proceso de la entidad. Este formato aplica para uso interno y será diligenciado por los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y seguimiento y de evaluación.

- **Estrategias adelantadas para mitigar la fuga o pérdida de conocimiento**

Como una buena práctica para la vigencia 2023 cada proceso creó un repositorio de información dentro de la herramienta Google Drive donde reposa toda la información respecto a las capacitaciones realizadas por la Entidad.

La Entidad se encuentra en el proceso de fortalecer el aprendizaje y la gestión del conocimiento, de acuerdo con los lineamientos de la Secretaría General el Instituto hace parte de la Comunidad de Práctica para el Distrito del sistema de gestión del conocimiento.

- **Actividades para compartir o transferir el conocimiento con grupos de interés y grupos de valor**

Cada proceso realiza diferentes actividades de sensibilización y capacitación que promueven el fortalecimiento del conocimiento de los funcionarios y servidores del Instituto, a su vez desde el

proceso de Talento se cuenta con el plan de capacitación que cuenta con el cronograma de actividades que se tienen programadas para cada vigencia.

- **Herramientas de uso y apropiación del conocimiento**

Se cuenta con la herramienta Inventario de Conocimiento con el fin de lograr de una manera simple que las diferentes dependencias de la entidad identifiquen su conocimiento tácito y explícito y lo relacionen con el conocimiento estratégico que requiere la Entidad.

Así mismo, con el fin de adoptar una cultura que permita la generación, apropiación y difusión del conocimiento nuevo y existente en la entidad, encaminadas al cumplimiento de los objetivos institucionales, el mejoramiento continuo de los procesos y la generación de innovación se cuenta la Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación y la Guía para la transferencia de conocimientos.

- **Espacios o estrategias de para fomentar la innovación**

La entidad en el marco del Plan de incentivos desarrolla actividades en equipos de trabajo, que se define como el grupo de personas que laboran en forma independiente y coordinada, aportando las habilidades individuales requeridas para la consecución de un resultado concreto, en el cumplimiento de planes y objetivos institucionales, de acuerdo con las normas legales vigentes.

- **Proyectos o iniciativas de innovación**

En articulación de las áreas misionales del Instituto se realizó el diseño y desarrollo de productos turísticos innovadores para Bogotá D.C, entre los cuales se encuentran: Turismo RE (Producto Turístico de Bienestar), Turismo Rural, Ruta Leyenda el Dorado, Guía Descubre Bogotá LGBTI y Círculo de la calidad.

Fondetur trabajó arduamente en la identificación de las necesidades del sector a través de diferentes convocatorias realizadas y logró identificar que uno de los aspectos fundamentales y de innovación era desarrollar propuestas de transformación digital en las agencias de viaje, logrando avanzar en la ejecución de un proyecto de transformación digital para las agencias de viaje de Bogotá que generará el desarrollo de páginas web, la suscripción a un paquete de herramientas digitales en la nube y entrenamiento digital.

Bogotá a través del Instituto Distrital de Turismo, recibe certificado como **Destino Turístico Inteligente (DTI)** logrando dar cumplimiento a los requisitos de un destino inteligente obteniendo el 82.5% del cumplimiento de los requisitos teniendo en cuenta los pilares de gobernanza, sostenibilidad, accesibilidad, tecnología e innovación.

Observatorio de Turismo que mediante el Acuerdo 803 del 2021 del Concejo de Bogotá se formalizó la labor que realiza el observatorio. Este acuerdo busca el fortalecimiento del Observatorio de Turismo para producir y analizar información estadística sectorial, mediante procesos estadísticos, metodologías, normas y estándares de calidad, tecnología e innovación en forma articulada con los niveles local, nacional e internacional.

El **programa de formación virtual** “Herramientas para el Desarrollo Empresarial del Sector Turístico”, se brindaron conceptos generales sobre operación y producto turístico, innovación, marketing y promoción, calidad y sostenibilidad turística, entre otros, que fortalezcan los procesos de gestión empresarial y se alineen con las acciones definidas en cada uno de los ejes para transformar a Bogotá como Destino Turístico Inteligente.

Plan Bogotá – BogotaDCtravel con esta plataforma digital, el IDT busca apoyar a empresarios del sector, entre ellos, los operadores turísticos, empresas de transporte, realizadores de eventos, hoteles, restaurantes, parques de diversiones, entre otros; para que a través de esta plataforma ofrezcan y vendan sus productos a los mejores precios.

Como parte del proceso Destino Turístico Inteligente, al interior del IDT, un equipo de contratistas de la entidad desarrolló un plan de innovación para el Sector Turismo con un alto componente social y comunitario cuyo propósito es generar la apropiación y el uso de herramientas de innovación social y abierta para generar soluciones desde el turismo a las necesidades, tanto de viajeros y turistas como de las comunidades receptoras. De esta manera se realizó el documento técnico: Plan de Innovación en Turismo, que detalla la estrategia del **Laboratorio de Innovación Social en Turismo Sostenible**, con un programa de incubación y acompañamiento para el desarrollo de nuevos o mejorados servicios y productos en la cadena de valor del Turismo que integre innovaciones. Durante los meses de noviembre y diciembre del año 2022 y enero del año 2023, se ejecuta la fase de Piloto del Laboratorio de Innovación en Turismo Sostenible, para lo cual se seleccionaron las localidades de Usme y Ciudad Bolívar y la participación de 5 emprendedores sociales, quienes recibieron talleres de formación y están en fase de acompañamiento individual para el desarrollo de sus iniciativas innovadoras.

3.6.1.2 Logros

- Formuló y publicó el Plan de Gestión del Conocimiento para la vigencia 2022, dentro del cual se formularon acciones tendientes a impulsar esta política al interior de la entidad, en articulación con los diferentes instrumentos de planeación institucional y los lineamientos propuestos por la Alcaldía Mayor de Bogotá.
- Desde los procesos misionales se logró dar cumplimiento a las metas proyecto establecidas para el cuatrienio y que permiten visibilizar logros significativos para la gestión del instituto logrando impulsar a Bogotá como destino turístico.
- Se realizó el diligenciamiento de la Herramienta Inventario de Conocimiento.

3.6.1.3 Retos

- Falta apropiación de esta política, para lo cual es importante se incluya como proceso y se designe un grupo encargado de la Gestión del Conocimiento del Instituto el cual tenga participación de las áreas misionales, talento humano y planeación.
- La Entidad debe reforzar los factores para desarrollar la innovación en la Entidad. Tales como: la falta de capital humano, falta de implementos o herramientas adecuadas y la falta de recursos financieros.
- Promover el seguimiento y evaluación a la gestión que se realiza dentro de la entidad por medio de softwares especializados, los cuales se convierten en herramientas que permiten determinar qué acciones son requeridas para el logro de los resultados esperados, con el

fin de realizar la revisión de la analítica institucional para asegurar se realice el aprovechamiento de los datos generados por la entidad, para que sean útiles en la toma de decisiones.

- Propiciar la implementación de mecanismos e instrumentos para la captura de la memoria institucional y la difusión de buenas prácticas y lecciones aprendidas.
- Mitigar la fuga del conocimiento de la Entidad.
- Aumentar el impacto y alcance de los programas y estrategias institucionales para la democratización del turismo, a través de iniciativas de capacitación, formación y alcance de mercados nacionales y extranjeros, ampliando la oferta institucional, generando nuevas oportunidades de ingresos y desarrollo a las comunidades mediante el turismo en zonas que no son tradicionalmente turísticas, potencializando y revalorando características propias del destino.

3.6.1.4 Aspectos relevantes para entregar a la administración entrante

En relación con los documentos que deben estar disponibles en la entidad para la administración entrante, se cuentan los siguientes:

- Inventario de conocimiento

3.7 DIMENSIÓN CONTROL INTERNO

3.7.1 CONTROL INTERNO

Para conocer los avances en la implementación del MIPG, sus dimensiones y sus políticas, se realiza anualmente la medición del Índice de Desempeño Institucional a través del Formulario Único de Reporte de Avance a la Gestión FURAG, en el cual se determina el estado de la gestión y desempeño de las diferentes entidades públicas, de acuerdo con los lineamientos definidos para el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG evaluando las 7 dimensiones, 19 políticas y los índices detallados por políticas.

De acuerdo a lo anterior, frente a la política de Control Interno durante el cuatrienio obtuvo los siguientes resultados:

Tabla 41. Resultados Índice de Desempeño Institucional (IDI) de la Política de Control Interno 2019-2022

Subíndices Política de Gestión y Desempeño de Control Interno	Índice de Desempeño Institucional		
	2019	2020	2021
Índice de la Política de Control Interno	95.5	86.1	88.4
Componentes de Control			
Ambiente propicio para el ejercicio del control	96.1	94.3	88.9

Subíndices Política de Gestión y Desempeño de Control Interno	Índice de Desempeño Institucional		
	2019	2020	2021
Evaluación estratégica del riesgo	80.5	79.7	88.6
Actividades de control efectivas	95.9	89.4	90.2
Información y comunicación relevante y oportuna para el control	96.7	80.6	89.1
Actividades de monitoreo sistemáticas y orientadas a la mejora	86.6	80.6	86.3
Evaluación independiente al sistema de control interno	74.5	78.0	84.0
Líneas de Defensa			
Línea Estratégica	94.1	90.6	89.5
Primera Línea de Defensa	95.3	82.7	90.2
Segunda Línea de Defensa	96.2	81.5	88.4
Tercera Línea de Defensa	79.5	90.5	80.1

Fuente: Resultado IDI - Función pública

Se evidencia que, frente a la política de control interno, la entidad ha mantenido un promedio del 90% de la vigencia 2019 al 2021. Finalmente, en lo que corresponde a 2022 no puede ser comparable con las vigencias anteriores ya que el formulario sufrió cambios significativos.

Se evidencia la efectividad en la implementación de la Política de Control Interno, soportado con la gestión realizada a cada uno de los riesgos, el fortalecimiento de las Líneas de Defensa a través del Mapa de Aseguramiento, la incorporación de todos los temas referentes al Sistema de Control Interno dentro del marco del Comité Institucional de Control Interno, los controles implementados dentro de las actividades de cada uno de los procesos, el respaldo y confianza que han generado la documentación soporte de actividades, a las acciones de mejoramiento que se ejecutan y en gran medida gracias al compromiso por parte de la Dirección del IDT, para el mejoramiento del Sistema de Control Interno en la entidad.



3.7.1.1 Gestión Realizada

A. Estrategias desarrolladas para el fortalecimiento del ambiente de control

- Se realiza el informe de evaluación de programa y actividades relacionados con la ética en el IDT.
- Formulación y seguimiento al mapa de aseguramiento de la Entidad.

- Se realizan seguimientos completos y oportunos a las actividades contempladas dentro del Plan Anual de Auditorías.
- Fortalecimiento entre la segunda línea y la tercera línea de defensa frente a la Gestión de Riesgos.

B. Estrategias adelantadas para fortalecer la gestión de riesgo institucional

- Formulación y seguimiento al mapa de aseguramiento de la Entidad
- El Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, involucra activamente dentro de sus sesiones, los lineamientos relacionados con el componente de Evaluación de riesgos
- La continua actualización del aplicativo de riesgos teniendo en cuenta los cambios normativos presentados.

Riesgos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos estratégicos

Tabla 42. Riesgos asociados a los objetivos estratégicos

Entidad	Objetivo estratégico institucional	Riesgo	Impacto Mayor o catastrófico	Controles
IDT	8. Robustecer la infraestructura organizacional, física, tecnológica y operativa del IDT, para el desarrollo armónico de los procesos, logrando una gestión más efectiva y transparente para el turismo	Posibles sanciones por parte de entes de control por acción u omisión debido a ocultamiento o manipulación de información relacionada con la planeación, la inversión, sus resultados y metas alcanzadas.	Catastrófico	RC-00077-CT-00148: El responsable designado por parte de la Subdirección de Planeación verifica el seguimiento a los reportes de resultados de las actividades de los proyectos de inversión a través Las herramientas de seguimiento establecidas en el Drive Código Control: RC-00077-CT-00147 Control: El Subdirector(a) de Planeación y/o los profesionales designados de esta dependencia, realiza seguimiento a los resultados de la gestión y la

Entidad	Objetivo estratégico institucional	Riesgo	Impacto Mayor o catastrófico	Controles
				respectiva retroalimentación a las áreas, generando alertas tempranas para la toma de decisiones a través de las mesas de trabajo realizadas.
IDT	Robustecer la infraestructura organizacional, física, tecnológica y operativa del IDT, para el desarrollo armónico de los procesos, logrando una gestión más efectiva transparente para el turismo	Posibilidad de que por acción u omisión que exista pérdida o hurto de bienes devolutivos, desviando lo público en beneficio propio o particular.	Catastrófico	<p>RC-00085-CT-00186 El profesional especializado con su grupo de apoyo realiza la verificación de los bienes físicos asignados a los funcionarios y/o contratistas conforme el inventario individual generado por el módulo SAI del sistema SICAPITAL y el formato de asignación de bienes.</p> <p>Código Control: RC-00085-CT-00185 Control: El profesional especializado con su grupo de apoyo y con los procesos misionales hacen la verificación física de los bienes comparando la base de datos generada por el módulo SAI.</p>

Fuente: Mapa de riesgos institucional

C. Estrategias adelantadas para fortalecer las actividades de monitoreo

- La gran disposición e interés por parte de la Dirección del IDT, al tener en cuenta cada uno de los ejercicios de evaluación llevados a cabo por la Asesoría de Control Interno, para la posterior evaluación del impacto y empoderamiento de la mejora continua.
- Se realizan seguimientos completos y oportunos a las actividades contempladas dentro del Plan Anual de Auditorías y referentes al componente de información y comunicación.
- Seguimiento semanal a las actividades incluidas dentro del Plan Anual de Auditorías por parte del equipo de la Asesoría de Control Interno

D. Estrategias o mecanismos implementados para la documentación y fortalecimiento de las líneas de defensa y de reporte

- Formulación y seguimiento al mapa de aseguramiento de la Entidad

3.7.1.2 Logros

- Consolidación del Mapa de Aseguramiento del IDT.
- La definición de lineamientos debidamente estructurados en la gestión del riesgo
- La adecuada comunicación existente entre cada uno de los procesos y al elevar y presentar todos los resultados de auditorías, monitoreo y seguimientos realizados por parte de la Asesoría de Control Interno al Comité Institucional de Control Interno.
- Dentro de los Comités Institucionales de Coordinación de Control Interno, se han expuesto los hallazgos, observaciones y recomendaciones a cada uno de las actividades identificadas dentro del Plan Anual de Auditorías, para las cuales se han tomado decisiones por parte de los miembros del mismo, que han fortalecido el Sistema de Control Interno del IDT, y han contribuido en el ciclo de la mejora continua.
- El componente de Evaluación Estratégica del Riesgo, presentó una mejora significativa frente al desempeño de las dos vigencias anteriores con una calificación de 88.6 en el FURAG.

3.7.1.3 Retos

- La consolidación, ejecución y seguimiento del Plan Anual de Auditorías para la vigencia 2024.
- Contar con los recursos para la correcta y oportuna implementación del Sistema de Control Interno en el IDT.
- La nueva administración continúe teniendo en cuenta la importancia del Sistema de Control Interno en la entidad, como se ha presentado en las últimas administraciones.

3.7.1.4 Aspectos relevantes para entregar a la administración entrante

- Mapa de Aseguramiento (última versión).
- Mapa de riesgos institucional y sus correspondientes monitoreos.
- Ubicación de las evidencias que soportan el diligenciamiento del FURAG de las vigencias 2019, 2020, 2021 y 2022 (**Política de Control Interno**)
- Ubicación de los informes de evaluación independiente del sistema de control interno de las vigencias 2020, 2021, 2022 y primer semestre de 2023.

- Últimos reportes de seguimiento a los Planes de Mejoramiento Institucionales y por procesos.
- Ubicación de los informes de auditoría de los organismos de control de las vigencias 2020 a 2023.
- Plan Anual de Auditoría vigente.
- Informe semestral de seguimiento a los instrumentos técnicos y administrativos que hacen parte de la función de auditoría interna en el marco del Sistema de Control Interno.
- Últimos informes de Control Interno Contable.

○

3.8 COMPONENTE GESTIÓN AMBIENTAL

3.8.1.1 Gestión Realizada

Dentro del Sistema de Gestión Ambiental del IDT durante este cuatrienio se han ejecutado diversas actividades asociadas al Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA 2020-2024, buscando el cumplimiento de los objetivos ambientales que están definidos para la organización, enmarcados en los principios de la Política del Sistema Integrado de Gestión.

Para llevar a cabo el cumplimiento del PIGA, se establecieron diversas metas dentro de cinco programas: uso y ahorro eficiente de energía, uso y ahorro eficiente del agua, manejo integral de residuos, consumo sostenible e implementación de prácticas sostenibles; a través de los cuales se busca el fortalecimiento del compromiso institucional con la sostenibilidad enfocada en el desarrollo de las metas del Plan de Desarrollo Distrital.

Así mismo, desde el año 2019 se ha venido fortaleciendo el proceso a través de la certificación otorgada por el ICONTEC referencia al cumplimiento de lo establecido en la ISO 14001:2015, proceso mediante el cual año a año se han venido implementado mejoras, y se ha demostrado que la Entidad cuenta con un sistema robusto y que cumple con la normatividad vigente asociada.

E. Programas de gestión ambiental

Conforme a los programas ambientales que hacen parte del Plan de Acción Ambiental se realizan una serie de actividades establecidas de forma anual entre las cuales se encuentran capacitaciones, sensibilizaciones, piezas comunicativas y el boletín ambiental entre otros, se realizan con base a los lineamientos del Plan Institucional de Gestión Ambiental, teniendo en cuenta las actividades se desarrollan apuntando a los siguientes programas ambientales:

1. Uso y ahorro eficiente del agua
2. Uso y ahorro eficiente de la energía
3. Manejo integral de residuos
4. Consumo sostenible
5. Implementación de prácticas sostenibles.

Conforme los lineamientos establecidos en cada uno de los programas y sus metas, se ejecutaron diversas actividades. Asociada a su implementación, estas se desarrollaron en un cronograma mes a mes dentro de cada vigencia obteniendo los siguientes resultados correspondientes a su desarrollo:

Tabla 43. Resultados Programas de gestión ambiental

	Resultados por vigencia (%)			
	2020	2021	2022	2023*
Cumplimiento de los programas del PIGA en cada vigencia	100	100	92,2	70,1

Fuente: Elaboración propia - Proceso Gestión SIG

* La información para la vigencia 2023 es con corte al 2 de octubre

F. Riesgos ambientales

Teniendo en cuenta que la entidad cuenta con una matriz de aspectos e impactos ambientales (2023) dentro de la cual se identifican los riesgos ambientales que se pueden generar asociados con los procesos que se desarrollan, obteniendo datos que permiten señalar que se puede dar una afectación de recursos naturales en específico del recurso suelo, asociado a una inadecuada separación de residuos sólidos.

Como herramienta para mitigar los impactos que se puedan generar, se encuentran los controles operacionales definidos dentro del Plan Institucional de Gestión Ambiental asociados a cada uno de sus programas.

3.8.1.2 Logros

- La consolidación de los programas de gestión ambiental de la Entidad dentro del Sistema Integrado de Gestión-SIG, que permite garantizar un fortalecimiento institucional en estas temáticas.
- Se ha mantenido el cumplimiento a las obligaciones legales y normativas que establece la Resolución 00242 de 2014 asociada al Plan Institucional de Gestión Ambiental, y los requerimientos que se efectuaron durante las visitas técnicas realizadas por la Autoridad Ambiental y demás autoridades competentes.
- Por último, se han ejecutado las actividades definidas en el Plan Institucional de Gestión Ambiental en sus cinco programas durante cada vigencia.
- Se logra mantener la certificación el Sistema de Gestión Ambiental bajo la Norma ISO 14001:2015, de acuerdo a las visitas de seguimiento en auditoría realizada por un organismo auditor externo en la vigencia 2023

3.8.1.3 Retos

- Contar con los recursos para la correcta y oportuna implementación del Sistema de Gestión Ambiental.
- La nueva administración continúe con la implementación del Sistema de Gestión Ambiental que hace parte del Sistema Integrado de Gestión en la entidad.
- Se realiza la revisión de los programas y actividades de manera que la próxima formulación del Plan Institucional de Gestión Ambiental esté acorde con las políticas definidas en el nuevo Plan de Desarrollo Distrital y las dinámicas propias de la Entidad.

3.8.1.4 Aspectos relevantes para entregar a la administración entrante

Asociado a garantizar que los programas del Sistema de Gestión Ambiental se continúen implementado se debe contar con esta información:

- Política ambiental y objetivos ambientales.
- Matriz de aspectos y valoración de impactos ambientales.
- Matriz legal ambiental
- Documentos asociados a los procedimientos del Sistema de Gestión Ambiental
- Plan Institucional de Gestión Ambiental.
- Plan de Acción Cuatrienal Ambiental – PACA (cuando aplique)
- Resultados de los indicadores para medir el avance en la gestión ambiental
-

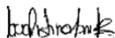
4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En el marco de la responsabilidad que le corresponde a la Subdirección de Planeación de brindar acompañamiento y asesoramiento a las dependencias que componen la Entidad, y con el propósito de identificar acciones de mejora oportunamente, que faciliten el cumplimiento de los compromisos institucionales de cada vigencia y mejoren el desempeño y la gestión institucional, se recomienda:

- Los líderes de proceso deben realizar el autodiagnóstico y formular en el plan de acción de MIPG las actividades que están pendientes de desarrollar y así mejorar los resultados el desempeño de las políticas del Modelo de Planeación y Gestión Institucional.
- Tener en cuenta las recomendaciones emitidas por el Departamento de la Función Pública para mejorar los resultados del Índice de Desempeño Institucional desarrollado a través del Formulario Único Reporte de Avance de la Gestión - FURAG.
- Se debe continuar con la promoción del uso de nuevas prácticas, metodologías e instrumentos para generar un intercambio más fluido del conocimiento con redes, interconectar con comunidad del conocimiento, fortalecer los ciclos de aprendizaje, así como la toma de decisiones, promover buenas prácticas, y facilitar la innovación y la adaptación frente a cambios en el entorno con el fin de asegurar el desarrollo continuo de la gestión pública.
- Mantener actualizados los procedimientos internos y garantizar controles efectivos para los cumplimientos de los servicios ofrecidos por la entidad.
- Incentivar más la participación de la ciudadanía en la planeación de la entidad.
- Mantener al Instituto certificado bajo las normas ISO 9001:2015 e ISO 14001:2015 ya que mejora la imagen y genera confianza en el servicio entregado a nuestros grupos de valor. Así mismo lograr la certificación en las normas ISO 45001: 2018 e ISO 27001:2022.
- Teniendo en cuenta que se ha logrado la consolidación de un Sistema de Gestión Ambiental dentro de la entidad se debe continuar un desarrollo de actividades que permitan la apropiación de todos los colaboradores hacia su cumplimiento enfocado en los principios del Desarrollo Sostenible.
- Continuar con la implementación y mantenimiento del Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo (SARLAFT).
- Tener en cuenta las experiencias y lecciones aprendidas en el seguimiento de metas e indicadores del actual Plan de Desarrollo. Lo anterior, con el fin de optimizar los reportes que se realizan en los diferentes sistemas, sobre los indicadores de los proyectos

formulados, para que esté conectada la información en todos los aplicativos de seguimiento a nivel distrital y nacional.

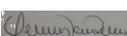
Proyectado por:

Laura Monroy – Contratista Subdirección de Gestión Corporativa 

María de los Ángeles Tirado – Profesional Oficina Jurídica 

Sandra Patricia Peñuela – Profesional Subdirección de Planeación SPPA

Yenny Romero Muñoz-Profesional Subdirección de Planeación 

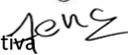
Jenny Peña Durán – Profesional Subdirección de Planeación 

Valeria Muñeton – Contratista Subdirección de Planeación 

Alexander Villalobos Moreno - Contratista Asesoría de Control Interno 

Revisado:

Luz Marlén Martínez Huertas – Subdirectora de Planeación 

John Chalarca Gómez – Subdirector de Gestión Corporativa 

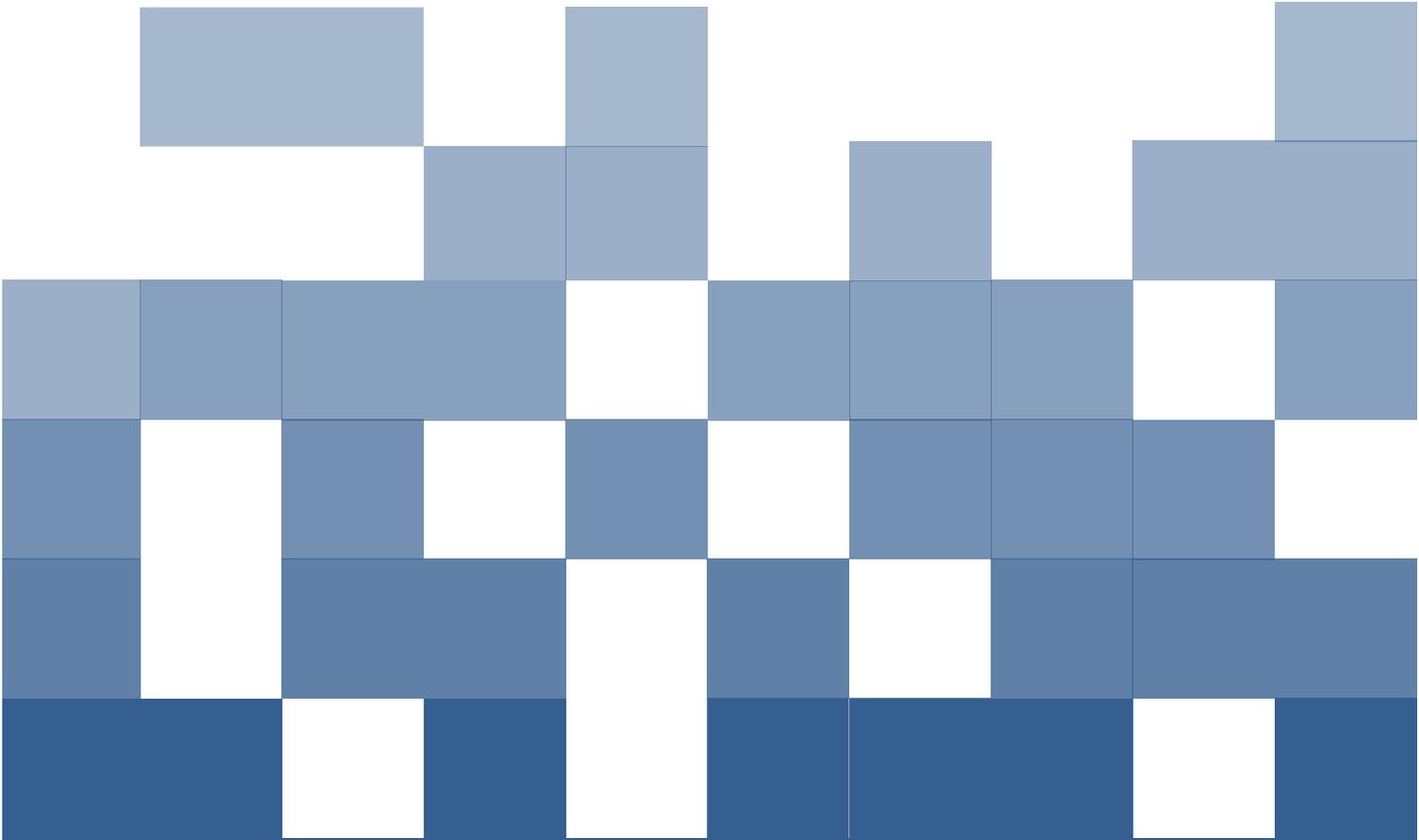
Paola Sánchez – Subdirectora de Inteligencia y Gestión TI 

Gilberto Suárez – Asesor de Control Interno 

María del Carmen Jiménez Ramírez – Jefe Oficina Jurídica 

Aprobado por:

Tatiana López Rojas, Asesora de Dirección, Dirección General



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

INSTITUTO DISTRITAL DE
TURISMO